

ACTA DE PAGO No 1 PARCIAL						PLAZO : 2 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
CONTRATO No: 007 DE 2025									
OBJETO : ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024			CONTRATISTA		 LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO				
			INTERVENTORIA		P&C PINTURAS Y COLORES				
			FECHA DE INICIACION:		21 DE MARZO DEL 2025				
			VALOR DEL CONTRATO		436.654.600				
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA					PERIODO PAGO MES:		Del 21 de marzo al 21 de abril 2025		
CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTA No 1		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	CANT ACTA 1	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL
1,0	Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadora, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoria	m2	1.300	62.474	81.216.220	1.191,30	74.425.295	1.191,30	74.425.295
2,0	Suministro e instalacion de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALI. Consistente en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularizacion de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLERTOP PRO COATING, por ultimo una capa de líneas de selalizacion color blanco PITLINEA	m2	1.300	198.976	258.669.291	273,19	54.357.362	273,19	54.357.362
	OBRAS EXTRAS								
OE-01	Limpieza de carcamo de 0.3x0.2 existente, incluye retiro y reinstalacion de tapa de 0.5x0.3, botada del material sobrante, lavado del carcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento	m		30.627		196,00	6.002.892	196,00	6.002.892
OE-02	Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", Incluye limpieza, pintura sintetica a dos manos, color existente en tuberías metálicas, angulos tres, limpieza y pintura de Embarcaderos plasticos de 0.2 m de ancho de color azul , reparacion de angulos desprendidos con soldadura y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m		72.152		234,00	16.883.568	234,00	16.883.568
OE-03	Autonivelacion y resane de superfide existe en patch filler en resina al 70% y cemento al 30% incluye cortes del pavimento con cortadora de piso, resane de la superficie en 5% del area total donde se encuentra en desnivel y mayor desgaste de la carpeta asfaltica y todo lo necesario para su correcta ejecucion	unidad		3.850.000			0	0,00	0
COSTOS DIRECTOS					339.885.512		151.669.117		151.669.117
ADMINISTRACION (22%)					74.774.813		33.367.206		33.367.206
UTILIDAD (5%)					16.994.276		7.583.456		7.583.456
PMA (Incluye IVA e Impuestos)					5.000.000		5.000.000		5.000.000
COSTO TOTAL					436.654.600		197.619.779		197.619.779

RESUMEN

VALOR ACTA N° 1	197.619.779
VALOR ACUMULADO EN ACTAS	197.619.779
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	436.654.600
PORCENTAJE ACUMULADO EN ACTAS	45,26%
SALDO POR COBRA	239.034.821

LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
Contratista

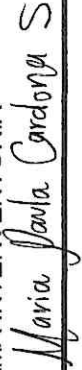
Juan Buelvas P.
Juan Gabriel Buelvas P
Contratista

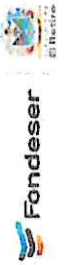
Manuela Echeverri A.
Manuela Echeverri Aristizabal
Gerente (E) Fondeser

P&C PINTURAS Y COLORES
Interventoria

Maria Paula Cardona S.
Maria Paula Cardona
Residente de Interventoria

		LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO			
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA					
FECHA:		ACTA	1,0		
OBJETO :	"ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024".				
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO "FONDESER"				
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO				
INTERVENTORIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		
1.0	Retiro de pintura acrilica mediante el uso de micro fresadora, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoria	m2	1191,30		
ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMAGEN		DIMENSIONES		CANTIDAD	
		LONG	ANCHO	ALTURA	
		216,6	5,50		1.191,3
TOTAL			1.191,3		
MENOS ACTAS ANTERIORES			0,0		
FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTORIA		1191,30		
			TOTAL		

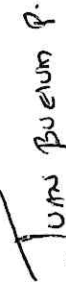
				LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO			
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA							
FECHA:		ACTA		1,0			
OBJETO :		"ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024".					
ENTIDAD CONTRATANTE		FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO "FONDESER"					
CONTRATISTA		LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO					
INTERVENTORIA							
ITEM							
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD				
2.0	Suministro e instalacion de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicacion de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularizacion de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLERTOP PRO COATING, por ultimo una capa de lineas de sealizacion color blanco PITLINEA	m2	273,19				
ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMAGEN		LOCALIZACION		DIMENSIONES		CANTIDAD	
		LONG		ANCHO		ALTURA	
		Aplicacion de pintura acrilica en pista de patinaje		49,67		5,50	273,2
TOTAL						273,2	
MENOS ACTAS ANTERIORES						0,0	
FIRMA CONTRATISTA		FIRMA INTERVENTORIA		TOTAL		273,19	
							

			LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO			
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA						
FECHA:		ACTA	1,0			
OBJETO :	"ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024"					
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO "FONDESER"					
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO					
INTERVENTORIA						
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD		
OE-01	Limpieza de carcamo de 0.3x0.2 existente, incluye retiro y reinstalacion de tapa de 0.5x0.3, botada del material sobrante, lavado del carcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento		m	196,00		
ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMAGEN		LOCALIZACION	DIMENSIONES		CANTIDAD	
			LONG	ANCHO		ALTURA
		Limpieza de carcamo en perímetro interior de la pista de patinaje	196,0			196,0
TOTAL				196,0		
MENOS ACTAS ANTERIORES				0,0		
FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTORIA		TOTAL			
						

		LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO				
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA						
FECHA:		ACTA	1,0			
OBJETO :	"ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024".					
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO "FONDESER"					
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO					
INTERVENTORIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			
OE-02	Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintética a dos manos, color existente en tuberías metálicas, ángulos tres, limpieza y pintada de 3 varandas plásticas de 0.2 M de ancho de color azul , reparacion de angulos desprendidos con soldadura y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	234,00			
ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMAGEN		LOCALIZACION	DIMENSIONES	CANTIDAD		
			LONG	ANCHO	ALTURA	
		Mantenimiento de pasamanos en perímetro exterior de la pista de patinaje	234,0			234,0
TOTAL			234,0			
MENOS ACTAS ANTERIORES			0,0			
FIRMA CONTRATISTA	FIRMA INTERVENTORIA		234,00			
			TOTAL			

OFICIAL				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VAL UNIT
1,0	Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadora, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoría	m2	1.300	62.474
2,0	Suministro e instalación de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularización de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLERTOP PRO COATING, por último una capa de líneas de señalización color blanco PITLINEA	m2	1.300	198.976
COSTO DIRECTO				339.885.512
ADMINISTRACION (22%)				74.774.813
UTILIDAD 5%				16.994.276
PMA (Incluye IVA e impuestos)				5.000.000
COSTO TOTAL				436.654.600

PROGRAMACION DE OBRA									
SEMANA 1 (21-23 DE MARZO)	SEMANA 2 (24-30 DE MARZO)	SEMANA 3 (31-06 ABRIL)	SEMANA 4 (07-13 ABRIL)	SEMANA 5 (14-20 DE ABRIL)	SEMANA 6 (21-27 DE ABRIL)	SEMANA 7 (28ABRIL - 04 MAYO)	SEMANA 8 (05-11 DE MAYO)	SEMANA 9 (12-21 DE MAYO)	VALOR TOTAL ACUMULADO
8.121.622	16.243.244	16.243.244	16.243.244	16.243.244	8.121.622				81.216.220
						86.223.097	86.223.097	86.223.097	258.669.291
8.121.622	16.243.244	16.243.244	16.243.244	16.243.244	8.121.622	86.223.097	86.223.097	86.223.097	339.885.511
2,39%	4,78%	4,78%	4,78%	4,78%	2,39%	25,37%	25,37%	25,37%	100,00%


 JUAN BUELVAS P.
 Residente de obra

LISTADO DE PERSONAL OPERATIVO EN OBRA " ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024															
						PROGRAMACION DE OBRA									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VAL UNIT	VAL TOTAL	SEMANA 1 (21-23 DE MARZO)	SEMANA 2 (24-30 DE MARZO)	SEMANA 3 (31-06 ABRIL)	SEMANA 4 (07-13 ABRIL)	SEMANA 5 (14-20 DE ABRIL)	SEMANA 6 (21-27 DE ABRIL)	SEMANA 7 (28ABRIL - 04 MAYO)	SEMANA 8 (05-11 DE MAYO)	SEMANA 9 (12-21 DE MAYO)	VALOR TOTAL ACUMULADO
1,0	Retiro de pintura acrilica mediante el uso de micro fresadora, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoria	m2	1.197,74	62.474	74.827.497	7.482.750	14.965.499	14.965.499	14.965.499	14.965.499	7.482.750				74.827.497
2,0	Suministro e instalacion de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicacion de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularizacion de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLERTOP PRO COATING, por ultimo una capa de lineas de sealizacion color blanco PITLINEA	m2	1.197,74	198.976	238.321.553							79.440.518	79.440.518		238.321.553
OE-01	Limpieza de carcamo de 0.3x0.2 existente, incluye retiro y reinstalacion de tapa de 0.5x0.3, botada del material sobrante, lavado del carcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento	m	196,00	30.627	6.002.892			2.000.964	2.000.964	2.000.964					6.002.892
OE-02	Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintetica a dos manos, color existente en tuberías metálicas, angulos tres, limpieza y pintada de 3 varandas plasticas de 0.2 M de ancho de color azul , reparacion de angulos desprendidos con soldadura y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	234,00	72.152	16.883.568			5.627.856	5.627.856	5.627.856					16.883.568
OE-03	Autonivelacion y resane de superficie existe en patch filler en resina al 70% y cemento al 30% incluye cortes del pavimento con cortadora de piso, resane de la superficie en 5% del area total donde se encuentra en desnivel y mayor desgaste de la carpeta asfaltica y todo lo necesario para su correcta ejecucion	unidad	1,00	3.850.000	3.850.000				962.500	962.500	962.500	962.500			3.850.000
						7.482.750	14.965.499	22.594.319	23.556.819	23.556.819	8.445.250	80.403.018	79.440.518		339.885.512
						2,20%	4,40%	6,65%	6,93%	6,93%	2,48%	23,66%	23,37%		100,00%
COSTO DIRECTO															339.885.512
ADMINISTRACION (22%)															74.774.813
UTILIDAD 5%															16.994.276
PMA (Incluye IVA e Impuestos)															5.000.000
COSTO TOTAL															436.654.600



JUAN GABRIEL BUELVAS P
 RESIDENTE DE OBRA



MARIA PAULA CARDONA
 RESIDENTE P&C PINTURAS Y COLORES

**ACTA DE AUTORIZACIÓN
CAMBIO DE OBRA O ACTIVIDAD**

CONTRACTO: No. 007 -2023
OBJETO: "ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024".
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RETIRO - FONDESER
CONTRATISTA DE OBRA: LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO – C.C. 98.542.412
VALOR INICIAL: \$436.654.600
PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE MAYO DE 2025.
FECHA DE INICIO: 21 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE MAYO DE 2025

En el Municipio de El Retiro (Antioquia) a los 04 días del mes de abril de 2025, se reunieron en las oficinas de FONDESER, el señor CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía número 71.557.289, gerente de FONDESER y SUPERVISOR, en calidad CONTRATANTE; el señor LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.542.412, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA y JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUÍZ en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, con el fin de elaborar la presente acta de aprobación de precios de obra extra.

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proyecto de adecuación y mantenimiento de la pista de patinaje, se han identificado una serie de actividades complementarias que resultan imprescindibles para alcanzar los objetivos de calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura. Estas actividades, clasificadas como Obras Extras (O.E.), se presentan a continuación con su respectiva justificación técnica:

O.E.01 – Limpieza de cárcamo de 0,3x0,2m existente, incluye retiro y reinstalación de tapa de 0,5x0,3m existente, botada del material sobrante, lavado del cárcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento: Durante el desarrollo de las actividades principales, se identificó que el cárcamo de aguas de escorrentía presentaba obstrucciones y acumulación de sedimentos que comprometían su capacidad hidráulica. Su limpieza es indispensable para garantizar un adecuado manejo de las aguas pluviales y evitar encharcamientos en la pista, los cuales pueden afectar tanto la superficie como la seguridad de los usuarios.

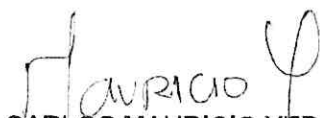
O.E.02 – Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintética en color existente a dos manos en tuberías metálicas, ángulos y bardas plásticas, reparación de ángulos desprendidos con soldadura: El pasamanos constituye un elemento fundamental de protección perimetral. Su estado actual presentaba signos de deterioro, desprendimiento de piezas metálicas y desgaste de la pintura, lo cual compromete su funcionalidad y representa un riesgo potencial para los deportistas. El mantenimiento preventivo asegura la continuidad del uso seguro de la pista y extiende la vida útil de los elementos existentes.

O.E.03 – Autonivelación y resane de superficie existe en patch filler en resina al 70% y cemento al 30% incluye cortes del pavimento con cortadora de piso, resane de la superficie afectada donde se encuentra en desnivel y mayor desgaste de la carpeta asfáltica y todo lo necesario para su correcta ejecución: Se detectaron irregularidades y zonas con mayor desgaste en la carpeta asfáltica de la pista que no estaban previstas en el diagnóstico inicial. Estas condiciones afectan la práctica segura del patinaje, incrementando



Consideraciones Técnicas y Económicas

Cabe señalar que, de acuerdo con el análisis del balance económico del proyecto, la ejecución de estas obras extras no implicará sobrecostos frente al presupuesto aprobado. Se trata de actividades preventivas y correctivas que optimizan el uso de los recursos existentes y permiten evitar futuras intervenciones que podrían resultar más costosas. Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de realizar mejoras localizadas en la estructura de la carpeta de rodadura, en puntos donde se han identificado desgastes. Esta acción permitirá reforzar la superficie y prolongar la vida útil de la pista, mejorando de manera significativa las condiciones para su uso continuo.



CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente – Supervisor
FONDESER



JOSÉ ALEXANDER ROMAN RUÍZ
R.L P&C PINTURAS Y COLORES S.A.s.
Contratista Interventoría



LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
Contratista de Obra

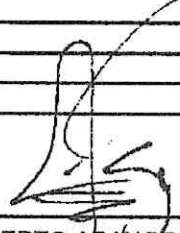
OBRA CONTRACTUAL QUE NO SE EJECUTO

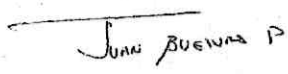
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1,0	Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadora, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoría	m2	108,70	62.474	6.790.925
2,0	Suministro e instalación de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularización de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLERTOP PRO COATING, por ultimo una capa de líneas de señalización color blanco PITLINEA	m2	80,89	198.976	16.095.535
COSTOS DIRECTOS					22.886.460
ADMINISTRACION (22%)					5.035.021
UTILIDAD (5%)					1.144.323
COSTO TOTAL					29.065.804

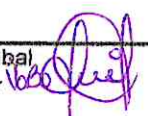
OBRA EXTRA

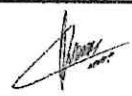
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
OE-01	Limpieza de carcamo de 0.3x0.2 existente, incluye retiro y reinstalacion de tapa de 0.5x0.3, botada del material sobrante, lavado del carcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento	m	196,00	30.627	6.002.892
OE-02	Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintetica a dos manos, color existente en tuberías metalicas, angulos tres, limpieza y pintada de 3 varandas plasticas de 0.2 M de ancho de color azul , reparacion de angulos desprendidos con soldadura y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	234,00	72.152	16.883.568
COSTOS DIRECTOS					22.886.460
ADMINISTRACION (22%)					5.035.021
UTILIDAD (5%)					1.144.323
COSTO TOTAL					29.065.804

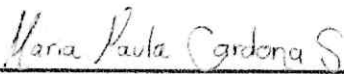
TOTAL OBRA QUE NO SE EJECUTO	29.065.804
TOTAL OBRA ADICIONAL	0
TOTAL OBRA EXTRA	29.065.804
DIREFENCIA	0


LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
 Contratista

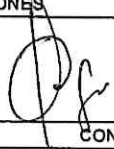

Juan Gabriel Buelvas P
 Contratista


Manuela Echeverri Aristizabal
 Gerente (E) Fondeser

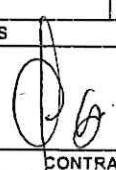

P&C PINTURAS Y COLORES
 Interventoria

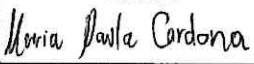
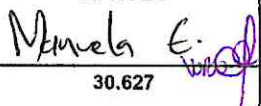

Maria Paula Cardona S
 Residentente de interventoria

CONTRATISTA

ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024						
Análisis de precios unitarios						
CONTRATISTA:					FECHA :	28/03/2025
ITEM No.	DESCRIPCION:				UNIDAD :	ml
OE-01	Limpieza de carcamo existente Incluye retiro y reinstalacion de tapa existente, botada del material sobrante, lavado del carcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento					
DETALLES		MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	REND-CANTID	VR. PARCIAL
		Herramienta menor 5% M.O	%M.O	31.235	0,05	1.562
		SUBTOTAL MAQ, EQ Y HTA			1.562	
		MATERIAL :				
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PREC. UNIT.	CANT. UNIT.	VR.PARCIAL
		SUBTOTAL MATERIALES			0	
		TRANSPORTES				
		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VR. PARCIAL
		Botada de material sobrante	m3	0,08	38.350	2.876
		SUBTOTAL TRANSPORTES			2.876	
		DESCRIPCIÓN	JORNAL	JORN+PREST	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
		1 Oficial de construccion	100.000	165.000	11,0	15.000
		2 Ayudante de construccion	108.233	178.585	11,0	16.235
OBSERVACIONES		SUBTOTAL MANO DE OBRA			31.235	
 CONTRATISTA		TOTAL COSTO DIRECTO			35.673	
		PRECIO UNITARIO TOTAL			35.673	
		REVISO			APROBO	
		VALOR APROBADO				

REVISION Y APROBACION INTERVENTORIA

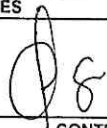
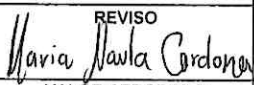
ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024						
Análisis de precios unitarios						
CONTRATISTA:	LAAA				FECHA :	2/04/2025
ITEM No.	DESCRIPCION:				UNIDAD :	ml
OE-01	Limpieza de carcamo de 0,3x0,2m existente, incluye retiro y reinstalacion de tapa de 0,5x0,3m existente, botada del material sobrante, lavado del carcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento					
DETALLES						
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	REND-CANTID	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	Herramienta menor 5% M.O	%M.O	28.632	0,05	1.432	
SUBTOTAL MAQ. EQ Y HTA					1.432	
MATERIAL :						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PREC. UNIT.	CANT. UNIT.	VR.PARCIAL	VR.CORREG
SUBTOTAL MATERIALES					0	
TRANSPORTES						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	Botada de material sobrante	m3	0,10	29.500	2.876	
SUBTOTAL TRANSPORTES					2.876	
	DESCRIPCIÓN	JORNAL	JORN+PREST	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	1 Oficial de construccion	100.000	165.000	12,0	13.750	
	2 Ayudante de construccion	108.233	178.585	12,0	14.882	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					28.632	
OBSERVACIONES						
					TOTAL COSTO DIRECTO-	32.940
					PRECIO UNITARIO TOTAL	32.940
CONTRATISTA				REVISO	APROBO	
				Maria Paula Cordero		
				VALOR APROBADO	32.940	

ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024						
Análisis de precios unitarios						
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO				FECHA :	
ITEM No.	DESCRIPCION:				UNIDAD :	ml
OE-01	Limpieza de carcamo de 0,3x0,2m existente, incluye retiro y reinstalacion de tapa de 0,5x0,3m existente, botada del material sobrante, lavado del carcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento					
DETALLES	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	REND-CANTID	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	Herramienta menor 5% M.O	%M.O	26.430	0,05	1.321	
	SUBTOTAL MAQ, EQ Y HTA				1.321	
	MATERIAL :					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PREC. UNIT.	CANT. UNIT.	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	SUBTOTAL MATERIALES				0	
	TRANSPORTES					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	Botada de material sobrante	m3	0,10	29.500	2.876	
	SUBTOTAL TRANSPORTES				2.876	
	DESCRIPCIÓN	JORNAL	JORN+PREST	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	1 Oficial de construccion	100.000	165.000	13,0	12.692	
	2 Ayudante de construccion	108.233	178.585	13,0	13.737	
OBSERVACIONES	SUBTOTAL MANO DE OBRA				26.430	
 CONTRATISTA	TOTAL COSTO DIRECTO				30.627	
	PRECIO UNITARIO TOTAL				30.627	
	REVISO				APROBO	
 VALOR APROBADO				 30.627		

CONTRATISTA

ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024						
Análisis de precios unitarios						
CONTRATISTA:					FECHA :	28/03/2025
ITEM No.	DESCRIPCION:				UNIDAD :	ml
OE-02	Mantenimiento de pasamanos existente, incluye limpieza, pintura sintetica color existente en tuberías metálicas, ángulos y varillas plásticas, reparación de ángulos desprendidos con soldadura					
DETALLES	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	REND-CANTID	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	Herramienta menor 5% M.O	%M.O	49.084	0,05	2.454	
	Pulidora con grata	Día	28.000	20,0	1.400	
	Extension de 100 m	Día	5.500	20,0	275	
	Equipo de soldadura	Día	45.000	100,0	450	
	SUBTOTAL MAQ, EQ Y HTA				4.579	
	MATERIAL :					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PREC. UNIT.	CANT. UNIT.	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	Pintura a base de aceite	Galon	114.000	5,60	20.357	
	Disolvente	Galon	36.900	12,00	3.075	
	SUBTOTAL MATERIALES				23.432	
	TRANSPORTES					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	SUBTOTAL TRANSPORTES				0	
	DESCRIPCIÓN	JORNAL	JORN+PREST	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	1 Oficial de construccion	100.000	165.000	7,0	23.571	
	2 Ayudante de construccion	108.233	178.585	7,0	25.512	
OBSERVACIONES	SUBTOTAL MANO DE OBRA				49.084	
 CONTRATISTA	TOTAL COSTO DIRECTO				77.095	
	PRECIO UNITARIO TOTAL				77.095	
	REVISOR				APROBO	
VALOR APROBADO						

REVISIÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORIA

ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024						
Análisis de precios unitarios						
CONTRATISTA:	LAAA				FECHA:	2/04/2025
ITEM No.	DESCRIPCIÓN:				UNIDAD:	ml
OE-02	Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintética en color existente a dos manos en tuberías metálicas, ángulos y varillas plásticas, reparación de ángulos desprendidos con soldadura					
DETALLES		MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	REND-CANTID	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	Herramienta menor 5% M.O	%M.O	49.084	0,05	2.454	
	Pulidora con grata	Día	28.000	20,0	1.400	
	Extensión de 100 m	Día	5.500	20,0	275	
	Equipo de soldadura	Día	45.000	100,0	450	
SUBTOTAL MAQ, EQ Y HTA					4.579	
		MATERIAL :				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PREC. UNIT.	CANT. UNIT.	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	Pintura a base de aceite	Galon	114.000	7,00	16.286	
	Disolvente	Galon	36.900	12,00	3.075	
SUBTOTAL MATERIALES					19.361	
		TRANSPORTES				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VR. PARCIAL	VR. CORREG
	Transporte a la obra	ml	1,00	200	200	
SUBTOTAL TRANSPORTES					200	
		DESCRIPCIÓN				
	JORNAL	JORN+PREST	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	VR. CORREG	
	1 Oficial de construcción	100.000	165.000	7,0	23.571	
	2 Ayudante de construcción	108.233	178.585	7,0	25.512	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					49.084	
OBSERVACIONES						
		TOTAL COSTO DIRECTO			73.223	
		PRECIO UNITARIO TOTAL			73.223	
CONTRATISTA		REVISOR			APROBO	
						
		VALOR APROBADO			73.223	

ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024

Análisis de precios unitarios

CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO			FECHA :	
ITEM No.	DESCRIPCION:			UNIDAD :	ml
OE-02	Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintética en color existente a dos manos en tuberías metálicas, ángulos y varillas plásticas, reparación de ángulos desprendidos con soldadura				

DETALLES	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	REND-CANTID	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	Herramienta menor 5% M.O	%M.O	49.084	0,05	2.454	
	Pulidora con grata	Día	28.000	20,0	1.400	
	Extension de 100 m	Día	5.500	20,0	275	
	Equipo de soldadura	Día	45.000	100,0	450	

SUBTOTAL MAQ, EQ Y HTA **4.579**

	MATERIAL :					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PREC. UNIT.	CANT. UNIT.	VR.PARCIAL	VR.CORREG
	Pintura a base de aceite	Galon	107.900	7,00	15.414	
	Disolvente	litro	36.900	12,00	3.075	

SUBTOTAL MATERIALES **18.489**

	TRANSPORTES					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VR. PARCIAL	VR.CORREG

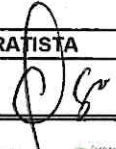
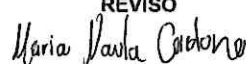
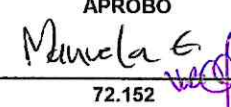
SUBTOTAL TRANSPORTES **0**

	DESCRIPCIÓN	JORNAL	JORN+PREST	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	1 Oficial de construcción	100.000	165.000	7,0	23.571	
	2 Ayudante de construcción	108.233	178.585	7,0	25.512	

OBSERVACIONES **SUBTOTAL MANO DE OBRA** **49.084**

TOTAL COSTO DIRECTO **72.152**

PRECIO UNITARIO TOTAL **72.152**

CONTRATISTA	REVISO	APROBO
		
	VALOR APROBADO	72.152



Triple Duty Sapolin

\$107.900

Es un producto tipo para pintar y proteger en superficies interiores y exteriores, ofrece una resistencia a la intemperie. Aislado brillante y suave.



Patrones

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)

100% (2000)



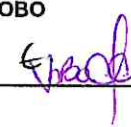
☐ Comparar



Agreco
Disolvente Industrial 1 Litro

★★★★★ (0)

\$36.900 und

ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024						
Análisis de precios unitarios						
CONTRATISTA:		LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO			FECHA :	
ITEM No.	DESCRIPCION:				UNIDAD :	unidad
OE-03	Autonivelacion y resane de superficie existe en patch filler en resina al 70% y cemento al 30% incluye cortes del pavimento con cortadora de piso, resane de la superficie en 5% del area total donde se encuentra en desnivel y mayor desgaste de la carpeta asfaltica y todo lo necesario para su correcta ejecucion					
DETALLES		MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	REND-CANTID	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	Herramienta menor 5% M.O	%M.O	852.170	0,05	42.609	
	Pulidora con disco de corte	Dia	28.000	20,0	1.400	
	Extension de 100 m	Dia	5.500	20,0	275	
SUBTOTAL MAQ, EQ Y HTA					44.284	
MATERIAL :						
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PREC. UNIT.	CANT. UNIT.	VR.PARCIAL	VR.CORREG
	Patch filler (70% resina + 30% cemento gris)	global	2.753.547	1,00	2.753.547	
SUBTOTAL MATERIALES					2.753.547	
TRANSPORTES						
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	Transporte a la obra	global	1,00	200.000	200.000	
SUBTOTAL TRANSPORTES					200.000	
	DESCRIPCIÓN	JORNAL	JORN+PREST	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	VR.CORREG
	1 oficial de acabado	150.000	247.500	0,50	495.000	
	2 Ayudantes	108.233	178.585	0,50	357.170	
OBSERVACIONES					SUBTOTAL MANO DE OBRA	
					852.170	
TOTAL COSTO DIRECTO					3.850.000	
PRECIO UNITARIO TOTAL					3.850.000	
CONTRATISTA		REVISOR		APROBO		
		Maria Paula Cardona		Manuela 		
		VALOR APROBADO				

Justificación para la Aprobación de Obras Extras

Proyecto: Adecuación y Mantenimiento de la Pista de Patinaje

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proyecto de adecuación y mantenimiento de la pista de patinaje, se han identificado una serie de actividades complementarias que resultan imprescindibles para alcanzar los objetivos de calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura. Estas actividades, clasificadas como Obras Extras (O.E.), se presentan a continuación con su respectiva justificación técnica:

O.E.01 – Limpieza de cárcamo de 0,3x0,2m existente, incluye retiro y reinstalación de tapa de 0,5x0,3m existente, botada del material sobrante, lavado del cárcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento

Durante el desarrollo de las actividades principales, se identificó que el cárcamo de aguas de escorrentía presentaba obstrucciones y acumulación de sedimentos que comprometían su capacidad hidráulica. Su limpieza es indispensable para garantizar un adecuado manejo de las aguas pluviales y evitar encharcamientos en la pista, los cuales pueden afectar tanto la superficie como la seguridad de los usuarios.

O.E.02 – Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintética en color existente a dos manos en tuberías metálicas, ángulos y bardas plásticas, reparación de ángulos desprendidos con soldadura

El pasamanos constituye un elemento fundamental de protección perimetral. Su estado actual presentaba signos de deterioro, desprendimiento de piezas metálicas y desgaste de la pintura, lo cual compromete su funcionalidad y representa un riesgo potencial para los deportistas. El mantenimiento preventivo asegura la continuidad del uso seguro de la pista y extiende la vida útil de los elementos existentes.

O.E.03 – Autonivelación y resane de superficie existe en patch filler en resina al 70% y cemento al 30% incluye cortes del pavimento con cortadora de piso, resane de la superficie en 5% del área total donde se encuentra en desnivel y mayor desgaste de la carpeta asfáltica y todo lo necesario para su correcta ejecución

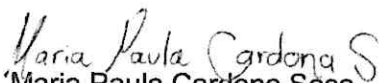
Se detectaron irregularidades y zonas con mayor desgaste en la carpeta asfáltica de la pista que no estaban previstas en el diagnóstico inicial. Estas condiciones afectan la

práctica segura del patinaje, incrementando el riesgo de caídas o accidentes. El resane y autonivelación de estas áreas son fundamentales para garantizar una superficie continua, segura y funcional, alineada con los estándares mínimos de calidad para este tipo de infraestructura deportiva.

Consideraciones Técnicas y Económicas

Cabe señalar que, de acuerdo con el análisis del balance económico del proyecto, la ejecución de estas obras extraordinarias no implicará sobrecostos frente al presupuesto aprobado. Se trata de actividades preventivas y correctivas que optimizan el uso de los recursos existentes y permiten evitar futuras intervenciones que podrían resultar más costosas.

Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de realizar mejoras localizadas en la estructura de la carpeta de rodadura, en puntos donde se han identificado desgastes. Esta acción permitirá reforzar la superficie y prolongar la vida útil de la pista, mejorando de manera significativa las condiciones para su uso continuo.


Maria Paula Cardona Sosa
Residente de interventoría
P&C Pinturas y colores SAS

1992-2017

25
years

CASALI
SPORT



El deporte constituye uno de los momentos más importantes de la vida no sólo para quien se dedica a él a nivel profesional. El juego, en el deporte, es bienestar, diversión, pasión, voluntad, y hallar una superficie de juego que pueda valorizar las propias prestaciones, aumenta el placer de aventurarse en un reto.

Precisamente para garantizar el máximo confort a todas nuestras superficies deportivas, **en Casali invertimos cada día en investigación.** Un compromiso constante e intenso que, junto a la pasión, nos ha permitido ultimar sistemas para realizar pavimentaciones de resina seguras e innovadoras, caracterizadas por una calidad elevada y por la misma fiabilidad que desde hace más de setenta años señalan nuestro labor en el mundo.

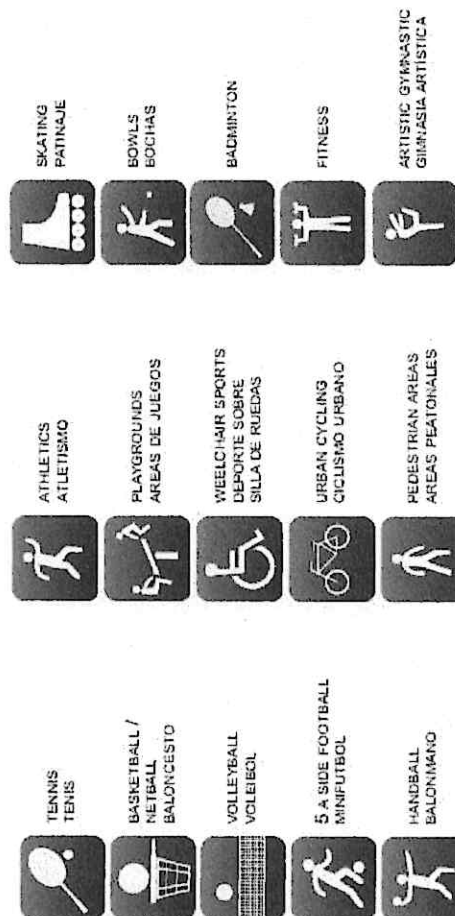
Casali, ya históricamente consolidada con la producción de membranas impermeabilizantes bitumen-polímero, alardea hoy de excelencia también con el Departamento de Sintéticos, especializado en la producción de impermeabilizantes líquidos, de materiales para la bonificación de amianto, de pavimentaciones industriales y de superficies deportivas. Sensibilidad en el trato de problemas técnicos específicos, asistencia al cliente y calidad, son los valores de referencia de todo el grupo que ha adquirido, con el paso del tiempo, una importante experiencia profesional en los distintos ámbitos productivos y de mercado del sector de la construcción.

Diseñamos y creamos soluciones avanzadas para la construcción civil e industrial y para las instalaciones deportivas. Pero sobre todo creemos en el hombre y en los resultados que puede lograr con empeño y pasión. Por eso amamos el deporte.

Dónde estamos: Albania, Angola, Australia, Austria, Argentina, Antigua, Azerbaijan, Barbados, Belarus, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brazil, Bulgaria, Cabo Verde, Cameroun, Canarias, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Cyprus, Czech Republic, Dominican Republic, Ecuador, Egypt, Estonia, Ethiopia, Ghana, Georgia, Germany, Gambia, Greece, Guatemala, Holland, Honduras, Hungary, India, Indonesia, Iran, Ireland, Israel, Italy, Kazakhstan, Kuwait, Latvia, Lebanon, Libya, Lithuania, Macedonia, Madagascar, Malaysia, Malta, Mauritius, Morocco, Mexico, Moldova, Montenegro, New Zealand, Nigeria, Oman, Pakistan, Panama, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Portugal, Puerto Rico, Qatar, Reunion Island, Romania, Russia, San Salvador, Saudi Arabia, Senegal, Serbia, Singapore, Syria, Slovakia, Slovenia, South Africa, South Korea, Spain, Sri Lanka, Sudan, Sweden, Switzerland, Taiwan, Thailand, Trinidad e Tobago, Tunisia, Turkey, U.A.E., Ukraine, UK, Uruguay, U.S.A, Venezuela, Vietnam.

CASALI
S P O R T

<p>ISO 9001:2015 CERTIFIED</p> <p>FDA APPROVED</p> <p>CHARTERED MEMBER</p> <p>3</p>	<p>Category Level 2,3</p> <p>Final Size 75 x 5 mm</p> <p>Final Size 75 x 10 mm</p> <p>Final Size 75 x 10 x 2 mm</p> <p>Major fit indicator used for many posterior rests and finally full dentures (rigid)</p>	<p>ABMA - Category 3</p> <p>Improvement of Impact Resistance (medium medium Extension)</p> <p>Thermal Resistance (medium Extension)</p> <p>Fire Resistance (Class 1 medium Extension)</p> <p>Fire Resistance (Class 1 medium Extension)</p> <p>Fire Resistance (Class 1 (medium Extension))</p>	<p>Improvement of impact resistance Reduction of impact resistance</p> <p>Thermal Resistance Temperature increase</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>	<p>TR no. 310726 - 25 (C72) 14</p> <p>TR no. 290119 - 23 (C72) 2019</p> <p>Fire resistance class 1 Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p> <p>Fire resistance class 1</p>
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



PRESUPUESTO
Contratista – Luis Alberto Arango

ITEM	UNIDAD	CANT	VR/UNITARIO	COSTO
Patch Filler – mejorar de superficies acrílico cementicio	m2	60	\$ 64,170	\$ 3,850,200

ESTOS PRECIOS CON IVA INCLUIDO E INCLUYEN INSTALACION.

Condiciones de pago

- A convenir

Tiempos de instalación

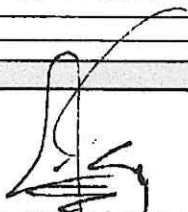
- 40 días para materiales en obra
- 15 días para instalación.

Patch Filler es un producto bicomponente a base de resinas acrílicas y áridos especiales, concebido para reparar y nivelar superficies de asfalto que tienen imperfecciones en la planitud o en las correctas pendientes antes de la aplicación del ciclo de resinas acrílicas. Patch Filler tiene que aplicarse después de la primera mano de Softbase; una vez que se ha endurecido constituye una superficie para colocar la capa resinosa con buenas características elásticas apropiadas para compensar los movimientos del soporte original y una excelente resistencia a las cargas.



CASALI
S P O R T

 LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO		MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA							
		MANTENIMIENTO PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA							
DISCRIMINACION DE LA ADMINISTRACION Y LA UTILIDAD									
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Participacion	Factor prestacional	Duracion	V/Parcial	
1	Personal Administrativo de obra							\$ 11.953.546	
	un (1) Tecnologo en construcciones civiles u obras civiles , ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o constructor civil	Mes	1	3.480.530	75%	1,655	2,0	8.642.679	
	un (1) Tecnologo en salud ocupacional higine y/o seguridad industrial, tecnologo ambiental o profesional en salud ocupacional SST o ingeniero ambiental	Mes	1	2.000.000	50%	1,655	2,0	3.310.867	
2	Otros costos							\$ 766.154	
	Suministro, transporte e instalacón de Valla de acuerdo a diseño de la Secretaría de Infraestructura	und	1	766.154			1.0	766.154	
3	Costos de Legalizacón							\$ 1.623.469	
	Pòlizas y gastos de legalizacón	un		431.654.600				1.623.469	
4	Impuestos Municipales							\$ 60.431.644	
	Estampilla Procultura						2,00%	8.633.092	
	Estampilla Pro Anciano						3,00%	12.949.638	
	Estampilla Pro deporte						2,00%	8.633.092	
	Fondo de Seguridad						5,00%	21.582.730	
	Justicia familiar						2,00%	8.633.092	
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS								\$ 74.774.813	
	Administracón	A					22,0%	\$ 74.774.813	
	Utilidad	U					5,0%	\$ 16.994.276	
	TOTAL AU (Suma de A + U)							27,00%	\$ 91.769.088
	COSTO DIRECTO DE LA OBRA							\$ 339.885.512	
	COSTO TOTAL (Costo Directo + Total AU)							\$ 431.654.600	


LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
 Contratista



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101079862	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 01 2025	21 01 2025		00:00	22 03 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARANGO ARREDONDO, LUIS ALBERTO	IDENTIFICACIÓN CC: 98.542.412
DIRECCIÓN: CRA 29 C N 16 A SUR 34	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2680855

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ARANGO ARREDONDO, LUIS ALBERTO	IDENTIFICACIÓN CC: 98.542.412
DIRECCIÓN: CRA 29 C N 16 A SUR 34	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 2680855
BENEFICIARIO: 98542412 - ARANGO ARREDONDO LUIS ALBERTO	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SUGIDA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA N 007-2025 RELACIONADO CON ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024.

ASEGURADO: ARANGO ARREDONDO, LUIS ALBERTO Y/O FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDOSER Y/O EL MUNICIPIO DEL RETIRO CON NIT 890.983.674-0 Y /O INDEPORTES ANTIOQUIA CON NIT 811.007.127-0.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO FONDOSER Y/O EL MUNICIPIO DEL RETIRO CON NIT 890.983.674-0 Y /O INDEPORTES ANTIOQUIA CON NIT 811.007.127-0.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2025	22/03/2025	\$ 284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****140,400.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****27,246.00	TOTAL A PAGAR \$ *****170,646.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGUR		
NOMBRE IDRAR SEGUROS LTDA	CLAVE 143569	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101079862

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2166977, 601-4019330

DLF143569B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101079862		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 01 2025			21 01 2025			00:00	22 03 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARANGO ARREDONDO, LUIS ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 98.542.412	
DIRECCIÓN: CRA 29 C N 16 A SUR 34						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 2680855	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ARANGO ARREDONDO, LUIS ALBERTO			IDENTIFICACIÓN CC: 98.542.412	
DIRECCIÓN: CRA 29 C N 16 A SUR 34		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 2680855
BENEFICIARIO:				



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****140,400.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****27,246.00	TOTAL A PAGAR \$ *****170,646.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IDEAR SEGUROS LTDA	143569	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11012619691788 (3900) 000000170646 (96) 20260121

REFERENCIA
PAGO:

1101261969178-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101236936		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 01 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 01 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 07 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ARANGO ARREDONDO, LUIS ALBERTO		IDENTIFICACIÓN CC: 98.542.412	
DIRECCIÓN: CRA 29 C N 16 A SUR 34		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 2680855	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.198.194-5	
DIRECCIÓN: CALLE 20 NO: 20-26 PARQUE PRINCIPAL		CIUDAD: RETIRO, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO 4366620	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N 007-2025 RELACIONADO CON ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024.

ESTABILIDAD DE LA OBRA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DEL RETIRO SOCIAL FONDOSER Y/O EL MUNICIPIO DEL RETIRO CON NIT 890983674-0 Y /O INDEPORTES ANTIOQUIA CON NIT 811.897.127-0.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/2025	22/07/2025	\$87,330,920.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$43,665,460.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/01/2025	22/03/2028	\$43,665,460.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****1,200,859.00	\$ *****20,000.00	\$ *****231,963.00	\$ *****1,452,823.00	\$ *****174,661,840.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IDEAR SEGUROS LTDA	143569	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101236936

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-5019330

DLF143569B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.678-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101236936, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 22 días del mes de ENERO de 2025

65-44-101236936

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.**

**"ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO
DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024**

INFORME DE OBRA No. 01

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MARZO Y EL 21 DE ABRIL DEL 2025



EI RETIRO, DEL 21 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2025

Calle 17 a sur nº44-170 int 106 edificio natuzzi
2059968 civileslaa2@gmail.com
Medellín - Antioquia



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
2. ASPECTOS CONTRACTUALES	4
2.1. CONTRATO DE OBRA.....	4
2.2. ASPECTO TÉCNICO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	5
ITEM 1.0	5
ITEM 2.0	6
ITEM OE-01	6
ITEM OE-02	7
2.3. PORCÉNTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA.....	7
2.4. RECURSOS DEL CONTRATISTA	7
Recursos humanos del contratista de obra.....	7
Herramientas y equipos	8
2.5. FINANCIERO	8
Estado financiero del Contratista.....	8
Manejo del anticipo.	8



**LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.**

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato de obra fue adjudicado al Contratista LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO mediante el contrato NRO 043 DEL 2024 el cual tiene como fecha de acta de inicio el día 21 de marzo del 2025 hasta el 21 de mayo de 2025.

En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el ingeniero LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO en calidad de representante legal, presenta a FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO el INFORME DE AVANCE N°1 de las actividades de supervisión correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 21 de MARZO del 2025 y el 21 de ABRIL del 2025.

En este informe se presenta el resumen de Las actividades ejecutadas por el Contratista, la descripción de las actividades ejecutadas por ambas partes y una visión global de los aspectos principales de los trabajos ejecutados en este periodo.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

2. ASPECTOS CONTRACTUALES

2.1. CONTRATO DE OBRA

El Contrato del mantenimiento de la escuela de la vereda la Holanda parte baja del Municipio de Girardota fue adjudicado al contratista LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO mediante el contrato NRO 043 DEL 2024 el cual se detalla a continuación:

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO:	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024"
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
NIT/CC CONTRATISTA:	98.542.412-3
CONTRATO:	NRO 043 DEL 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	21 de marzo del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 de mayo de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ML (\$436.654.600).
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO "FONDESER"
NIT/CC ENTIDAD CONTRATANTE:	98.542.412

Tabla 1. Ficha técnica del Contrato del Contratista

PÓLIZAS CONTRATISTA	VALOR ASEGURADO	INICIO	FINAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000	21/01/2025	22/03/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	87.330.920	21/01/2025	22/07/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	43.665.460	5 AÑOS	0 MESES Y 0 DIAS

Tabla 2. Pólizas y amparos del contratista



**LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.**

2.2. ASPECTO TÉCNICO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades que se ejecutaron durante este periodo están comprendidas así:

ITEM 1.0

Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadora, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoría





LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

ITEM OE-02

Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 2", incluye limpieza, pintura sintética a dos manos, color existente en tuberías metálicas, ángulos tres, limpieza y pintada de 3 barandas



2.3. PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA

El acta No. 1 tiene un valor de \$ **197.619.779**, el porcentaje de ejecución con respecto al presupuesto total \$ **436.654.600** corresponde al **45,26%** quedando un saldo **239.034.821** pesos.

2.4. RECURSOS DEL CONTRATISTA

RECURSOS HUMANOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Representante legal:	Ing. LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
Residente de obra:	Ing. JUAN BUELVAS P
Residente Ambiental	Ing CARLOS MARIO VANEGAS

LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO	CARGO	CANTIDAD
	RESIDENTE DE OBRA	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1

Tabla 4. Personal en obra del contratista



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

ITEM 2.0

Suministro e estación de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularización de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLERTOP PRO COATING, por último, una capa de líneas de señalización color blanco PITLINEA.



ITEM OE-01

Limpieza de cárcamo de 0.3x0.2 existente, incluye retiro y reinstalación de tapa de 0.5x0.3, botada del material sobrante, lavado del cárcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento.





LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

HERRAMIENTAS Y EQUIPS

LUIS ALBERTO ARANO ARREDONDO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Maquina Orbital con discos de tustegno	1

Tabla 5. Equipos en obra del Contratista

2.5. FINANCIERO
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA

En el contrato de obra NRO 043 DEL 2025, adjudicado al Contratista LUIS ALBERTO ARANGO a la fecha de la elaboración del presente informe, muestra la siguiente situación financiera para un presupuesto de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS M/L (\$ 436.654.600):

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Valor del contrato	\$ 436.654.600
Acta de pago N°1	\$ 197.619.779
SALDO DEL CONTRATO	\$ 239.034.821

Tabla 6. Estado financiero del contratista.

El Contratista presenta un acta de cobro avalada por el supervisor del contrato, la cual es anexada en el presente informe.

MANEJO DEL ANTICIPO.

Este contrato no tuvo anticipo

Juan Gabriel Buelvas P
Residente de Obra

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	--	--------------	---

PLAN DE ACCION SOCIO AMBIENTAL EN OBRA

CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO 043-2024

“ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO”

EL RETIRO, ANTIOQUIA

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	---	--------------	---

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS.....	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO	6
2.1 DATOS GENERALES.....	6
2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	9
2.3.1 Localización general del proyecto.....	10
2.4 MARCO JURÍDICO APLICABLE.....	11
2.4.1 Normas generales	11
2.5 ACTIVIDADES BÁSICAS PARA DESARROLLAR EN OBRA.	13
2.6 GESTORES RESIDUOS CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)	14
2.7 MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR	15
2.8 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	15
2.9 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL.....	16
2.9.1 Programa Formación y Capacitación.....	16
3. MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	17
3.1 DISEÑO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO	17
3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS.....	18
3.3 IMPACTOS SOCIALES	18
3.4 IMPACTOS AMBIENTALES	18
3.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL	24
3.6 CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL.....	25
4 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	26
4.3 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL	26
4.4 IMPLEMENTACIONES MEDIADAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	27

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	---	--------------	---

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	--	--------------	---

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO), es un documento donde se incluye programas y actividades que va a realizar el contratista (LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO) describiendo las acciones que se tomarán en cada uno de los puntos identificados y listos a intervenir durante la ejecución del contrato “ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO 043-2024”, Con el fin de mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales y sociales negativos, causados en el desarrollo del proyecto, para dar cumplimiento a los parámetros ambientales y sociales, según la GUÍA DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Este documento se convierte en una herramienta fundamental para controlar las afectaciones al medio ambiente generada por las obras y a su vez permite hacer un seguimiento detallado de las medidas tomadas para evitar estos impactos ambientales, involucrando activamente a las comunidades beneficiadas con el proyecto, en aras de mantener un equilibrio entre el desarrollo tecnológico, las prácticas del ser humano y la dinámica propia de la naturaleza como consecuencia de las exigencia de los tratados internacionales de cooperación con Colombia con respecto a la conservación y el desarrollo sostenible, manteniendo los principios de corresponsabilidad social y compromiso ciudadano.

Este plan de manejo socioambiental se elabora con las medidas de manejo social y ambiental requeridas para dicho contrato dentro de los alcances presupuestales del proyecto. Las medidas de manejo propuestas se definieron a partir de la identificación de impactos ambientales y sociales que pueden causar las actividades de construcción.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	--	--------------	---

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas y estrategias a implementar por parte de LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO, en la ejecución del contrato ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO 043-2024”, con el fin de prevenir, reducir, controlar y mitigar de manera oportuna y eficiente los potenciales impactos negativos y potencializar los impactos positivos de la obra en su área de influencia, con la consecuente apropiación, por parte de la comunidad, de las obras construidas, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la población interesada, comunidades del área de influencia, autoridades locales, representantes institucionales y organizaciones sociales.
- Definir los mecanismos y espacios para la gestión comunitaria e interinstitucional, con ocasión de la ejecución del proyecto.
- Establecer y optimizar los canales de comunicación entre el contratante, el contratista y los diferentes actores institucionales y sociales del área de influencia del proyecto, para generar un ambiente adecuado para el desarrollo del mismo, dando a conocer las actividades que se ejecutarán a través de los contratos suscritos, dirigidos a mejorar el espacio público y contribuir a una optimización de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Fomentar la apropiación de las obras por parte de las comunidades, de tal forma que se genere consciencia de los beneficios del proyecto.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 RIONGRO <i>juntos avanzamos más</i>
---	--	--------------	---

- Involucrar directamente a la comunidad como componente integral de la gestión social, con el propósito de asegurar un adecuado seguimiento al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, por medio de espacios de participación comunitaria.
- Prevenir los posibles conflictos generados por la ejecución de las obras, atendiendo de manera oportuna las inquietudes de la comunidad, por medio de un sistema para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
- Prevenir, atenuar, mitigar los impactos ambientales que se puedan generar.
- Promover y potenciar el desarrollo de las comunidades y el cuidado del medio ambiente.
- Determinar y evaluar los indicadores de Gestión y seguimiento ambiental de la obra.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 DATOS GENERALES

Entidad contratante:	EDES0
Objeto del proyecto:	"ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO, ANTIOQUIA" Derivado del contrato interadministrativo 043-2024.
Interventor:	P C PINTURAS Y COLORES S A S
Contrato de interventoría N°:	IP 003 de 2025
Contratista:	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	---	--------------	---

Contrato de construcción N°:	
Plazo de ejecución:	Dos meses contados a partir de la fecha del acta de inicio
Valor del Contrato	\$436.654.600
Director de obra	
Residente de obra	
Profesional Social	
Profesional Ambiental	Carlos Mario Vanegas Salazar
Profesional S.S.T.	

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Administración Municipal de EL RETIRO ANTIOQUIA dentro de su Plan de Desarrollo se interesa por estimular el deporte como un objetivo fundamental, para lo cual se requiere contar con escenarios deportivos en excelente estado, acorde con el crecimiento y la demanda de los mismos, y que a su vez ayude al sano esparcimiento, al entretenimiento y ofrecer a los deportistas lugares apropiados para el desarrollo de sus actividades, para esto se proyecta esta obra encaminadas a la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de la pista de patinaje.

Las actividades consisten en levantar y reemplazar la actual capa que recubre la pista de patinaje ofreciendo un piso más moderno y apto para el desarrollo del patinaje. En este orden de ideas, se hace necesario un mantenimiento constante en pro de conservar el buen estado de todos los escenarios deportivos

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	--	--------------	---

La calidad de vida de una población está íntimamente ligada a la existencia de una infraestructura adecuada que permita realizar las diferentes actividades básicas y también las recreacionales en condiciones de comodidad y seguridad.

En la actualidad se han identificado algunos escenarios deportivos que requieren cuidado y mantenimiento, entre ellos, la pista de patinaje que requiere ser intervenida para dejarla en condiciones óptimas para su uso

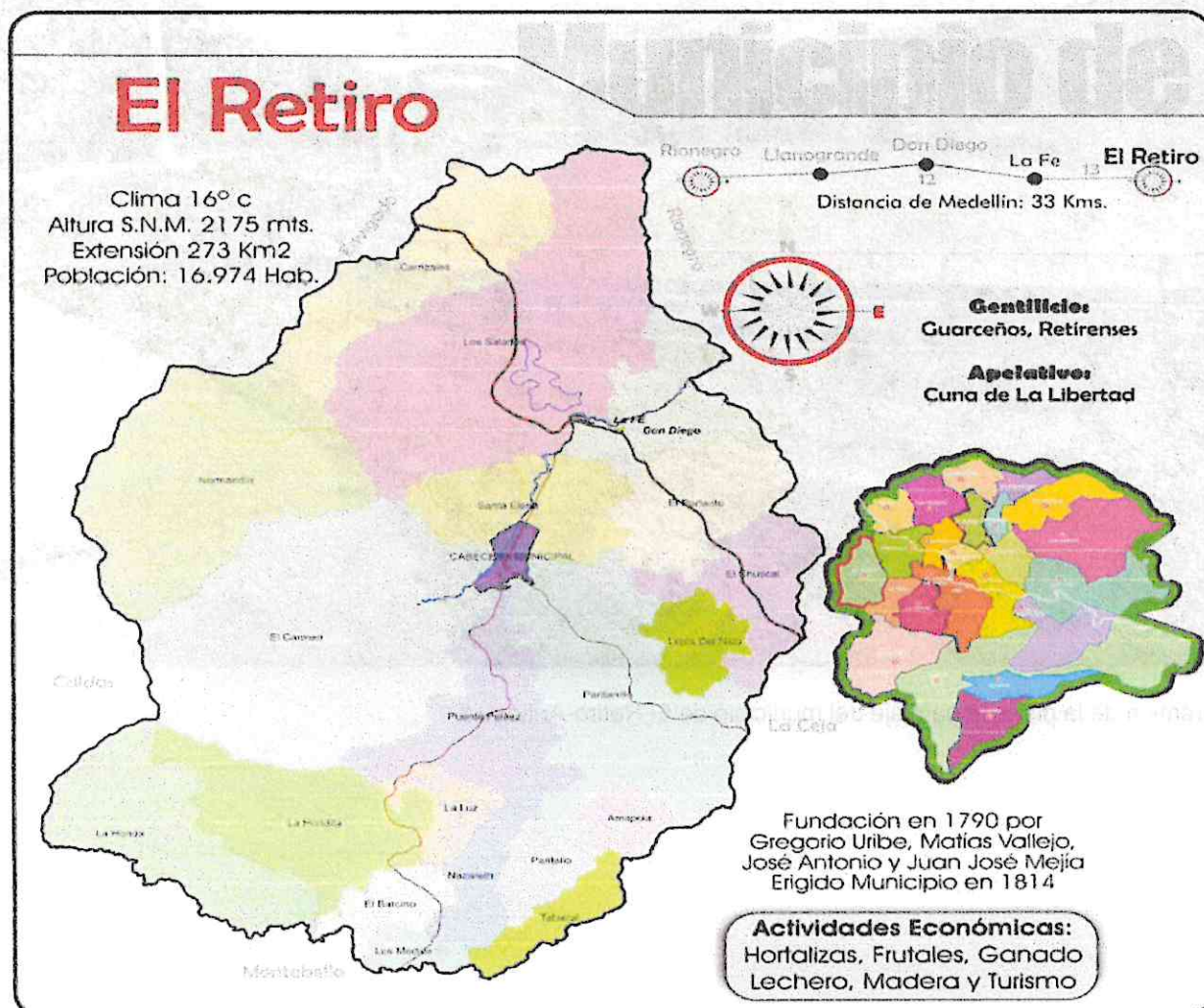
El Municipio consciente de esta problemática, ha tomado la decisión de invertir recursos para ejecutar un proyecto para el mantenimiento de escenarios deportivos, para tal fin ya se tiene el diagnóstico del estado actual de los mismos y lo requerido para su intervención.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	--	-------	---

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

EL RETIRO es un municipio del Oriente del departamento de Antioquia y cuenta con una extensión de 244 Km² aproximadamente.

El Municipio de el RETIRO se ubica a una altitud de 2175 msnm y limita al norte con los municipios de Envigado y Rionegro, al sur con la Ceja y Montebello, al este con Rionegro y La Ceja, y al oeste con los municipios de Santa Barbara, Caldas y Envigado.



 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	--	--------------	---

2.3.1 Localización general del proyecto

La adecuación de la pista de patinaje del municipio de EL RETIRO se encuentra ubicada en el sector bicentenario.



Foto No 1 Panorámica de la pista de patinaje del municipio de El Retiro-Antioquia-

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNIIICIOPO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	---	--------------	---

2.4 MARCO JURÍDICO APLICABLE

Por medio de la ley 99 de 1993 que crea el Ministerio de Medio Ambiente y se organiza el sistema nacional ambiental – SINA, que asigna la competencia al Ministerio de Medio Ambiente y a las Corporaciones Autónomas Regionales de otorgar la licencia ambiental para la ejecución de obras de infraestructura que permitan el desarrollo de las diferentes regiones. Hecha esta salvedad no se requiere de licencia ambiental.

A continuación, se presenta en forma general la normatividad ambiental existente, que se debe tener en cuenta para el presente proyecto.

2.4.1 Normas generales

Ley
<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Decreto - ley 2811 de 1974 (Código Recursos Naturales).</i> ✓ <i>Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.</i> ✓ <i>Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones</i> ✓ <i>Ley 388 de 1997 (Ordenamiento territorial).</i> ✓ <i>Ley 373 de 1997 (Uso eficiente y ahorro del agua)</i> ✓ <i>Ley 1259 de 2008 (instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros).</i> ✓ <i>Ley 1252 de 2008 (Normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos).</i> ✓ <i>Ley 1333 de 2009 (Se establece el procedimiento sancionatorio ambiental)</i> ✓ <i>Ley 1466 de 2011 (Adicionan</i>

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	---	--------------	---

inciso 20 del artículo 10.

- ✓ Ley 1259 de 2008 (inciso 20 el del artículo 80).
- ✓ Ley 1955 de 2019 (Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad).

Decretos

- ✓ *Decreto 948 de 1995* (Protección y control de calidad de aire)
- ✓ *Decreto 2107 de 1995.* (Por medio del cual se modifica parcialmente el *Decreto 948 de 1995* que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del aire).
- ✓ *Decreto 4741 de 2005* (reglamenta parcialmente, la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral).
- ✓ *Decreto 838 de 2005* (sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones).
- ✓ *Decreto 979 de 2006* (modifican los artículos 7, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995).
- ✓ *Decreto 1575 de 2007* (Establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano)
- ✓ *Decreto 3695 de 2009* (se reglamenta la Ley 1259 de 2008).
- ✓ *Decreto 3930 de 2010* reglamentación en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- ✓ *Decreto 1076 de 2015* (decreto único reglamentario en el sector ambiente y desarrollo sostenible).
- ✓ *Decreto 2184 de 2019* (Código de colores para el manejo de residuos sólidos).
- ✓ *Decreto 348 de 2015* (Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones).

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	---	-------	---

Resoluciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución 8321 de 1983. Reglamenta niveles permisibles de presión Sonora de acuerdo al uso de suelo. ✓ Resolución 601 de 2006 (Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia). ✓ Resolución 610 de 2010 (Realiza ajustes a la resolución 601 de 2006). ✓ Resolución 1048 de 1999, norma y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes móviles). ✓ Resolución 0822 de 2000, normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes móviles). ✓ Resolución 910 de 2008 (normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes móviles). ✓ Resolución 1257 de 2021 la cual modifica la Res 0472 de 2017 (Reglamenta la gestión integral de los RCD generados).
Acuerdos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdo 250. De 2011. Por el cual se establecen determinantes ambientales para efectos de la ordenación del territorio en la subregión Valles de San Nicolás integrada por los municipios de El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente en el Oriente del Departamento de Antioquia.

2.5 ACTIVIDADES BÁSICAS PARA DESARROLLAR EN OBRA.

Con el fin de definir e identificar los impactos sociales y ambientales de las obras a desarrollar, se hace necesario conocer y valorar claramente las actividades que se llevan a cabo durante la ejecución de estas.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	--	--------------	---

Las actividades del contrato se enfocan en la “ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DEL RETIRO, ANTIOQUIA”, dentro de la cual, en términos generales, se realizarán las siguientes actividades:

El proyecto contempla:

- Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadoras, incluyendo el retiro del material sobrante.
- Suministro e instalación de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularización de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLER TOP PRO COATING, y una capa de líneas de señalización color blanco PITLINEA.

2.6 GESTORES RESIDUOS CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Para la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), se contará con lugares autorizados por la autoridad ambiental CORNARE para dicho

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	---	--------------	---

procedimiento, para la disposición del material se contará con el gestor INGETIERRAS, ubicada en la vereda Guayabito, Municipio de Rionegro- Antioquia.

En el Anexo 1 se encuentran los documentos suministrados por la empresa como soporte de esta actividad:

- Licencia ambiental Ingetierras N°131-0670 de junio de 2013
- Certificado de inscripción gestores RCD

2.7 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA UTILIZAR

A continuación, se presenta la relación de maquinaria y equipo que se pretende utilizar durante todo el contrato. Es importante aclarar que el equipo, la maquinaria y las volquetas pueden variar según las necesidades.

- Volquetas
- Micro fresadora

No se empleará maquinaria y volquetas para el transporte de pasajeros. Según Decreto 348 de 2015 (Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones), el transporte de personas debe realizarse por empresas habilitadas para tal fin.

2.8 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Esta obra no requiere PMT.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNIIICIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	---	--------------	---

2.9 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

Antes del inicio de las actividades, el contratista deberá capacitar a todo el personal de la obra, en relación con: los riesgos asociados a cada oficio, prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, uso de elementos de protección personal –EPP–, según el riesgo al que se verá sometido el trabajador y medidas para la protección del medio ambiente.

Dentro del programa para el manejo socio ambiental en obra se establecen capacitaciones periódicas a todo el personal de obra en temas sociales, ambientales y de seguridad.

Es importante mencionar que las fechas estipuladas en el cronograma, pueden variar según las necesidades de la obra.

2.9.1 Programa Formación y Capacitación

Con el fin de generar un adecuado sentido de pertenecía, conciencia, mayor calidad y responsabilidad de los empleados de la obra, el contratista abrirá el espacio para que estos reciban capacitaciones enfocadas en el tema social y ambiental, propendiendo a que manejen la información con una claridad tal que puedan direccionar a la comunidad sobre temas generales o dirigirlos hacia los profesionales indicados para ampliar la información solicitada, cuando así se requiera.

De igual forma, se abordarán temáticas de comportamiento y convivencia armónica que permita una mejor satisfacción del personal y por tanto, un rendimiento eficiente en las actividades desarrolladas en la obra. Dichas capacitaciones se ejecutarán dentro de la jornada laboral durante todo el proceso constructivo del proyecto.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	---	--------------	---

TABLA N°1: CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA PERSONAL DE OBRA

TEMAS AMBIENTALES	PERIODO DE CAPACITACIÓN 2025						
	MAR	ABRIL	MAYO				
Manejo y disposición final de residuos*	XX	XX	X				
Manejo de vegetación		XX	X				
Orden y aseo		XX	X				
Emisiones atmosféricas		XX	X				
Residuos peligrosos		XX	X				
Cuidado de unidades sanitarias		XX	X				

*Las charlas y capacitaciones de residuos sólidos se realizarán de forma permanente en las charlas de cinco minutos con el objetivo de fortalecer el tema específico

3. MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

3.1 DISEÑO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO

Al conjugar los componentes ambientales con las actividades sociales del proyecto “ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DERIVADO DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO 043-2024 DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA”, se obtienen los impactos sociales, los que posteriormente se evalúan y califican. Una vez realizado en ejercicio anterior, se agrupan aquellos que pueden ser mitigados, corregidos o compensados por un programa de manejo ambiental.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	 
---	--	--------------	---

Cada programa incluye objetivos, metas, indicadores, impactos a manejar, lugar de aplicación, acciones o medidas de manejo, cronograma, responsables, verificación y fuentes de consulta.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS.

Para la identificación de los impactos del proyecto en evaluación, se construye inicialmente una matriz que permite establecer cuáles actividades o procesos de la construcción son más trascendentales, desde el punto de vista ambiental.

Se reconocieron las ASPI del proyecto y sus aspectos ambientales, relacionados mediante una matriz; a continuación, se identificarán los eventuales impactos ambientales que se podrían generar.

Los impactos identificados se pueden evaluar con la Guía de Manejo Socio Ambiental para contratos de obra pública del municipio de Medellín, aplicando el método simplificado de Conesa.

3.3 IMPACTOS SOCIALES

3.4 IMPACTOS AMBIENTALES

AIRE:

- Generación de material particulado por realización de demoliciones, materiales pétreos, tránsito de maquinaria y vehículos.
- Alteración de los niveles de ruido

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA	PASAO	
---	---	--------------	---

SUELO:

- Generación de residuos sólidos.
- Generación de RCD.
- Generación de Respel por manipulación de sustancias químicas.
- Consumo de materiales pétreos.

PAISAJE:

- Alteración visual por efecto del paso de vehículos y maquinaria.

AGUA:

- Posible afectación de fuentes de agua por descarga de materiales contaminantes.

Una vez realizada la identificación de los impactos ambientales y sociales susceptibles a recibir cambios, se valoraron y evaluaron los criterios naturaleza, intensidad, extensión, momento, persistencia, recuperabilidad, efecto, periodicidad y evolución para definir la calificación ambiental (CA) de cada impacto, tal como se propone a través de la Metodología Conesa simplificada.

Esta metodología incluye un sistema de calificación para cada criterio que oscila con valores entre 1 y 12, de acuerdo con las características cualitativas determinadas para cada uno de los impactos a evaluar, tal como se muestra en la siguiente tabla.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	 Empresa del Desarrollo Sostenible	 juntos avanzamos más
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNIIICIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA			

Tabla 2. Metodología CONESA Simplificada

Metodología CONESA Simplificada		
Criterios	Rango	Valor
Clase (C)	Positivo	+
	Negativo	-
Presencia (P)	Cierta	4
	Probable	2
	No Probable	1
Duración (D)	Permanente	12
	Larga > 10 años	8
	Media > 2 años	4
	Corta > 6 meses	2
	Muy corta < 6 meses	1
Evolución (Ev)	Rápida < 12 meses	4
	Media < 36 meses	2
	Lenta > 36 meses	1
Magnitud (M)	Destrucción total	12
	Perturbación alta (radical)	8
	Perturbación media (evidente)	4
	Perturbación baja (parcial)	1
Extensión (Ex)	Total	8
	Extensa	4
	Parcial	2
	Puntual	1

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL UNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA		

Reversibilidad (Rv)	Largo plazo	4
	Mediano plazo	2
	Corto plazo	1
Mitigabilidad (Mi)	Irrecuperable	8
	Mitigable	4
	Recuperable	1-2

La calificación ambiental del impacto será por lo tanto calificada con un número, que se deduce de la siguiente expresión:

$$Ca = (3 \times M + 3 \times Ex + P + Ev + D + Rv + Mi)$$

El valor numérico obtenido por medio de la ecuación se convierte luego en una expresión equivalente sobre la importancia del impacto, asignándole unos niveles de valoración:

Tabla 3. Calificación del Impacto - Metodología Conesa

CALIFICACIÓN AMBIENTAL (puntos)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL
≤ 25	Poco significativo o irrelevante
>25 y ≤ 50	Moderado
> 50 y ≤ 75	Significativo
> 75	Muy Significativo

ASPECTO	IMPACTO	EVALUACIÓN									NATURALEZA NEGATIVO	NATURALEZA POSITIVO
		CLASE (+/-)	PRESENCIA (P)	DURACIÓN (D)	EVO LUCIÓN (E)	MAGNITUD (M)	EXTENSIÓN (Ex)	REVERSA BILIDAD (R)	MITIGABILIDAD (MI)	CALIFICACIÓN (CA)		
AIRE	Generación de material particulado por realización de demoliciones		4	1	4	1	1	1	1	17	IRRELEVANTE	
	Generación de material particulado por uso materiales pétreos		2	1	4	1	1	1	1	15	IRRELEVANTE	
	Generación de material particulado por tránsito de maquinaria y vehículos		4	1	4	1	1	1	1	14	IRRELEVANTE	
	Alteración de los niveles de ruido		4	1	4	1	1	1	1	17	IRRELEVANTE	
SUELO	Generación de residuos sólidos		4	1	1	1	2	1	1	17	IRRELEVANTE	
	Generación de RCD		4	1	4	1	2	1	1	19	IRRELEVANTE	
	Generación de Respel por manipulación de sustancias químicas		4	1	4	1	1	1	1	17	IRRELEVANTE	
PAISAJE	Consumo de materiales pétreos		4	1	4	1	1	4	8	23	IRRELEVANTE	

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO	PASAO	 ediso <small>Empresa de Desarrollo Sostenible</small>	 RIONEGRO <small>¡Juntos avanzamos más!</small>
--	---	--------------	--	---



3.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

Una vez realizada la Evaluación ambiental para el proyecto y obtenidos los resultados, se obtiene lo siguiente:

Tabla 5. Resultado de la Evaluación Ambiental

Clasificación ambiental	CANTIDAD (-)	%
Irrelevante	8	100
Moderado	0	0
Significativo	0	0
Muy significativo	0	0
Total	8	100

Por lo anteriormente expuesto se deduce lo siguiente:

Según la tabla anterior, 8 son el número de impactos que generará el proyecto, de los cuales no se arrojó ningún impacto de carácter muy significativo o significativo, por otro lado 8 impactos corresponden a una calificación irrelevante de 100%.

3.6 CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL

Tabla 6. Resultado de la Evaluación Ambiental

CALIFICACIÓN AMBIENTAL (puntos)	CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
1.0 – 1.99	Proyectos de impacto bajo
2.0 - 3.49	Proyectos de impacto medio
3.5 - 5.0	Proyectos de impacto alto

Ecuación Categorización del proyecto según los impactos:

$$C = [(NMs \times 5) + (Ns \times 4) + (Nm \times 2) + (Ni \times 1)] / Nt$$

Donde:

C: Calificación

NMs: Número de Impactos Muy Significativos

Ns: Número de Impactos Significativos

Nm: Número de Impactos Moderados

Ni: Número de Impactos Irrelevantes

Nt: Número total de impactos evaluados

NMs	Ns	Nm	Ni	Nt	Proyecto de impacto bajo.
0	0	0	8	8	1,0

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO	PASAO	  PASAO <i>Empresa de Desarrollo Sostenible</i> <i>juntos avanzamos más</i>
---	---	--------------	---

Según la formula, la categorización del proyecto "ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA" Derivado del contrato interadministrativo 043-2024. fue proyecto de impacto bajo, pues la importancia de los impactos evaluados es irrelevante.

4 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GESTIÓN AMBIENTAL

El presente capítulo relaciona las acciones tendientes a minimizar, prevenir, controlar, mitigar y/o corregir los impactos ambientales que se identificaron en el capítulo anterior y que se puedan generar por la ejecución de las obras. Estas actividades están enmarcadas dentro de fichas de manejo que contienen cada uno de los programas y proyectos relacionados con los componentes abiótico, biótico y basadas en los alcances presupuestales contemplados para la ejecución del presente PASAO, acorde con los requerimientos y exigencias contractuales y las estipuladas en el pliego de condiciones del proyecto.

Cabe resaltar que, de conformidad con la legislación ambiental y el tipo de intervenciones por acometer, las obras a ejecutar para la construcción del proyecto no requieren del trámite de licencia ambiental.

4.3 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL

NA

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024 ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO	PASAO	 edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	PASAO  RION GRO juntos avanzamos más
---	---	--------------	--	---

4.4 IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

FICHA GA-01 MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y RCD

MEDIDA:				
PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CONTROL	RESTAURACIÓN
FASE:				
PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN		
OBJETIVOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar adecuadamente los RCD, y residuos sólidos generados durante la actividad. • Identificar gestores para la recepción de cada tipo de material ordinarios, reciclables, RCD, entre otros resultantes de las actividades de la obra. 				
IMPACTOS A MANEJAR				
Contaminación de suelos y de agua, por aporte de sólidos ordinarios y reciclables RCD				
MEDIDAS DE MANEJO				
<p>Para el buen manejo y disposición de los residuos sólidos en el campamento del personal administrativo se colocarán canecas según el código de colores con las bolsas y su respectiva rotulación.</p> <p>Durante el desarrollo de los trabajos, se mantendrá en perfecto estado de limpieza la zona de trabajo y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, RCD, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos, adicional a esto se realizará una limpieza general diaria antes de finalizar labores.</p> <p>El manejo de estos será con la ayuda del personal mediante la disposición adecuada de cada uno de ellos hasta su disposición. Para ello se realizarán campañas de concientización y se usará el punto ecológico que se habilitará dentro de la zona de trabajos, además de que serán entregados a la empresa de aseo en los días que recorra el sector.</p> <p>La disposición final de los RCD se realizará en zonas autorizadas por la entidad ambiental,</p>				

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	 edeso <small>Empresa de Desarrollo Sostenible</small>	 RIONGRO <small>juntos avanzamos más</small>
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO			

la cual se encuentra avalada por la Corporación Autónoma Regional CORNARE.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Este seguimiento se hará en obra y se consolidará mensualmente en el informe ambiental que se entrega a la interventoría.

Indicador	Fórmula
Gestión residuos ordinarios	$\left(\frac{\text{Kg. Residuos ordinarios dispuestos adecuadamente}}{\text{Kg. Residuos totales generados}} \right) \times 100$
Gestión residuos reciclados	$\left(\frac{\text{Kg. Residuos reciclados}}{\text{Kg. Residuos totales generados}} \right) \times 100$
Gestión residuos peligrosos	$\left(\frac{\text{Kg. Residuos peligrosos dispuestos adecuadamente}}{\text{Kg. Residuos peligrosos totales generados}} \right) \times 100$
Gestión RCD	$\left(\frac{\text{m}^3 \text{ RCD dispuestos adecuadamente}}{\text{m}^3 \text{ RCD generados}} \right) \times 100$

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD/TIEMPO	TIEMPO MESES		
		1	2	3
	Construcción y mantenimiento de acopios temporales	X	X	X
	Capacitaciones sobre manejo adecuado de residuos.	X		
	Disposición de residuos	X	X	X

LUGAR DE APLICACIÓN:

En sitio seleccionado para el funcionamiento será el campamento de obra donde se acondicionará un lugar apto para la separación, almacenamiento y recolección

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Residente Ambiental y SST, encargado de obra.

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	 edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	 RIONGRO juntos avanzamos más
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO			

FICHA GA-02 PROGRAMA DECONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

MEDIDA:				
PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CONTROL	RESTAURACIÓN
FASE:				
PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN		
OBJETIVOS				
<ul style="list-style-type: none"> Implementar medidas de mitigación necesarias para el control y reducción de los impactos causados por la emisión de contaminantes atmosféricos provenientes de la operación de: Maquinaria, vehículos y transporte de RCD. 				
IMPACTOS A MANEJAR				
Alteración del componente atmosférico por gases y emisión de partículas. Generación de ruido.				
MEDIDAS DE MANEJO				
<p>La emisión de gases por parte de los automotores utilizados para el transporte de maquinaria, vehículos, equipos y materiales para cada frente de trabajo se controlará mediante la exigencia del certificado de gases a los vehículos, el cual debe estar vigente, además del SOAT.</p> <p>Dado que el ruido es uno de los principales impactos generados en las obras, por la actividad de demolición especialmente, su afectación se controlará en los trabajadores por medio de la utilización de los elementos de protección personal.</p> <p>Cuando aplique se humedecerá los materiales, los agregados y las áreas susceptibles a generar material particulado; para así evitar su dispersión al aire.</p> <p>Se protegerán los materiales de construcción con lonas, plásticos o bajo techo.</p>				
MONITOREO Y SEGUIMIENTO				

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	 edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	 RIONGRO juntos avanzamos más
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO			

Este seguimiento se hará en obra y se consolidará mensualmente en el informe ambiental que se entrega a la interventoría.

Indicador	Fórmula
Control documentación de vehículos	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de vehículos con certificación tecnomecánica y de gases vigente}}{\text{N}^\circ \text{ vehículos empleados}} \right) \times 100$

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD/TIEMPO	TIEMPO MESES		
		1	2	3
	Verificación documentos de los vehículos	X	X	X
	Protección de materiales de playa con plástico	X	X	X
	Humectación de zonas susceptibles de generación material particulado	De acuerdo con su generación		
LUGAR DE APLICACIÓN:				
Frentes de trabajo				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:				
Residente Ambiental, residente de obra, encargado de obra.				

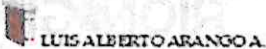
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024	PASAO	
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO		

FICHA GA-03 PROGRAMA DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MEDIDA:				
PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CONTROL	RESTAURACIÓN
FASE:				
PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
OBJETIVOS				
<ul style="list-style-type: none"> Establecer un sistema de manejo adecuado durante el transporte, cargue, descargue y manipulación de los materiales de construcción (arenas, grava, triturados, recebos, ladrillos, triturados de arcilla y otros). 				
IMPACTOS A MANEJAR				
Generación de material particulado Dispersión de materiales Contaminación de redes y cauces.				
MEDIDAS DE MANEJO				
<p>Todos los materiales serán suministrados por fuentes legales, que cuentan con permisos ambientales y mineros.</p> <p>En el frente de obra sólo se pueden conservar los materiales que se van a utilizar durante la jornada de trabajo. Deben estar resguardados del agua y del viento, cubiertos con plástico o lona. El resto de los materiales debe mantenerse en los patios de almacenamiento o acopio.</p> <p>Cuando la magnitud de la obra lo requiera, el interventor podrá autorizar algunos sitios temporales de acopio para elementos, concretos y agregados sueltos de construcción, cumpliendo las medidas de manejo adecuadas.</p> <p>Controlar la velocidad el ingreso y salida de las volquetas que entran y/o retiran material.</p> <p>Garantizar que el transporte de los materiales se realice en volquetas con platón totalmente cubierto, para impedir el derrame o dispersión de los materiales, y de material particulado en el recorrido.</p> <p>La cubierta de la volqueta debe ser de material resistente, como lona, y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor.</p> <p>Los materiales como y el cemento y el hierro se almacenan sobre teleras en un lugar seco.</p>				
MONITOREO Y SEGUIMIENTO				

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024	PASAO	 edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	 RIONGRO juntos avanzamos más
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO			

Se reportarán de forma mensual las cantidades de material dispuestas en acopios temporales de materiales.				
$\left(\frac{\text{volumen de agregados de proveedores autorizados (m}^3\text{)}}{\text{volumen de agregados totales del proyecto (m}^3\text{)}} \right) \cdot 100$				
CRONOGRAMA	ACTIVIDAD/TIEMPO	TIEMPO MESES		
		1	2	3
	Acopio adecuado de materiales	X	X	X
	Transporte adecuado de materiales	X	X	X
LUGAR DE APLICACIÓN: Patios de almacenamiento, frentes de trabajo				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Residente Ambiental, residente de obra y encargado de obra.				

	CONTRATO	PASAO	PASAO
	INTERADMINISTRATIVO 043-2024		
ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO			

FICHA GA-04 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

MEDIDA:				
PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CONTROL	RESTAURACIÓN
FASE:				
PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN		
OBJETIVOS				
<ul style="list-style-type: none"> Prevenir la contaminación del suelo, del aire y del agua y la generación de enfermedades por el inadecuado manejo de los residuos líquidos, combustibles y aceites. 				
IMPACTOS POR MANEJAR				
Contaminación del suelo, el agua y el aire.				
MEDIDAS DE MANEJO				
<p>Instalar rótulos en cada uno de los recipientes que contengan sustancias químicas.</p> <p>Se hará capacitación al personal encargado del manejo de las sustancias químicas .</p> <p>En el acopio de sustancias químicas se tendrán las hojas de seguridad de todas las sustancias que allí se tienen almacenadas.</p> <p>Se almacenarán las sustancias según su compatibilidad.</p> <p>El abastecimiento de ,cuando se requiera, en obra será por medio de bidones de combustible y embudo grande para la maquinaria pesada en el frente de obra.</p> <p>Se hará un buen manejo de los combustibles y aceites; se contará con un acopio adecuado para su almacenamiento en el frente de obra, atendiendo las normas de seguridad básicas como piso duro, buena ventilación, exhibir las fichas técnicas de los productos y extintores cercanos a los acopios. Encaso de que sea necesario su uso.</p>				
MONITOREO Y SEGUIMIENTO				

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	  <small>Empresa de Desarrollo Sostenible</small>
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO		

((Cantidad de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente) / (cantidad de residuos peligrosos generados)) x 100				
CRONOGRAMA	ACTIVIDAD/TIEMPO	TIEMPO MESES		
		1	2	3
	Inspección de medidas ambientales y de seguridad en actividades de abastecimiento de combustibles	X	X	X
	Adecuación sitio de almacenamiento sustancias químicas	X		
LUGAR DE APLICACIÓN:				
Sitio de abastecimiento y almacenamiento de combustibles				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:				
Residente Ambiental, SS, Inspector SST.				

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO		

FICHA GA-05 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN OBRA

MEDIDA:				
PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CONTROL	RESTAURACIÓN
FASE:				
PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Mitigar los impactos ocasionados por el tránsito vehicular y de maquinaria, con el fin de mantener las actuales condiciones del área de influencia directa de las vías del Proyecto y sus alrededores. 				
IMPACTOS A MANEJAR Contaminación del suelo y fuentes por combustibles y aceites.				
MEDIDAS DE MANEJO Establecimiento de límites de velocidad a 20 km/h dentro de las zonas de trabajo. Capacitación a los conductores y operadores para el cumplimiento a los límites de velocidad. Instalación de señales reglamentarias para el control de la velocidad. Circulación de maquinaria en la vía con acompañamiento de un auxiliar de tránsito en los casos que se requiera. Se tendrán certificados de revisión técnico-mecánico vigente. Mantenimiento rutinario de inspección; para determinar posibles fallas o el deterioro de los componentes necesarios para el correcto funcionamiento en el trabajo cotidiano. Mantenimiento correctivo; de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo, por ejemplo: reparaciones, ajustes, reposiciones, el cual será realizado por fuera de la obra y en centros especializados. No se podrán modificar las características originales de los equipos, maquinaria y vehículos de trabajo. Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósito, de mínimo cinco libras de capacidad, con carga vigente, ubicados en lugar visible y de fácil acceso. La maquinaria no podrá utilizarse para transporte de personal. Los vehículos que transportan materiales deberán utilizar los contenedores apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad y se evite el derrame, la pérdida parcial del material, y/o el escurrimiento de material durante el transporte. Para trabajos nocturnos, se deberá contar con la iluminación suficiente y localizada, que permita buena visibilidad al operador.				

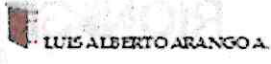
 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	 RIONGRO juntos avanzamos más
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO		

MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
<table border="1"> <tr> <th>Indicador</th> <th>Fórmula</th> </tr> <tr> <td>Control de vehículos en obra</td> <td> $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla}}{\text{N}^\circ \text{ total de volquetas, vehículos y camiones en obra}} \right) \times 100$ </td> </tr> </table>		Indicador	Fórmula	Control de vehículos en obra	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla}}{\text{N}^\circ \text{ total de volquetas, vehículos y camiones en obra}} \right) \times 100$			
Indicador	Fórmula							
Control de vehículos en obra	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla}}{\text{N}^\circ \text{ total de volquetas, vehículos y camiones en obra}} \right) \times 100$							
CRONOGRAMA	ACTIVIDAD/TIEMPO	TIEMPO MESES						
		1	2	3				
	Inspección de documentación de vehículos y maquinaria	X	X	X				
LUGAR DE APLICACIÓN: Frentes de obra								
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: Residente de obra, Ambiental, SST, Inspector SST y encargado de obra.								

 LUIS ALBERTO ARANGO A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043- 2024	PASAO	 edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	 RION GRO juntos avanzamos más
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO			

FICHA GA-06 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

MEDIDA:				
PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CONTROL	RESTAURACIÓN
FASE:				
PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN		
OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> Implementar las medidas de manejo para minimizar los impactos causados en cuerpos hídricos superficiales y subterráneos por las labores a ejecutar 				
IMPACTOS A MANEJAR <p>Deterioro de la calidad del agua por aporte de vertimientos líquidos generados durante la actividad.</p>				
MEDIDAS DE MANEJO <p>Se dispondrá de unidades sanitarias móviles o fijas; una por cada quince empleados.</p> <p>Si los baños son alquilados, la empresa contratada prestará el servicio de mantenimiento y se entregará el reporte a la interventoría. La empresa contratada debe certificar el manejo adecuado de las aguas residuales.</p> <p>Se hará un manejo adecuado de la concretadora, es decir se mantendrá aseada, contará con caja desarenadora para canalizar las aguas provenientes del lavado de concretadoras, coches y palas.</p> <p>Se hará un manejo adecuado de la cortadora de ladrillos o adoquines, es decir se mantiene aseada y cuenta con cuneta y cajas desarenadoras para la evacuación del agua.</p> <p>Se prohibirá el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra.</p> <p>Cabe resaltar que en las inducciones al personal técnico y operativo se indica la prohibición que la empresa tiene frente a los vertimientos de aceites y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo.</p> <p>Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerones, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.</p> <p>Se protegerán y limpiarán continuamente los sumideros existentes en obra y que estén cerca de los sitios de acopio de materiales o en las zonas de intervención.</p>				
MONITOREO Y SEGUIMIENTO				

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024	PASAO	 
	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO		

Indicador		Fórmula		
Protección de sumideros		$\left(\frac{\text{Número de sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros existentes a proteger}} \right) \times 100$		
Protección de cuerpos de agua		$\left(\frac{\text{Metros lineales de trinchos ejecutados}}{\text{Metros lineales de trinchos requeridos}} \right) \times 100$		

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD/TIEMPO	TIEMPO MESES		
		1	2	3
	Protección y limpieza de sumideros	X	X	X
Mantenimiento de las unidades sanitarias	X	X	X	

LUGAR DE APLICACIÓN:

Frentes de trabajo

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Residente Ambiental, residente de obra y encargado de obra.

Bibliografía

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Secretaria del Medio Ambiente. Guía de Manejo Socio-Ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública. Medellín. 2014. 166p.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Emergencias tiene como objetivo establecer un procedimiento a seguir en caso de sucesos o eventos que puedan poner en riesgo la calidad natural de las aguas superficiales, subterráneas, el suelo, la salud y la seguridad de los trabajadores y/o la población en general.

El Plan de Emergencias establece estrategias de respuesta, fortaleciendo las operaciones de respuestas existentes en el control de sucesos imprevistos; para esto se definen los lineamientos de respuesta, las responsabilidades de las entidades y personas que intervienen en las operaciones establecidas y los recursos disponibles para la atención de dichas emergencias. Una vez establecidos los riesgos se plantea el plan operativo donde se define las acciones a seguir en caso de una emergencia. Por último, se plantea el plan informático y las actividades de divulgación, seguimiento y reporte a la autoridad ambiental que se debe seguir para el cumplimiento de los objetivos.

2. NIVELES DE ACTIVACIÓN.

Los niveles de activación que se presentan a continuación, son las herramientas y relaciones establecidas que permiten una vez identificada una emergencia, informar a nivel interno a los empleados sobre la existencia de ésta, para dar a inicio a los procedimientos establecidos.

En el caso de necesitar ayuda externa se establecen a continuación las entidades que puedan prestar ayuda en la atención de emergencias.

-Niveles de activación interna: El mecanismo de activación interna está basado en la capacitación que se le brinda al personal en general, este sistema debe ser dirigido por el Residente de SST.

-Niveles de activación externa: Los niveles de activación externa corresponden a la comunicación enviada a los organismos de socorro externos.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

Organizaciones externas

LISTADO DE ENTIDADES DE EMERGENCIAS		
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Bomberos Voluntarios del Retiro	4448119 Cra 23 A # 21 B 53	4448119
Defensa Civil Colombiana La Ceja	Cra 20 #19-78 parque principal la Ceja	3218697614
Cruz Roja Medellín	CARRERA 52 # 25 - 310	3505300
Policía Nacional	Teléfonos 112 y 061	018000910600 018000910166-165
E.S.E. Hospital San Juan de Dios	Calle 18 # 21-103	5410055-5410965
Alcaldia		(4)4025450

2.1. Responsabilidades del personal ante una activación.

Para el normal desarrollo de la obra en los frentes de trabajo se asignarán funciones en caso de una emergencia.

- **Director de la obra:** Debe estar capacitado para apoyar la coordinación del plan de contingencia, así mismo debe ser el responsable de velar por la atención de las personas u objetos que presenten algún daño.
- **Residente de SST:** Dirigirse al punto donde se presente la activación de emergencia y coordinar al personal para evitar que se presenten daños en la salud humana, el medio ambiente y las instalaciones físicas.
- **Residente de obra:** Apoyar la coordinación del plan de contingencias evitando que se presenten daños en la salud humana, el medio ambiente y las instalaciones físicas.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

2.2. Acciones a realizar ante una activación de emergencia.

- Que Hacer En Caso De Movimientos Sísmicos.

Antes Del Movimiento Sísmico:

- ✓ Realice una inspección a estructuras buscando condiciones peligrosas que pueda generar un derrumbe de estas en el momento del sismo.
- ✓ Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, bibliotecas, estanterías, arrumes, rejillas entre otros.
- ✓ Mantener reserva de agua, esto es lo que más falta después de un terremoto.
- ✓ Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro.
- ✓ Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada.
- ✓ Procure en lo posible ubicar cortinas y/o persianas en áreas donde se encuentren vidrios, evite así la proyección de estos en caso de rompimiento.
- ✓ Realice simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto-protección.

Durante El Movimiento Sísmico.

- ✓ No salga corriendo, mantenga la calma. El pánico es tan peligroso como el terremoto.
- ✓ Apague equipos, maquinaria y sistemas antes de salir.
- ✓ Cuando el temblor es intenso (terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer. Esto lo impresionará menos si usted ya sabe que lo escuchará.
- ✓ Aléjese de ventanas, lámparas, estanterías, estructuras agrietadas.
- ✓ Bajo techo: cúbrase debajo de escritorios o marcos de las puertas para protegerse de la caída de tejas, cielos falsos, ladrillos(mampostería), lámparas, artefactos eléctricos, materas, y cualquier otro objeto que pueda caer, romperse o proyectarse, cuyas características puedan ser pesado y/o cortante. Recuerde que los sistemas de cerradura de las puertas pueden trabarse por el movimiento sísmico.
- ✓ Evite aglomerarse en las puertas de salida.
- ✓ Acate las instrucciones que se le impartan.
- ✓ Si se encuentra en espacios abiertos o en la vía pública, busque una zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras que puedan derrumbarse.
- ✓ En un carro: deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de él si no hay otros carros en movimiento (el carro puede temblar mucho sobre sus amortiguadores).
- ✓ En un bus: la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que demore el temblor. Es mejor permanecer adentro.
- ✓ Cerca de ríos o quebradas: aléjese de las orillas y busque refugio en un sitio alto de poca pendiente, porque puede haber deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas.

Después Del Movimiento Sísmico:

- ✓ Después de un terremoto o temblor principal, es muy probable que vuelva temblar (replicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia.
- ✓ Revise el estado de vigas y columnas.
- ✓ Esté alerta y aléjese de estructuras que se puedan derrumbar.
- ✓ Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

- ✓ El agua de los grifos puede estar contaminada, por lo tanto utilice el agua que se ha reservado para dichos eventos.
- ✓ Verifique primero si la tubería de aguas negras se encuentra en buen estado y luego descargue los inodoros.
- ✓ Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas si lo hay; reestablezca solo cuando este seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendio.
- ✓ Si debe encender fósforos o velas, tenga mucho cuidado ya que puede causar una explosión, si hay escape de gases o acumulación de combustible en el lugar.
- ✓ Durante las tres (3) primeras horas, use el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- ✓ Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo. No lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento.
- ✓ No pise escombros y si requiere moverlos, sea muy cuidadoso; evite al hacerlo tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrán caer ante cualquier roce o movimiento.
- ✓ No difunda rumores por que pueden causar alarma y desconcierto.

- Que Hacer En Caso De Robo.

Antes Del Robo:

- ✓ Hacer rondas periódicas por la obra.
- ✓ Hacer control de las personas que entran a la obra.
- ✓ No dejar encargado de equipos o materiales a una persona ajena al almacenista o encargado de la obra.
- ✓ Disponer de sitios adecuados y seguros para los equipos, materiales y demás elementos que puedan ser objeto de robo.

Durante El Robo:

- ✓ Conservar la calma.
- ✓ Avisar a las autoridades si es posible, sin ponerse en evidencia ante los ladrones
- ✓ No tratar de impedir el robo enfrentándose con los ladrones y menos si estos se encuentran armados.

Después Del Robo:

- ✓ Informarle al encargado de la obra y al ingeniero responsable si es en horario nocturno o durante el tiempo en que no se encuentre este en la obra.
- ✓ Informar a las autoridades.

- Que Hacer En Caso De Incendio.

Antes Del Incendio:

- ✓ Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.
- ✓ Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto, además identificar puertas de salida y puntos de encuentro.
- ✓ Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

- ✓ En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición.
- ✓ Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- ✓ Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- ✓ Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear y propagar el fuego.
- ✓ Antes de salir de su sitio de trabajo cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico; y que no haya ningún peligro de incendio.
- ✓ Mantenga las salidas, las escalas y las escaleras libres de obstáculos.
- ✓ Ubíquese y familiarícese con el control de fluido eléctrico (breakers o cajas de distribución).

Durante El Incendio:

- ✓ Llame inmediatamente al número telefónico (si lo tiene) interno o celular.
- ✓ Si no le es posible usar extintor evacue la zona.
- ✓ No trate de apagar el fuego si no conoce el manejo correcto del extintor.
- ✓ Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- ✓ Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- ✓ No se quede en los baños, vestíeres, cafetines o zonas de descanso.
- ✓ Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriendo la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
- ✓ Si la ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y de vueltas sobre su cuerpo (auto-apagado).
- ✓ Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre el cuerpo.
- ✓ Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.

Después Del Incendio:

- ✓ Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- ✓ No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
- ✓ Informe a su coordinador o brigada sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.
- ✓ Atienda las indicaciones de la brigada de emergencias.

• **Que Hacer En Caso De Inundación.**

Antes De La Inundación:

- ✓ Estudiar la zona de la obra y determinar los lugares que puedan ser inundados, como es el caso de excavaciones o lugares que están por debajo del nivel del suelo como sótanos.
- ✓ Determinar los elementos necesarios para enfrentar este riesgo como son las rutas de evacuación, equipos de protección a utilizar como son botas plásticas, cascos, guantes gruesos y determinar los encargados de manejar la situación, etc.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

- ✓ Definir las medidas preventivas como son la instalación de equipos adecuados para el manejo de cantidades de agua y herramientas para poder enfrentarlo, esto es el caso de bombas de agua, canecas, escobas, traperas, etc.
- ✓ Hacer revisión preventiva de los ductos de drenaje o rejillas para que estén en buen estado y limpios en caso de que se presente el evento.
- ✓ Disponer a la mano los teléfonos de las entidades que pueden socorrernos como bomberos.

Durante La Inundación:

- ✓ Desconectar los equipos eléctricos y bajar los breakes para cortar la energía y así evitar cortos eléctricos.
- ✓ Proteger los equipos y demás recursos de la obra, si es posible.
- ✓ Poner en funcionamiento la bomba de tenerla para ayudar a la evacuación el agua y no permitir que se estanque gran magnitud.
- ✓ Hacer inspección del estado de las rejillas o ductos de drenaje.
- ✓ Tomar medidas como es la evacuación del agua con la ayuda de las herramientas que se tienen para atender esta emergencia, si es posible por la magnitud.
- ✓ Evacuar al personal que no necesite estar colaborando en la atención de la emergencia.

Después De La Inundación:

- ✓ Continuar las medidas de emergencia como es la evacuación del agua.
- ✓ Llamar a la institución que nos pueda colaborar con la emergencia si es el caso por la magnitud como los bomberos.
- ✓ Ordenar, asear y limpiar la zona luego de evacuada el agua.

- Que Hacer En Caso De Una Epidemia.

Antes De La Epidemia:

- ✓ Solicitar información al área encargada respecto a la posibilidad de epidemias que se puedan presentar en la obra.
- ✓ Solicitar que se nos comunique el caso de presentarse alguna de ellas.
- ✓ Tener estudiado si se puede o no laborar en caso de presentarse una epidemia.
- ✓ Tener equipo de protección personal (tapabocas de gases, polvos; guantes de plástico, botas plásticas, mono gafas) listo para el uso en caso de que se necesite.
- ✓ Solicitar capacitación en el plan a tomar en caso de que se presente.

Durante La Epidemia:

- ✓ Hacer el control del avance de epidemia en los trabajadores por medio del ausentismo.
- ✓ Estar en contacto con la unidad hospitalaria más cercana para que presten auxilio y den apoyo en el control.
- ✓ Comunicarle al Contratista la situación para evaluar las medidas.
- ✓ Suspender la obra si es el caso en coordinación con el contratista.

Después De La Epidemia:

- ✓ Evaluar las consecuencias.
- ✓ Plantear nuevamente el plan a tomar en caso de que se presente otra epidemia en base a lo aprendido en esta.



**LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL**

- **Que Hacer En Caso De Bombas O Atentados**

Sospecha De Atentado:

- ✓ Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al ingeniero residente de la obra o de la unidad hospitalaria directamente describiendo situación, ubicación e identificándose.
- ✓ No mueva o toque ningún material sospechoso.
- ✓ Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.
- ✓ Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- ✓ Lleve con usted a los visitantes.
- ✓ Vaya al Punto de Encuentro establecido y espere instrucciones de la brigada.

Amenaza De Atentado Terrorista:

- ✓ Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:
- ✓ Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué y donde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, entre otros). No cuelgue deje que quien llame lo haga.
- ✓ Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al jefe de interventoría.
- ✓ Si se reconoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto.
- ✓ Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.

Si se ha notificado amenaza de una posible colocación de bomba:

- ✓ No toque ni mueva ningún objeto.
- ✓ Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- ✓ Cuando Recibe Llamadas De Amenaza
- ✓ Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- ✓ Si tiene mecanismo de grabación actívelo inmediatamente.
- ✓ Procure obtener información como: quién llama, de donde llama, tipo de amenaza, cuando sucederá, donde sucederá, porque lo están haciendo
- ✓ Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acentos, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, entre otros.
- ✓ No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama lo ha hecho.
- ✓ No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de emergencias o las autoridades y a sus superiores.

Preparación Y Adiestramiento:

- ✓ Cada una de las personas que operan el teléfono deberá tener frente a ellos y en forma visible y permanente los números telefónicos de las entidades a las cuales se debe dirigir en estos casos.

Nota: los responsables del conmutador deberán siempre tener a mano un block de hojas de papel y elementos de escritura con el fin de tomar las anotaciones, así como dar aviso cuando habla por teléfono sin necesidad de interrumpir la conversación.

Explosión de bomba:

- ✓ Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de los escenarios, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda el área.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

Cuando suene la alarma o se da la orden de evacuar:

- ✓ No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea un organismo de emergencia, policía, bomberos, defensa civil, cruz roja.
- ✓ No suministre ninguna información no autorizada.

Nota: Tratar el atentado como mejor sea el caso, es decir como temblor o incendio si es una bomba u otro tipo de elemento explosivo, si es atentado con arma de fuego, entonces actuar de la siguiente manera:

Durante El Atentado:

- ✓ Protegerse o resguardarse de los tiros en las oficinas y almacenes donde puedan estar seguros, preferiblemente en donde sea muros en mampostería, también puede ser en cualquier lugar del sótano si lo hay, donde se puedan proteger, si está en la obra o zona de trabajo, protéjase en los lugares donde pueda estar seguro como mamposterías, salones, excavaciones, etc.
- ✓ Llamar a las autoridades competentes, es decir la policía.
- ✓ No salir de la obra para observar el suceso.

Después Del Atentado:

- ✓ La Interventora de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Residente los cuales son los responsables de la brigada deben hacer un conteo o revisión del personal para ver que no haya sido afectado ninguno de los trabajadores o de las personas que estaban en la obra en ese momento.
- ✓ Llamar a la empresa para informar la situación.
- ✓ Hacer un recorrido de la obra para ver los daños.

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Antes del inicio de actividades el Residente SST realiza un Análisis de amenaza y Vulnerabilidad de la misma, y los elementos de riesgo incluidos en él, creando planes de Emergencia y Evacuación para cumplir así con todo lo establecido en el Procedimiento para la Atención de Emergencias.

Tabla 1. Análisis de la amenaza y vulnerabilidad de la obra.

AMENAZA	CLASIFICACION	NIVEL	COLOR
TEMBLOR	PROBABLE	MEDIO	AMARILLO
ROBO	INMINENTE	ROJO	ROJO
INCENDIO	POSIBLE	VERDE	VERDE
INUNDACIÓN	POSIBLE	VERDE	VERDE
EPIDEMIAS	POSIBLE	VERDE	VERDE



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

ATENTADOS

POSIBLE

VERDE



Después de analizar las diferentes actividades constructivas que se derivan del desarrollo de este tipo de proyectos y conocer los diferentes escenarios de riesgo potenciales que se pueden presentar en la obra, se plantean como posibles amenazas:

- Problemas de orden público.
- Sismos.
- Incendios.
- Accidentes Laborales.
- Accidentes de Transeúntes.
- Derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas: En la siguiente tabla se muestran las acciones que se deben realizar en caso de un derrame.

3.1. Acciones correctivas en caso de Derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

DERRAMES DE LÍQUIDOS INFLAMABLES	<ul style="list-style-type: none">• Emplee material absorbente para evitar que el derrame sea mayor.• Cuando sea posible recupere el líquido, usando equipos y herramientas que no produzcan chispas (no metálicos)• No emplee aserrín, papel, u otro elemento• Combustible como medio absorbente• En caso de que se produzcan vapores en el ambiente, se puede nebulizar con extintor de CO2 para contenerlos.
DERRAME DE MATERIALES CORROSIVOS (ÁCIDOS Y BASES)	<ul style="list-style-type: none">• Asegure el área del derrame ubicando alrededor paños absorbentes para ácidos u otros materiales que se encuentren descritos en la hoja de seguridad. Se recomienda emplear absorbentes- neutralizadores.• No use agua especialmente si se trata de ácidos concentrados, estos pueden llegar a reaccionar violentamente con el agua• Una vez realizada la neutralización lave las superficies con agua y detergente.
DERRAMES DE LÍQUIDOS OXIDANTES	<ul style="list-style-type: none">• Mantenga los elementos combustibles (madera, papel, aceite, etc.) lejos del material derramado.• Posterior a la recolección del derrame lave el área con abundante agua.• Apagar todo equipo o fuente de ignición cerca al área
DERRAME DE SUSTANCIAS TÓXICAS	<ul style="list-style-type: none">• Recoger con precaución utilizando material absorbente, pala y escoba.• Remover fuentes de ignición.• Utilizar agua en forma de rocío para dispersar vapores
DERRAME DE SUSTANCIAS VARIAS	<ul style="list-style-type: none">• Recoger con precaución utilizando material absorbente, pala y escoba.• En caso de un derrame utilizar diques para la contención del material.



**LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL**

CONTENCIÓN DE DERRAMES DE SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Si el producto reacciona con agua o la repele, para recuperarlo se puede utilizar aspiración o vacío, evitando que se disperse polvo en el ambiente.• Cuando se trata de un producto que no reacciona con agua, se puede evitar la dispersión del sólido espolvoreando con agua fría en el propio lugar del derrame, o absorbiéndolo y luego espolvoreando con agua bajo campana.
Todos los elementos empleados en la contención de derrames deben disponerse como residuos peligrosos y su clase de peligro será la misma de la sustancia que lo contamina.	

4. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

Como primera medida nos basamos en concientización y educación de los trabajadores que van a participar en la ejecución de las obras, e informarles sobre los posibles riesgos que se pueden generar, y de ofrecerles algunas medidas preventivas que se pueden poner en práctica, las cuales al seguirlas con seriedad disminuyen los riesgos de ocurrencia, las cuales pueden ser:

Estrategia de prevención:

- Antes de comenzar las labores colóquese la ropa apropiada.
- Use los elementos de protección personal asignados a usted. (gafas de seguridad, guantes, protección auditiva, casco, botas y los demás que sean necesarios.
- Siempre debe revisar las herramientas de trabajo e informar si hay alguna anomalía en estas.
- Se informara al encargado de SST los factores de riesgo de accidente de trabajo o condición peligrosa por insignificante que parezca de manera inmediata.
- Evite levantar pesos superiores a su capacidad, solicite ayuda. Recuerde, puede sufrir una lesión grave de hernia discal en la columna.
- Evite correr o realizar movimientos bruscos.
- Solicite instrucciones adicionales si no está seguro de haber entendido la tarea asignada.

Estrategia de control:

- Antes de iniciar cualquier labor señalice en forma reglamentaria el puesto de trabajo de la cuadrilla.
- Evite los derrames de combustible en la obra.
- No fume, ni permita que otras personas fumen en el perímetro cercano de los líquidos inflamables, presentes en obra.
- Verifique que el extintor de incendios esté cargado y en buenas condiciones de funcionamiento.
- Evite el contacto de combustible y mezcla asfáltica en caliente con las ropas y la piel.
- Mantenga en buenas condiciones de orden y aseo su puesto de trabajo.
- Verificar que la dotación del botiquín este al día.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

Sistemas de comunicación:

- Se contará con equipos de comunicación (celulares), por parte del residente auxiliar.

En el procedimiento de notificación, acción y evaluación por parte del personal. Este Plan debe contemplar los siguientes ítems:

- Equipos para el control de emergencias

Considerando que se trata de una obra con cuadrillas móviles, estos equipos permanecerán en lo posible en el frente de obra, y consisten en:

- Botiquín reglamentario
- Extintor multipropósito de 10 lb.
- Kit anti derrames.
- Agua Potable
- Una Camilla Rígida

4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

Como primer paso para poder llevar un control y evaluar las acciones llevadas a cabo durante una emergencia, se implementará una bitácora en la cual se reportaran los incidentes y las medidas llevadas a cabo para su control. La información básica que debe anotarse en la bitácora es:

- Fecha y hora del incidente
- Tipo de incidente
- Localización
- Acciones llevadas a cabo para su control
- Observaciones

Para la realización de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Origen de la emergencia
- Rapidez para la activación de alarmas
- Mecanismos y tiempos de evacuación
- Acciones para el control de la emergencia
- Suficiencia de los equipos disponibles
- Niveles de conocimiento en el momento de la emergencia
- Niveles de respuesta
- Reporte a personas clave
- Revisión de cambios en la legislación

Plan informático.



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL

Se definen los mecanismos y procedimientos para la notificación, tanto a las personas afectadas, como a las autoridades de la emergencia, así como de la información generada durante y después de la emergencia.

- **Organismos de socorro y entidades de apoyo:** el Comité del Plan deberá mantener actualizada la información referente a los organismos de socorro del municipio, que puedan prestar ayuda en el caso de una contingencia o emergencia.

- **Verificación de condiciones:** En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas.

- **Responsabilidad y periodicidad:** Corresponde a los coordinadores de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al Comité de Emergencia o a Seguridad y Salud en el Trabajo, las anomalías encontradas en su área.

- **Control y análisis:** Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe con la información sobre el siniestro, su evolución y posibles consecuencias, cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúe las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción.

- **Revisión:** El Residente SST, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente. En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del Plan de Evacuación.

- **Archivos:** El Residente de SST y el Comité de Emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de Evacuación, incluyendo: copia del Plan de Evacuación (con los correctivos hechos); informe de resultados; informes de anomalías reportadas; propuestas de modificaciones; actas de reunión con los coordinadores; registros de prácticas y simulacros.

 	FICHA TÉCNICA		CÓDIGO: FT-P-P-247
	TRIPLE DUTY SAPOLIN		VERSIÓN: 9
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		FECHA: 18/Mar/2024
	I+D PINTURAS		Página 1 de 4

1. DESCRIPCIÓN

Esmalte sintético tipo I a base de resina alquídica de secado al aire. Diseñado para interiores y exteriores, para la decoración y protección de superficies metálicas, de maderas y mamposterías.

El producto se ofrece al mercado dependiendo del color en presentación 1/32 de galón, 1/16 de galón, 1/4 de galón, 1 galón y 5/1 de galón en envase metálico.

2. CARACTERÍSTICAS

Libre de metales pesados

Sistema monocomponente

Secado al aire

Fácil aplicación

Buena relación dureza/flexibilidad

Buena resistencia a ambientes industriales

Resistencia intermedia a ambientes marinos

Buena retención del color

Excelente nivelación

Acabado brillante o mate dependiendo del color

3. PROPIEDADES FÍSICAS

% Sólidos por volumen	35 - 45 % (Varía según color)
Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC)	Menor a 500 g/l
Densidad (25°C)	3.5 - 4.5 Kg / gal (Varía según color)
Viscosidad Stormer (25°C)	90 - 95 Ku
Acabado	Brillante o mate
Apariencia física	Líquido

 	FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: FT-P-P-247
	TRIPLE DUTY SAPOLIN	VERSIÓN: 9
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FECHA: 18/Mar/2024
	I+D PINTURAS	Página 2 de 4

4. PROPIEDADES DE APLICACIÓN

Método de aplicación	Brocha / Rodillo / Pistola
Solvente de dilución / limpieza	Ajustador Alifático / Ajustador Multiusos
Dilución	Brocha o Rodillo (0 - 12.5)% en Volumen Pistola convencional (12.5 - 25)% en Volumen
Secado al tacto	(4 - 6) horas
Secado al manejo	(4 - 6) horas
Secado completo / Curado Completo	3 días
Secado mínimo para recubrimiento final	6 horas
Secado máximo para recubrimiento final	10 horas
Resistencia al descuelgue	Hasta 350 μm Depende del color
Espesor de película húmedo recomendado	75 - 100 μm 1 a 2 manos
Espesor de película seca recomendado	50 - 75 μm
Rendimiento teórico a 25 μm de película seca	50 - 60 m ² /gal

Las propiedades de aplicación son medidas a T: 25°C.

Los datos mencionados son orientativos, el tiempo de secado puede variar dependiendo del espesor de película, humedad, temperatura, ventilación en el lugar de aplicación, etc.

El método de aplicación, dilución e irregularidades de la superficie alteran el rendimiento del producto.

5. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie a pintar debe estar seca, libre de grasas, polvo y otros contaminantes. Si hay presencia de corrosión en algunas áreas del sustrato, deberá ser removida antes de aplicar el producto Premier.

Superficie metálica:

**HOJA DE VIDA
RESIDENTE DE OBRA**

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Juan Gabriel Buelvas Pulgarin
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	71.375.542 de Medellín
FECHA DE NACIMIENTO	19 de mayo de 1981
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellín - Antioquia
ESTADO CIVIL	Unión libre
DIRECCIÓN	Carrera 67 No. 94-115, Castilla
TELÉFONOS	4899741, 3113882087
E-MAIL	juanbuelvas19@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS:	Universidad Cooperativa de Colombia Ingeniero Civil Medellín, 2008
	Corporación Universitaria Unitec Especialista en gerencia de proyectos Medellín, 2008

TALLERES Y CURSOS

Curso: "Excel Avanzado, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Curso: "Nuevas Tecnologías del Concreto", ICPC

Curso: "Economía Solidaria", Universidad Cooperativa de Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

LUIS ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: Amaga - Antioquia

TELEFONO: 3264428

TIEMPO: 5 meses

LOGROS: Construcción de la segunda etapa de la plaza de Amaga

LUIS ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: Santuario - Antioquia

TELEFONO: 3264428

TIEMPO: 4 meses

LOGROS: Protección de la quebrada la Marinilla (Gaviones)

LUIS ALBERTO ARANGO A.

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: Caldas - Antioquia

TELEFONO: 4448929

TIEMPO: 7 meses

LOGROS: Reconstrucción de la infraestructura en la planta de tratamiento de agua y bocatoma del acueducto del barrio Mandalay en el Municipio de Caldas Ant

LUIS ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: EL Retiro - Antioquia

TELEFONO: 3264428

TIEMPO: 4 meses

LOGROS: Reposición de pavimento en los barrios Pinares y Corvisol

CESAR DARIO PATIÑO

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: Rionegro - Antioquia

TELEFONO: 3173739

TIEMPO: 3 meses

LOGROS: Remodelación del pasaje peatonal entre las calles 49 y 50.

CESAR DARIO PATIÑO

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: Marinilla - Antioquia

TELEFONO: 3173739

TIEMPO: 4 meses

LOGROS: Ampliación de la Institución Educativa Simona Duque.

CESAR DARIO PATIÑO

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: Medellín- Antioquia

TELEFONO: 3173739

TIEMPO: 5 meses + 15 días

LOGROS: Construcción de andenes, cordones y obras complementarias (2013-2014).

CESAR DARIO PATIÑO

CARGO: Ingeniero Residente

CIUDAD: Medellín- Antioquia

TELEFONO: 3173739

TIEMPO: 4 meses + 15 días

LOGROS: Construcción de andenes, cordones y obras complementarias (2014-2015).

CONSORCIO ACUEDUCTO ESPINAL 2013

CARGO: Ingeniero Director

CIUDAD: Medellín- Antioquia

TELEFONO: 3173739

TIEMPO: 8 meses

LOGROS: Instalación de red de acueducto

REFERENCIAS

JOSE LUIS RINCON

Ingeniero Civil

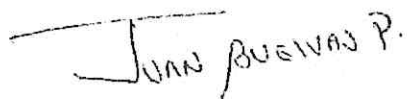
Teléfono 300 887 29 45

RICHARD QUINTANA CASARRUBIA

Ingeniero Mecánico

Gerente Ingesteel

Teléfono 314 807 89 32

Handwritten signature of Juan Buelvas P.

JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN

CC. 71.375.542 de Medellín

Matricula No. 05202166391 ANT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.375.542

BUELVAS PULGARIN

APELLIDOS
JUAN GABRIEL

NOMBRES
JUAN BUELVAS P.

FIRMA



INDICE DERECHO

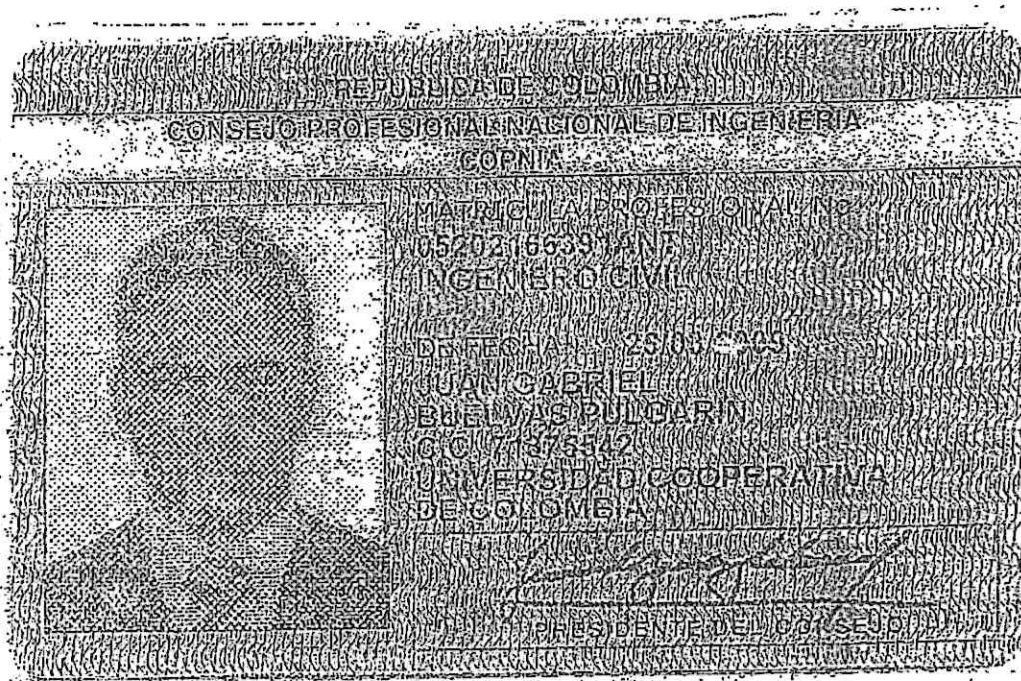
FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1981
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-JUL-1999, MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A:0107000-00211267-M-0071375542-20100128 0020388367A 2450612213





REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3303574

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 71375542, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-166391 desde el 26 de Marzo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 354.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

*Validación de Antecedentes de
profesión y certificado de Vigencia
20/01/25*

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.981 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Juan Gabriel Buelvas Pulgarín

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71.375.542 DE MEDELLÍN

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Medellín, el día 6 de agosto de 2008


Rector

Decano de Facultad

Director Seccional


Gloria Patricia Pardo J.
Secretaria General


Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 43

del libro de Registros y Diplomas No. 27

Se otorga en Medellín el día 6 de agosto de 2008

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

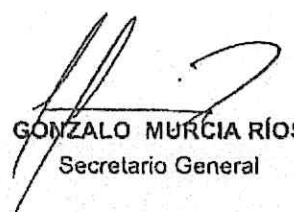
Registro calificado No. 106294

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1391

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica, doctora SONIA ROSALBA BEJARANO NÚÑEZ, el Secretario General, doctor GONZALO MURCIA RÍOS, y el (la) JEFE DE PROGRAMA de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS, doctor(a) LUZ MARINA PATIÑO NIETO, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS** a (l) (la) egresado(a) **BUELVAS PULGARIN JUAN GABRIEL**, con Cédula de Ciudadanía N°. 71375542 de MEDELLIN, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el Pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**, anotado bajo el No. 1391 del Libro de Registro de Títulos No. 1 Folio No. 70 y que corresponde al Acta General de Grados No. 83 de fecha 20 de Marzo de 2020.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


GONZALO MURCIA RÍOS
Secretario General

Aguas de

Grupo ep

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
NIT.900.130.596-1

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN, identificado con Nit.71375542-8, ejecuto para aguas de occidente el siguiente contrato de obra:

CONTRATO DE OBRA No.	SUO-RDO-060-2014
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA BOCATOMA PARA CONDUCCIÓN DE AGUA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE SOPETRÁN, POR EVENTO DE BORRASCA EN LA QUEBRADA LA SOPETRANA Y EMERGENCIA EN BOCATOMA
CONTRATISTA	JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN
VALOR INICIAL	\$146.656.000
VALOR EJECUCION	\$146.656.000
PLAZO INICIAL	45 DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICION	0 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	45 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	28 DE NOVIEMBRE DE 2014
CUMPLIMIENTO	BUENO

Esta constancia se expide por solicitud del interesado, a los 12 días del mes de Enero de 2015.

Atentamente

GUILLERMO URIEL MARTÍNEZ HERRERA
Jefe de Operación y Mantenimiento
Regional de Occidente S.A. E.S.P

LA GERENCIA GENERAL DE REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

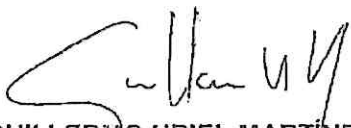
CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN** con NIT. No. 71.375.542-8 ejecutó para **REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.** el siguiente contrato civil de obra:

Contrato No.:	SUO-RDO-038-2015
Objeto:	REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, POR EVENTO DE FUERZA MAYOR POR DAÑO EN TUBERIA DE 6" EN EL SECTOR EL TUNAL, CON AFECTACION A LA PARCELACION LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Valor total contratado:	\$ 50.000.000
Valor ejecutado:	\$ 49.997.802
Plazo inicial:	Treinta y dos (32) días calendario
Fecha de inicio:	20 de Mayo de 2015
Fecha de terminación:	22 de junio de 2015
Calidad y cumplimiento:	Bueno
Multas y sanciones:	Ninguna
Clasificación:	10107 / 10201 / 10203 / 10204 / 10405 / 10406, 10407 / 10408 / 10801 / 10802
Actividades ejecutadas:	Localización, demoliciones, excavaciones, llenos, señalización, suministro e instalación tuberías y accesorios de PVC, domiciliarios, concreto para cunetas, afirmados, manejo de aguas, cuya ubicación es la zona urbana del municipio de Santa Fe de Antioquia.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en el municipio de San Jerónimo en los términos enunciados el día 18 de agosto de 2015.

Para constancia Firma



GUILLERMO URIEL MARTÍNEZ HERRERA
Jefe de Operación y Mantenimiento
REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

Todos



**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE COPACABANA**

CERTIFICA QUE:

El señor JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN, Ingeniero Civil, identificado con cédula de ciudadanía 71.375.542 de Medellín Antioquia y Matricula profesional N° 05202166391ANT, realizo a entera satisfacción para el municipio de Copacabana, el Contrato de Obra Pública, correspondiente a la siguiente información:

Contrato N°	423 del 09 de Noviembre 2015
OBJETO	*SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PRFV DE 50 M3 PARA RESERVA EN LA PLANTA DE FAENADO DE BOVINOS Y PORCINOS (COMADECOP) Y PARA DISTRIBUCIÓN EN EL PARAJE PITAYA-COCOROLLO DE LA VEREDA EL NORAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA*.
Contratista	JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN
Valor inicial del contrato	\$ 66.476.877
Valor de la adición contrato	\$ 0
Valor Final del contrato	\$ 66.476.877
Valor en SMMLV	103,16
Plazo Inicial	Cuarenta y cinco días (45)
Fecha de inicio	10 de Noviembre del 2015
Fecha de terminación	24 de Diciembre de 2015
Avance Financiero del contrato	100%
Estado	Liquidado
Estado ejecución	Excelente
Personal profesional	Juan Gabriel Buelvas Pulgarin (Director de Obra)

Dado en el municipio de Copacabana, a los 11 días del mes de Mayo de 2016.


ING. CARLOS MARIO ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura
Municipio de Copacabana

E/Adriana C.

OSCAR ALBERTO RESTREPO RESTREPO - Alcalde Municipal
2016-2019 Copacabana Somos Todos
Copacabana, carrera 50 N° 50-15 • Tel.(94)274 00 69 • Fax (94)274-71-22
Nit. 890.980.767-3 • Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co





¡Sopetrán, apasionados por lo nuestro!
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Departamento de Antioquia – Municipio de Sopetrán – Alcaldía – Nit 890.981.080 - 7



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESAROLLO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE SOPETRAN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE:

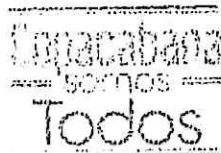
EL CONSORCIO SAN NICOLAS 2014, con NIT 900.746.996-7, representante legal JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN, con cédula N° 71.375.542, conformado por ERNEY CASTAÑO GONZALEZ con NIT 15.438.736, con una participación del 45% y JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN con cédula N° 71.375.542, con una de participación del 55%, realizó para el municipio de Sopetrán – Antioquia el contrato de obra que se describe a continuación:

CONTRATO No:	042 de 2014
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN NICOLAS 2014
C.C/NIT:	900.746.996-7
OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$188.353.385,00.
VALOR ADICIONADO:	\$ 15.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	\$204.153.185,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	10 de julio de 2014
PLAZO INICIAL:	90 días calendario
ADICION EN TIEMPO:	20 días calendario
FECHA DE INICIO:	25 de agosto de 2014
FECHA DE SUSPENSION:	29 de noviembre de 2014
FECHA DE REINICIO:	9 de diciembre de 2014
FECHA DE TERMINACION:	22 de diciembre de 2014
TIEMPO DE EJECUCION:	110 días calendario
CUMPLIMIENTO:	BUENO
CALIDAD DE LA OBRA:	BUENA

Dada en Sopetrán, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2014

Atentamente,

IVAN DARIO ALVIAR PEREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial



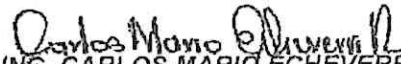
**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE COPACABANA**

CERTIFICA QUE:

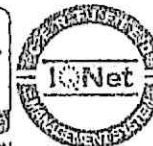
El señor JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN, Ingeniero Civil, identificado con cédula de ciudadanía 71.375.542 de Medellín Antioquia y Matricula profesional N° 05202166391ANT, realizo a entera satisfacción para el municipio de Copacabana, el Contrato de Obra Pública, correspondiente a la siguiente información:

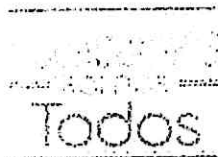
Contrato N°	390 del 15 de Septiembre 2015
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE POZOS SÉPTICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES: GRANIZADA, VILLANUEVA (SEDE ZARZAL LA LUZ), INSTALACIÓN DE NUEVO SISTEMA SÉPTICO EN LA I.E GABRIELA MISTRAL (SEDE EL DIVINO NIÑO DE LA VEREDA EL SALADO) Y EN LA I.E JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA (SEDE LA VETA) INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE RESERVA DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE COPACABANA".
Valor inicial del contrato	\$ 28.242.716
Valor de la adición contrato	\$ 12.700.500
Valor Final del contrato	\$ 40.941.178
Valor en SMMMLV	63.54
Plazo Inicial	Sesenta (60) días calendario
Fecha de inicio	18 de Septiembre del 2015
Plazo Adicionado	Veinte (20) días calendario
Fecha de terminación	06 de Diciembre de 2015
Avance Financiero del contrato	100%
Estado	Liquidado
Estado ejecución	Excelente
Personal profesional	Juan Gabriel Buelvas Pulgarin (Director de Obra)

Dado en el municipio de Copacabana, a los 11 días del mes de Mayo de 2016.


ING. CARLOS MARIO ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura
Municipio de Copacabana

OSCAR ALBERTO RESTREPO RESTREPO - Alcalde Municipal
2016-2019 Copacabana Somos Todos
Copacabana, carrera 50 N° 50-15 - Tel.(94)274 00 69 - Fax (94)274-71-22
Nit. 890.520.767-3 - Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co





**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE COPACABANA**

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN**, Ingeniero Civil, identificado con cédula de ciudadanía 71.375.542 de Medellín Antioquia y Matricula profesional N° 05202166391ANT, realizo a entera satisfacción para el municipio de Copacabana, el Contrato de Obra Pública, correspondiente a la siguiente información:

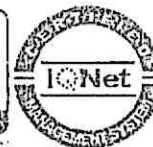
Contrato N°	412 del 27 de Octubre 2015
OBJETO	*MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES DE LOS HOGARES INFANTILES TEMPRANOS SONADORES, SUEÑOS INFANTILES Y CAMPANITAS; UBICADOS EN LOS BARRIOS VILLANUEVA, OBRERO Y MACHADO DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA*.
Contratista	JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN
Valor inicial del contrato	\$ 150.000.000
Valor de la adición contrato	\$ 0
Valor Final del contrato	\$ 150.000.000
Valor en SMMLV	232.79
Plazo Inicial	Dos (2) meses
Fecha de inicio	29 de Octubre de 2015
Fecha de terminación	29 de Diciembre de 2015
Avance Financiero del contrato	100%
Estado	Liquidado
Estado ejecución	Excelente
Personal Profesional	Juan Gabriel Buelvas Pulgarin (Director de Obra)

Dado en el municipio de Copacabana, a los 11 días del mes de Mayo de 2016.


ING. CARLOS MARIO ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura
Municipio de Copacabana

E/Adriana C.

OSCAR ALBERTO RESTREPO RESTREPO - Alcalde Municipal
2016-2019 Copacabana Somos Todos
Copacabana, carrera 50 Nº 50-15 - Tel.(94)274 00 69 - Fax (94)274-71-22
Nir, 890.980.767-3 - Código Postal: 051040 -www.copacabana.gov.co



240,714

Marinilla, 16 de septiembre de 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL
MUNICIPIO DE MARINILLA

CERTIFICA

Que el CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 2014 con NIT.900765704-4, realizó el siguiente contrato con el Municipio de Marinilla

CONTRATO	No.188SO201
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 2014
NIT	900765704-4
OBJETO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS CER SANTA CRUZ, OBISPO VICENTE ARBELÁEZ, EDUVIGES GÓMEZ DE ACEVEDO, MATEO DE J. TORO Y PRESBITERO ISIDORO GÓMEZ JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE MARINILLA
PARTICIPANTES	CONINICAL S.A.S. NIT 900.090.521-5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 70% JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN. C.C.71.375.542-8 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30%
VALOR INICIAL	\$189.313.894 AU incluido y demás impuestos a los que haya lugar
VALOR ADICION	\$94.600.000 AU incluido y demás impuestos a los que haya lugar
VALOR TOTAL	\$283.913.894 AU incluido y demás impuestos a los que haya lugar
DURACION:	Tres (3) meses contados a partir del acta de inicio
PLAZO ADICIÓN 1:	Un (1) mes
PLAZO ADICIÓN 2:	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO:	04 de noviembre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de mayo de 2015
CUMPLIMIENTO:	Bueno
MULTAS Y SANCIONES:	Ninguna
RESIDENTE DE OBRA:	JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.


WILMAN ADRIAN ALZATE BOTERO
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura (E)

Marinilla: ¡Nuestro Compromiso!
Calle 30 #30-13 Parque Principal - Teléfono: 548 71 26 - CP 054020
Correo electrónico: obraspublicas@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web: www.marinilla-antioquia.gov.co



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

SOLICITUD UNICA DE OFERTA 003-2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
FONDESER
Municipio de el Retiro Antioquia

Referencia:	Invitación a Cotizar en solicitud Unica de Ofertas 003-2025
Objeto:	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024.

CARTA DE INTENCION

Yo JUAN GABRIEL BIELVAS PULGARIN identificado con cedula de ciudadanía No 71.375.542 de Medellín, ingeniero civil de profesión, con matrícula No 05202-166391, declaro que de ser adjudicado el contrato según la invitación de la referencia estoy disponible para laborar como residente de obra en la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL BUELVAS PULGARIN
C.C 71.375.542
Ingeniero Civil

HOJA DE VIDA
RESIDENTE SISO AMBIENTAL

CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR

Dirección: Calle 43 AA No 50BB-33 apto 1209 Rionegro-Ant-
CC # 71603903 – Cel.: (315) 7448902
e-mail: camava37@hotmail.com
Medellin-Colombia

Perfil Profesional

Ingeniero Agrónomo, Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, docente universitario en el politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y consultor independiente. Con experiencia en el área de Interventoría, de paisajismo: siembra de especies vegetales arbóreas, arbustivas y gramíneas, manejo de taludes, protección de cuencas y mantenimiento de zonas verdes incluyendo manejo fitosanitario, orientado a obtener altos niveles de rendimiento. Con énfasis en la comunicación y la transmisión de conocimientos, fortaleza en actitud de servicio, capacidad de negociación, trabajo en equipo, excelentes relaciones personales e interpersonales. Tengo una sólida formación ética, y alto nivel de compromiso con mis responsabilidades laborales.

Experiencia Laboral

- Explanan SAS

Residente Ambiental

Abril 2019-Abril 2020

Obra: "Tramo 23 .construcción, ampliación y pavimentación de vías, puentes, glorietas y obras complementarias entre villas de Llano grande y Lotus (transversal 2) ubicadas del área rural del municipio de Rionegro".

Empresa contratante: Municipio de Rionegro Antioquia.

-Consortio Interurbano SAS

**Residente Ambiental
Interventoría**

Abril de 2018 –Abril 2019

Obra: "Ajuste al diseño y construcción de la vía y obras complementarias de equipamiento urbano entre la bomba de Gualanday y el comando de policía Porvenir.

Municipio de Rionegro Antioquia.

Empresa contratante: EDESO

-Consortio HRZ-RT Interventoría

Residente Ambiental

Abril de 2017- Abril de 2018

Obra: "Interventoría técnica, financiera, administrativa y socio-ambiental del mantenimiento, re-habilitación y pavimentación de vías en el municipio de Rionegro-Antioquia".

Empresa contratante: EDESO

-AD Consulta Interventoría.

Residente Ambiental

Noviembre 2016- Abril 2017

Obra: "Interventoría técnica, financiera, administrativa y socio-ambiental del mejoramiento de vías urbanas y terciarias del municipio de Rio negro Antioquia tecnología de suelo cemento."

Empresa contratante: EDESO

-Consortio Rionegro

Residente Ambiental

Mayo 2016–Noviembre 2016

Empresa: Empresas Públicas de Rionegro.

Obra: "Interventoría técnica, administrativa, ambiental y social para la recuperación hidráulica y limpieza del cauce del rio negro-Antioquia en tramos de la zona urbana y rural del municipio de Rio negro".

-Consortio Insuproyec.

Profesional Ambiental

2015-2016

Obra: "Ampliación y adecuación de la placa polideportiva en la vereda Tabacal alto del municipio del Retiro –Antioquia."

Empresa: Municipio del Retiro-Antioquia.

-EASA Edgar Alonso Zapata Arango ingeniería **Profesional Ambiental**

Obra: "Construcción de cubiertas en las placas polideportivas zona rural municipio de el retiro-Antioquia."

2015

Empresa: Municipio del Retiro-Antioquia.

-SICO ingeniería

Profesional Ambiental

Obra: "Remodelación del sendero sobre la margen derecha de la quebrada la Agudelo del municipio del Retiro-Antioquia."

2014-2015

Empresa. Municipios Asociados del Oriente MASORA.

-SICO ingeniería

Profesional Ambiental

Obra: "Atención de áreas afectadas por eventos en masa en el territorio cuenca del río Pantanillo en las veredas: lejos del nido, el Chuscal, santa Elena, Salados, carrizales, Normandía, el Carmen y el sector urbano el pino del municipio del retiro-Antioquia."

2014

Empresa: municipios asociados del Oriente MASORA.

-Politécnico Jaime Isaza Cadavid Medellín

Docente de Cátedra

2010- a la fecha

Cursos: Ecología, Botánica, laboratorio de suelos I y II

-Universidad Nacional de Colombia Medellín

Docente ocasional

1992. Primer semestre 2015

Cursos: Conservación de suelos, ecología forestal II

- Consultor Independiente

Elaboración de diseños y presupuestos para manejos ambientales, proyectos de Revegetalización, protección de taludes, siembra de árboles, protección de cuencas, paisajismo y planes de manejo fitosanitario y nutricional de plantas.

Human Transition Management HTM - IGA

Bogotá 2001

Consultor externo en temas de capacitación empresarial a nivel nacional e internacional.

Con funciones operativas y estratégicas al servicio de los clientes

Estudios

MAGISTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE UNIVERSIDAD DE MANIZALES 2016.

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE 2010.

INGENIERIA AGRONOMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- MEDELLÍN 1991.

BACHILLER ACADÉMICO LICEO NACIONAL MARCO FIDEL SUARÉZ- MEDELLÍN 1978.

Otros Estudios

POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID- Curso de maestro digital I y II. 60 horas marzo de 2021.

UNISARC IV Seminario internacional y VIII Simposio nacional de agroecología. Santa Rosa de Cabal (Caldas) septiembre de 2014.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE AGRICULTURA- CORPOICA Curso de actualización en Buenas Prácticas Agrícolas BPA y Buenas Prácticas de Manufactura BPM. Medellín. Julio 10-11 de 2014.

CORPOICA Curso de actualización en nutrición y manejo integrado del cultivo de papa Rionegro (Antioquia) noviembre 6,7 y 8 de 2103

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN curso de ciudadanía digital. 2013.

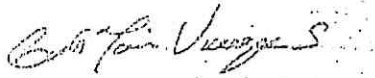
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE 2010.

TECNOLOGIAS WEB 2.0 PARA LA DOCENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- UNIVERSIDAD DE BUCARAMANGA 2011

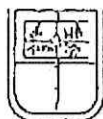
Escuela de Administración y Finanzas EAFIT Seminario de alta gerencia
1999

Hansa Lenguaje Centre Toronto CA Inglés intermedio 1998

Cordialmente,



CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR
CC 71.603.903



EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

QUE VANEGAS SALAZAR CARLOS MARIO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 71.603.903 DE MEDELLIN, HA PRESTADO SERVICIOS A LA INSTITUCION SEGUN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CATEDRA, CON LAS ASIGNATURAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

PREGRADO 1348 DEL 11 DE FEBRERO--- DE 2010 A 13 DE JUNIO-----
DE 2010 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BIOLOGIA

ECOLOGIA

PREGRADO 2594 DEL 02 DE AGOSTO---- DE 2010 A 04 DE DICIEMBRE-
DE 2010 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ECOLOGIA

MICROBIOLOGIA GENERAL

PREGRADO 0357 DEL 01 DE FEBRERO--- DE 2011 A 13 DE JUNIO-----
DE 2011 , CON 13 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 16 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ECOLOGIA

BIOLOGIA

ECOLOGIA (MEDIA TEC)

BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL

PREGRADO 3122 DEL 01 DE AGOSTO---- DE 2011 A 23 DE DICIEMBRE-
DE 2011 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 06 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ECOLOGIA

BIOETICA

PREGRADO 3881 DEL 06 DE OCTUBRE---- DE 2011 A 23 DE DICIEMBRE-
DE 2011 , CON 05 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BIOLOGIA

MICROBIOLOGIA GENERAL

PREGRADO 0362 DEL 10 DE ENERO----- DE 2012 A 04 DE FEBRERO---
DE 2012 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 03 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ECOLOGIA

BIOETICA

PREGRADO 0363 DEL 10 DE ENERO----- DE 2012 A 04 DE FEBRERO---
DE 2012 , CON 05 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 02 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BIOLOGIA

MICROBIOLOGIA GENERAL





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890980136-6

CONTINUACION DEL CERTIFICADO DE VANEGAS SALAZAR CARLOS MARIO...

PREGRADO 1982 DEL 27 DE FEBRERO--- DE 2012 A 07 DE JULIO-----
DE 2012 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 04 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
COMPRESION Y RESPETO DEL ENTORNO

ASESOR ACADEMICO

PREGRADO 2513 DEL 27 DE FEBRERO--- DE 2012 A 07 DE JULIO-----
DE 2012 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ECOLOGIA

PREGRADO 2875 DEL 08 DE MARZO----- DE 2012 A 07 DE JULIO-----
DE 2012 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

SUELOS 1

SUELOS 2

PREGRADO 4523 DEL 06 DE AGOSTO----- DE 2012 A 07 DE DICIEMBRE-
DE 2012 , CON 18 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

SUELOS 1

SUELOS 2

ECOLOGIA

BIOETICA

PREGRADO 1097 DEL 04 DE FEBRERO--- DE 2013 A 16 DE JUNIO-----
DE 2013 , CON 12 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

SUELOS 1

ECOLOGIA

PREGRADO 1974 DEL 14 DE MARZO----- DE 2013 A 05 DE JUNIO-----
DE 2013 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

BIOTECNOLOGIA AGRARIA

BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

PREGRADO 3602 DEL 05 DE AGOSTO----- DE 2013 A 07 DE DICIEMBRE-
DE 2013 , CON 13 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

SUELOS 1

ECOLOGIA

PREGRADO 4626 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A 07 DE DICIEMBRE-
DE 2013 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 03 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 02 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

COMPRESION Y RESPETO DEL ENTORNO

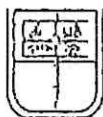
ASESOR ACADEMICO

PREGRADO 0625 DEL 03 DE FEBRERO--- DE 2014 A 21 DE JUNIO-----
DE 2014 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 03 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

COMPRESION Y RESPETO DEL ENTORNO

ASESOR DE PRACTICA

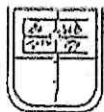




CONTINUACION DEL CERTIFICADO DE VANEGAS SALAZAR CARLOS MARIO...

PREGRADO 0699 DEL 03 DE FEBRERO--- DE 2014 A 21 DE JUNIO-----
DE 2014 , CON 13 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
SUELOS 1
ECOLOGIA
PREGRADO 3192 DEL 04 DE AGOSTO---- DE 2014 A 06 DE DICIEMBRE-
DE 2014 , CON 14 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
SUELOS 1
ECOLOGIA
PREGRADO 0625 DEL 02 DE FEBRERO--- DE 2015 A 11 DE JULIO-----
DE 2015 , CON 14 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
SUELOS 1
ECOLOGIA
PREGRADO 3757 DEL 10 DE AGOSTO---- DE 2015 A 05 DE DICIEMBRE-
DE 2015 , CON 14 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
SUELOS 1
ECOLOGIA
PREGRADO 4554 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A 05 DE DICIEMBRE-
DE 2015 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 02 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
COMPRENSION Y RESPETO DEL ENTORNO
ASESOR ACADEMICO
PREGRADO 1077 DEL 01 DE FEBRERO--- DE 2016 A 13 DE JUNIO-----
DE 2016 , CON 10 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
SUELOS 1
ECOLOGIA
PREGRADO 1380 DEL 01 DE FEBRERO--- DE 2016 A 13 DE JUNIO-----
DE 2016 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 03 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
COMPRENSION Y RESPETO DEL ENTORNO
ASESOR ACADEMICO
PREGRADO 1911 DEL 03 DE MARZO----- DE 2016 A 13 DE JUNIO-----
DE 2016 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ANATOMIA Y BOTANICA
PREGRADO 3609 DEL 08 DE AGOSTO---- DE 2016 A 10 DE DICIEMBRE-
DE 2016 , CON 10 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
SUELOS 1
ECOLOGIA
PREGRADO 1204 DEL 06 DE FEBRERO--- DE 2017 A 15 DE JULIO-----
DE 2017 , CON 10 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
SUELOS 1
ECOLOGIA





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890980136-6

CONTINUACION DEL CERTIFICADO DE VANEGAS SALAZAR CARLOS MARIO...

PREGRADO 3735 DEL 14 DE AGOSTO----- DE 2017 A 09 DE DICIEMBRE-
DE 2017 , CON 10 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 02 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

SUELOS 1

ECOLOGIA

PREGRADO 1104 DEL 05 DE FEBRERO--- DE 2018 A 18 DE JUNIO-----
DE 2018 , CON 10 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

SUELOS 1

ECOLOGIA

QUE ACTUALMENTE TIENE SUSCRITO EL CONTRATO NRO. 3150 EL CUAL
SE COMPONE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PREGRADO 3150 DEL 23 DE JULIO----- DE 2018 A 24 DE NOVIEMBRE-
DE 2018 , CON 10 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :

ECOLOGIA

SUELOS 1

QUE POR DICHO CONCEPTO PERCIBE UNA ASIGNACION MENSUAL
PROMEDIO DE: \$1,120,600

QUE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORIA 4 ESPECIALISTA O MAGISTER

MEDELLIN, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA

Jady R./Gustavo



Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO AGRONOMO

A

CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR

C.C. No. 71.603.903 EXPEDIDA EN MEDELLIN

QUIEN CUMPLIO SATISECTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EL DIA 22 DE MARZO DE 1991

[Firma]
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

[Firma]
SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Firma]
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO

NOTARIO DISEÑADOR
Ciudad de Medellin, DOY FE
de que el contenido de este libro
corresponde al original

[Firma]
Beatriz S. Londoño de Botero
Notaria Deseñadora

0003 42 ADF
7 JUNIO 91
[Firma]

0030272
REGISTRADO AL FOLIO
DEL LIBRO DE DIPLOMAS

210



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

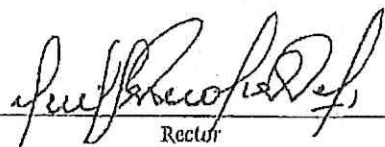
Carlos Mario Vanegas Salazar

Identificado(a) con C.C. 71.603.903 de Medellín

el título de:

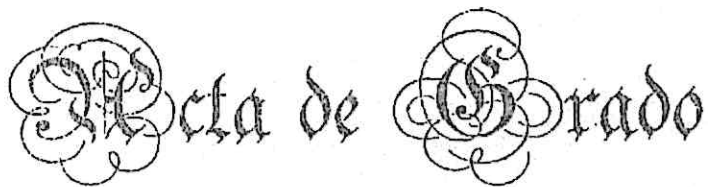
Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 71 del Libro de Diplomas N° 6 - Acta de Grado N° 5523
Manizales, 16 de Diciembre de 2016



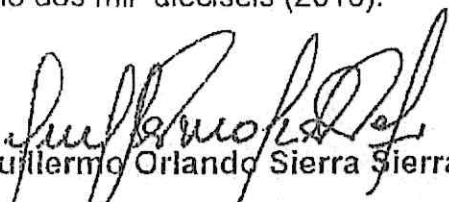
No. 5523

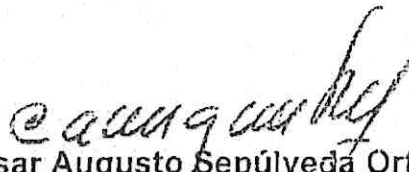
Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

En la ciudad de Manizales a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **MAGISTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE** al(a) egresado(a) **CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 71,603,903 expedida en Medellín La rectoría de conformidad con la Resolución No. G – 371 del 09 de diciembre de 2016, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 71 Libro No. 6 de Maestrías y Especializaciones. El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magister.

Se firma la presente Acta a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General

Facultades

MINISTRO DE AGRICULTURA
SECRETARIO GENERAL

Esta tarjeta faculta al titular para el ejercicio de su
profesión, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 20 de 1971, los Decretos 2141 de 1980 y 619 de 1981
y la Resolución 517 de 1980.

060 Enero 29/92

RESOLUCION No.

13 FEB 1992

FECHA DE EXPEDICION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3303539

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71603903, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 03000-12808 desde el 29 de Enero de 1992, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 60.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

*Validación de Antecedentes de profesión
y certificado de Vigencia 20/01/25*



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

SOLICITUD UNICA DE OFERTA 003-2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
FONDESER
Municipio de el Retiro Antioquia

Referencia:	Invitación a Cotizar en solicitud Unica de Ofertas 003-2025
Objeto:	ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024.

CARTA DE INTENCION

Yo CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía No 71.603.903 de Medellín, ingeniero Agrónomo de profesión, declaro que en caso de ser adjudicado el contrato según la invitación de la referencia estoy disponible para laborar como residente ambiental en la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR
C.C 71.603.903
Ingeniero Agronomo



Nit. 890.910.591-5

Medellín, 28 de julio de 2021

CERTIFICAMOS QUE:

CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR con cédula de ciudadanía 71,603,903 de Medellín laboró para nuestra empresa desde el día dieciocho (18) de Febrero de dos mil diecinueve (2019) hasta el día nueve (9) de Marzo de dos mil veinte (2020), desempeñando el cargo INGENIERO AMBIENTAL.

Si requiere mayor información con gusto será suministrada en el teléfono 444 00 12 ext. 108.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente

LUZ EDILMA LORA MUÑOZ
Talento Humano

196



SICO INGENIERIA SAS

SICO INGENIERIA SAS

CERTIFICA QUE

El señor Carlos Mario Vanegas Salazar, identificado con cedula de ciudadanía N. 71.603.903 de Medellín, se desempeñó como Profesional ambiental para nuestra empresa en el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipios Asociados del Oriente MASORA

CONTRATO N°: 031 de 2014

OBJETO: Atención de áreas afectadas por eventos en masa en el territorio en la cuenca Pantanillo en las veredas: Lejos del nido, El Chuscal, Santa Elena, Salados, Carrizales, Normandía, El Carmen y el sector urbano El Pino del Municipio de El Retiro.

VALOR INICIAL: Setecientos sesenta millones ochocientos un mil ciento treinta y nueve pesos M.L (\$760'801.139).

FECHA DE INICIO: 28 de Noviembre de 2014

PLAZO: 10 Meses

Para constancia se firma a los 11 días del mes de Septiembre de 2015


YENY HELIANA GARCIA GOMEZ
Representante Legal
Sico Ingeniería SAS

197

SICO INGENIERIA SAS

SICO INGENIERIA SAS

CERTIFICA QUE

El señor Carlos Mario Vanegas Salazar, identificado con cedula de ciudadanía N. 71.603.903 de Medellín, se desempeñó como Profesional Ambiental para nuestra empresa en el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipios Asociados del Oriente MASORA

CONTRATO N°: 24 de 2014

OBJETO: Remodelación del sendero sobre la margen derecha de la quebrada la Agudelo del Municipio de El Retiro (Antioquia).

VALOR INICIAL: Cuatrocientos veintitrés millones cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos M.L (\$423'047.559).

FECHA DE INICIO: 24 de Septiembre de 2014

FECHA FIN: 24 de Febrero de 2015

PLAZO: 6 Meses

Para constancia se firma a los 15 días del mes de Noviembre de 2015


YENY HELIANA GARCIA GOMEZ
Representante Legal
Sico Ingeniería SAS

EAZA

EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO

CERTIFICA QUE

El señor Carlos Mario Vanegas Salazar, identificado con cedula de ciudadanía N. 71.603.903 de Medellín, se desempeñó como Profesional Ambiental para nuestra empresa en el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de El Retiro

CONTRATO N°: 159 de 2014

OBJETO: Construcción de cubiertas en las placas polideportivas en la zona rural del Municipio de El Retiro (Antioquia).

VALOR INICIAL: Ochocientos millones trescientos veinte mil ciento setenta y seis pesos M.L (\$800'320.176).

FECHA DE INICIO: 01 de Octubre de 2014

FECHA FIN: 01 de Abril de 2015

PLAZO: 6 Meses

Para constancia se firma a los 12 días del mes de Abril de 2015


EDGAR ALONSO ZAPATA
Contratista



Consorcio Insuproyec

CONSORCIO INSUPROYEC

CERTIFICA QUE

El señor Carlos Mario Vanegas Salazar, identificado con cedula de ciudadanía N. 71.603.903 de Medellin, se desempeñó como Profesional Ambiental para nuestra empresa en el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de El Retiro

CONTRATO N°: 156 DE 2015

OBJETO: AMPLIACION Y/O ADECUACION DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA
TABACAL ALTO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

VALOR INICIAL : TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL
NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L (\$ 383'190.926)

FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DE 2015

PLAZO: 4 MESES

Para constancia se firma a los 10 días del mes de Febrero de 2016

VICTOR HUGO CASTAÑO GONZALEZ
Representante Legal
Consorcio Insuproyec



EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO

CERTIFICA QUE

El señor Carlos Mario Vanegas Salazar, identificado con cedula de ciudadanía N. 71.603.903 de Medellín, se desempeñó como Profesional Ambiental para nuestra empresa en el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de El Retiro

CONTRATO N°: 159 de 2014

OBJETO: Construcción de cubierta y obras complementarias en la placa polideportiva vereda Corinto del Municipio de El Retiro.

VALOR INICIAL: Ciento ochenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos M.L. (\$182'784.888).

FECHA DE INICIO: 11 de Agosto de 2015

FECHA FIN: 11 de Febrero de 2016

PLAZO: 6 Meses

Para constancia se firma a los 17 días del mes de Febrero de 2016


EDGAR ALONSO ZAPATA
Contratista

CONSORCIO RIO RIONEGRO NIT: 900.979.633-9
INTERVENTORIA

CONSORCIO RIO RIONEGRO

CERTIFICA QUE

El señor Carlos Mario Vanegas Salazar, identificado con cedula de ciudadanía N. 71.603.903 de Medellín, se desempeñó como Profesional Ambiental para nuestra empresa en el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE: Empresas Públicas de Rionegro

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 001 DE 2016

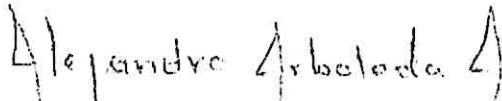
OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, ambiental y social para recuperación hidráulica y limpieza del cauce del río negro en tramo zona urbana y rural del Municipio de Rionegro.

VALOR INICIAL: Ciento doce millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cuatro pesos M.L (\$112'188.704)

FECHA DE INICIO: 03 de Junio de 2016

PLAZO: 5 MESES

Para constancia se firma a los 15 días del mes de Noviembre de 2016


ALEJANDRA PATRICIA ARBOLEDA
Representante Legal
Consortio Rio Rionegro

Calle 43B N°81-68 Of. 301 Tel 285 3549 Medellín
Complex Llanogrande Of. 20 Tel 537 07 15 Rionegro

**CONSORCIO
INTERURBANO**
NIT. 901.158.882-7

CERTIFICA

Que El(la) señor(a) **CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **71.603.903**, laboro en nuestra compañía en el contrato **IP011** de **2018** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA BOMBA DE GUALANDAY Y COMANDO POLICIA DEL PORVENIR PERTENECIENTE A LA TRANSVERSAL 1."** y en los términos que a continuación se describen:

Fecha de ingreso: **MARZO 05 DE 2018**
Fecha de retiro: **ENERO 27 DE 2019**
Cargo: **RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORIA**
Tipo de contrato: **OBRA O LABOR**

Para constancia, se firma este certificado por petición del interesado a los veintitrés (23) días del mes de **JULIO** de **2021**.

Atentamente,



HAROLD ROZO ZAPATA
R.L. Consorcio Interurbano



Para verificación previa favor citar el siguiente código: **CI-08-3903-21**



NIT. 901.070.199

CERTIFICA

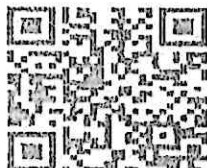
Que El(la) señor(a) **CARLOS MARIO VANEGAS SALAZAR** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 71.603.903, laboro en nuestra compañía en el contrato IP016 de 2017 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA." y en los términos que a continuación se describen:

Fecha de ingreso: ABRIL 10 DE 2017
Fecha de retiro: MARZO 04 DE 2018
Cargo: RESIDENTE AMBIENTAL
Tipo de contrato: OBRA O LABOR

Para constancia, se firma este certificado por petición del interesado a los veintitrés (23) días del mes de JULIO de 2021.

Alentamente,

HAROLD ROZO ZAPATA
R.L Consorcio HRZ-RT



Para verificación previa favor citar el siguiente código: CRT-05-3903-21

ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024 " MES DE FEBRERO "								
NOMBRE	CC	SALUD	PENSION	ARL	RH	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Juan Gabriel Buelvas Pulgarin	71.375.542	SURA	Porvenir	Sura	O+	Medellin	27/03/2025	Activo
Carlos Mario Vanegas Salazar	71.603.903	SURA	-	Sura	O+	Rionegro	28/03/2025	Activo
Jairo Jose Chavez hernandez	3.369.914	SURA	COLPENSIONES	Sura	O+	Rionegro	1/04/2025	Retirado el 15 de Abril
Ronal David Martinez Ruiz	10.953.277	SURA	COLPENSIONES	Sura	O+	Rionegro	1/04/2025	Retirado el 15 de Abril
Jose Miguel Cifuentes Gonzalez	1.103.673.738	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	Sura	O+	Rionegro	1/04/2025	Activo
Sneider Raigoza Rendon	8.160.228	SURA	PORVENIR	Sura	O+	Medellin	26/03/2025	Activo



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

Medellín, 02 de mayo de 2025

Señores
FONDESER
Municipio de el Retiro

Asunto: Paz y salvo pagos de nominas

Cordial saludo,

GUSTAVO HORACIO VELASQUEZ CORREA, en calidad de Contador Público, y **LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO**, en calidad de persona natural, en cumplimiento de la Ley 828 de 2003, Certificamos bajo la gravedad del Juramento que el Ingeniero Civil **LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO**, identificado con Nit No. **98.542.412-3**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** en el cumplimiento correspondiente al pago de nominas a la fecha de todos sus empleados.

Cordialmente,

GUSTAVO HORACIO VELASQUEZ CORREA
CC No. **70.105.501**
Tarjeta Profesional No. **66642-T**
En calidad de Contador

LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
CC No. **98.542.412**
Persona Natural



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de abril del año 2025, el contrato laboral celebrado entre el Empleador LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO con NIT 98.542.412, domicilio en la Ciudad de Medellín, y el Trabajador JOSE MIGUEL CIFUENTES, mayor de edad, identificado con la CC 1.103.673.738, se da por terminado por TERMINACIÓN DE OBRA, y se certifica quedar a paz y salvo por todo concepto de salarios, nóminas y prestaciones sociales.

TRABAJADOR

MIGUEL CIFUENTES
JOSE MIGUEL CIFUENTES G.
1.103.673.738

EL EMPLEADOR

LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
98.542.412



LUIS ALBERTO ARANGO A.
INGENIERO CIVIL.

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de abril del año 2025, el contrato laboral celebrado entre el Empleador LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO con NIT 98.542.412, domicilio en la Ciudad de Medellín, y el Trabajador RONALD DAVID MARTINEZ, mayor de edad, identificado con la CC 10.953.277, se da por terminado por TERMINACIÓN DE OBRA, y se certifica quedar a paz y salvo por todo concepto de salarios, nóminas y prestaciones sociales.

TRABAJADOR

Ronald Martinez
RONALD DAVID MARTINEZ RUIZ
10.953.277

EL EMPLEADOR


LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
98.542.412

Fecha de Creación del Informe: martes, 01 de abril de 2025 11:55:56 AM

Período del Informe: 202503

Pagada 01/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PSPORT SYSTEMS SAS	Sucursal	2 OBRA 2
Documento	NI900241305	Dirección	CR 43F #19 - 46 BARRIO COLOMBIA
Tipo de Empresa		Teléfono	4444219
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	SARMIENTO LOPEZ PEDRO DANIEL	Identificación	CC16917676

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Información del Pago			Novedades										Administradoras					Liquidación de Aportes										TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Salud	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	RET	DET	INT	PRE	TDE	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL		VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL	VAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 98542412	3	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LUIS ARANGO OBRAS	CLLA 17 A SUR 44 70 OF 102	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2059968	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-03	2025-04	1379220356	9463499390	E		2025/04/03	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	\$255,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS														
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind	Des	Asi	Ind					
SUCURSAL: LUIS ARANGO OBRAS (2 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																																				
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																																				
1	CC	7137542																																		
			BUELVAS PALLARIN, JUAN GABRIEL										4			23039			1			4			1			1			1			1		
2	CC	7163903																																		
			MANEGAS SALAZAR CARLOS ANIBRO										0			0			0			0			0			0			0			0		
Total Afiliados (2)													5600,000						5600,000						5600,000						5600,000					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
RIT 98542412	3	LUIS ALBERTO ARAIGO ARREDONDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LUIS ARAIGO OBRAS	CLLA 17 A SUR 44 170 OF 102	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2059968	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo			Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Planilla		Límite	Pago	Banco	Días /Mora	Valor
2025-03	2025-04		1379726356	9483499390		E	2025/04/03	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$255,700

RESUMEN DE PAGO								
R/REG	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$74,300	\$0	\$0	\$74,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	\$74,300	\$0	\$0	\$74,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS SUPRA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
TOTAL				2	\$255,700	\$0	\$0	\$255,700

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 98524212	3	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LUIS ARANGO OBRAS	CLLA 17 A SUR 44 170 OF 102	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2059968	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	1458979588	9485700768	E	2023/05/06	2023/05/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$4,257,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	\$1,852,100	\$0	\$0	\$1,852,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,624,300	\$0	\$0	\$1,624,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$1,119,000	\$0	\$0	\$1,119,000	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	\$1,119,000	\$0	\$0	\$1,119,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$643,200	\$0	\$0	\$643,200	
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	9	\$643,200	\$0	\$0	\$643,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	\$643,200	\$0	\$0	\$643,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$43,700	\$0	\$0	\$43,700	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$380,000	\$0	\$0	\$380,000	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$77,000	\$0	\$0	\$77,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				9	\$4,257,500	\$0	\$0	\$4,257,500	



CÓDIGO ARCHIVÍSTICO
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTORNO

FICHA TÉCNICA .DIAGNÓSTICO DEL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE INTERVENIR

DÍA. 27	MES. MARZO	AÑO. 2025	PROYECTO.
ENTIDAD CONTRATANTE FONDESER			ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024
ENTIDAD EJECUTORA DE OBRA. LUIS ALBERTO ARANGO		ENTIDAD INTERVENTORA. PYC PINTURAS Y COLORES	SECTOR O BARRIO. EL RETIRO. SECTOR BICENTENARIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRAMO 1.

DIRECCIÓN. Pista de patinaje, en el sector bicentenario
LONG APROX EN MTS.

2. OBSERVACIONES DEL ESTADO DEL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE INTERVENIR.
PAVIMENTO.

La vía de acceso a la pista de patinaje es la calle 22, la cual se encuentra en buenas condiciones. El pavimento presenta una estructura sólida, sin evidencia de daños significativos. Sin embargo, se observa un andén a lo largo de esta vía que presenta pequeñas fracturas en el bordillo. Además, el pasamanos ubicado en la zona de acceso se encuentra en buen estado, aunque presenta cierto desgaste en la pintura debido al uso.

El acceso a la pista se evidenció que presenta deterioro en su infraestructura, con zonas afectadas por baches, agrietamientos y pérdida de capa asfáltica, lo cual dificulta el tránsito normal hacia la obra. Estas condiciones podrían representar un riesgo tanto para el ingreso de vehículos como para el personal, especialmente en épocas de lluvia o alto flujo de transporte.

ESCALINATAS Y ESCALERAS.

En el área correspondiente al proyecto, no se evidencian escalinatas ni escaleras, por lo que no es necesario considerar estos elementos para la intervención.

ACCESOS A PREDIOS

El proyecto no limita directamente con predios privados. Los límites del área de intervención son la vía de acceso (calle 22), el skate park, una zona verde adyacente y una quebrada. No se presenta ningún tipo de cerramiento o barrera en estos límites.

3. ANEXOS. FOTOGRAFÍA Y ARCHIVOS FÍLMICOS SI ASÍ LO REQUIERE.

Se anexan fotografías (archivo fotográfico o fílmico) que documentan el estado actual del espacio y las observaciones realizadas durante la inspección.

4. OBSERVACIONES ADICIONALES. Utilice este espacio para ampliar los temas de los ítems anteriores.

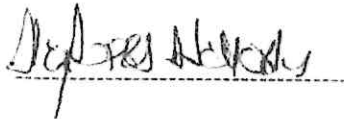
Luminarias: La pista de patinaje cuenta con cuatro (4) postes de luminaria. Algunos de estos postes presentan grafitis, lo que afecta su apariencia estética. Además, uno de ellos tiene una colmena de abejas, lo que podría representar un riesgo para la seguridad de los usuarios.

Zona de Parqueo: La zona de parqueo está construida con material granular. Presenta ciertos desniveles, lo que genera encharcamientos en varias áreas, dificultando el tránsito y uso adecuado del espacio.

Caseta: La pista de patinaje cuenta con una caseta que dispone de unidades sanitarias y almacenamiento para los implementos de las actividades deportivas. Los muros de la caseta se encuentran en buen estado, aunque se ha identificado una mancha en la parte delantera. La estructura metálica de la cubierta presenta signos de oxidación en algunos puntos, lo que podría comprometer la durabilidad del material si no se toman medidas preventivas.

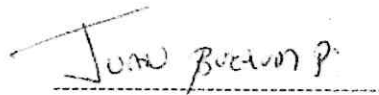
Firma. representante social.

Cc. 21927718



Firma. empresa ejecutora

Cc.



Firma. interventoría.

Cc. 1036956196





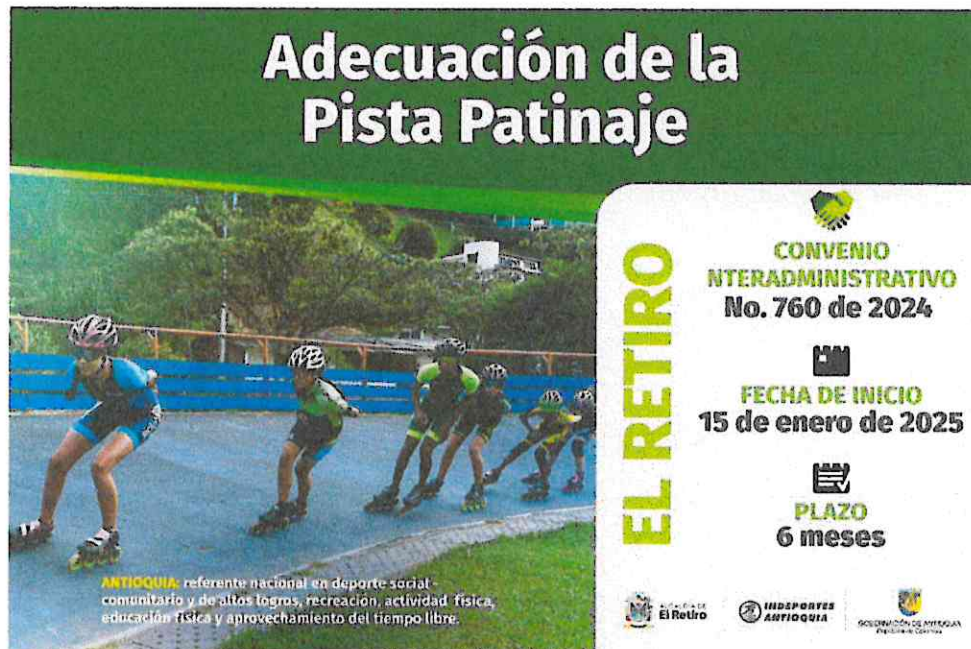
SOCIALIZACION ADECUACION PISTA DE PATINAJE.

OBJETO: Contrato interadministrativo N. 760 DE 2024.

FECHA DE INICIO ENERO DE 2025

PLAZO 6 MESES

EJECUTA: FONDESER.



Invitamos a la comunidad de usuarios del programa de patinaje del municipio, con sus padres, para que conocieran el proyecto de adecuación de la pista, estuvimos acompañados por personal del IMDER y por los instructores del programa.

Les contamos el alcance de la obra, los tiempos y con nuestro ingeniero supervisor del proyecto despejamos dudas con respecto al trabajo que se iba a hacer.





LISTADO DE ASISTENCIA.

ALCALDÍA DE El Retiro					
MIPG Versión: 02 - Aprobado: 2020-01-30 Código Archivístico: 3050.10.10 Página: 1 de 1					
SECRETARIA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA					
CONCEPTO: <u>Asistencia en proyecto Mejoramiento Localidad</u>				FECHA: <u>24/03/2025</u>	
TEMA: <u>Plata de donación</u>				HORA: <u>9:30 PM</u>	
LUGAR: <u>Plaza de la Unidad Educativa</u>					
No.	NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Daniela Juana	43689782		348234860	[Firma]
2	Beatriz Gudiño	42356317		3193610590	[Firma]
3	Carolina Martínez	1040182466		3193256320	[Firma]
4	Ruth del P.O.	39182405		3116797375	[Firma]
5	Andrés Camilo Orozco	1040182020		3203751910	[Firma]
6	Sandra Cortáez	39459698		3104151697	[Firma]
7	Diana Carolina Becerra	1040180755		3225253733	[Firma]
8	Paulo Andrea Balbin Villagas	1040180477		3235587956	[Firma]
9	Marcos Uribe Uribe	21480459		3123293125	[Firma]
10	Claudia J. Buitrago Zuleta	1067090879		3204419410	[Firma]
11	Guillermo González	1037583859		3107853907	[Firma]
12	Wendy Alicia Aróstegui	1018411298		3184041988	[Firma]
13	Orlando Rios	1020413306		3079413093	[Firma]
14	Michelle Buitrago	1037551918		3218022047	[Firma]
15	Natario Rojas	43201722		3009257733	[Firma]

ELABORÓ: Marysol Castellanos
REVISÓ: María Elena Echeverri
FECHA: Diciembre 2024

9 Calle 20 No. 20-40 Parque Principal
El Retiro - Antioquia - Colombia

6 Línea de Atención: (4) 402 5450
www.elretiro.gov.co

ELABORÓ: ALEJANDRA ATEHORTUA
REVISÓ: CAMILA TANGARIFE RENDON
FECH 26 MARZO DE 2025

LUIS ALBERTO
ARANGO A.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPACITACIONES

Fecha: 15/04/2025

Página: 1 de 1

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

DATOS DEL TRABAJADOR

VOMBRE:

CEDULA:

CARGO:

OBRA: El Refrío - Plaza Párfiate

TEMA DE CAPACITACION: Inducción Oral y Secundaria

[illegible]

NOMBRE DEL CAPACITADOR

OMBRE *Cals P. D. Aug 6/6*
ARGO *Ambrise 1/6*

CEDULA No. 71623905

FIRMA *Leeds & Langley*

 PSport Systems S.A.S. <small>SUBSISTENTE ORBITAL</small>	PREOPERACIONAL DE ORBITAL PSPORT SYSTEMS S.A.S	CODIGO: SST-INSPOR301 VERSIÓN: 2 FECHA ACTUALIZACIÓN: 14/02/2023
Proyecto: Adecuación Pista de Pádel para Mpio del Perito (Ant)		Descripción de la actividad a ejecutar: Levantamiento de Pista Pádel
Numero/serial:		Marca:

Tipo: MAQUINA ORBITAL (ONDISCOS DE JUEGOS)		MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA															
		DIA: 1		DIA: 2		DIA: 3		DIA: 4		DIA: 5		DIA: 6		DIA: 7			
		B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	N/A
ASPECTO A REVISAR																	
Estado General de la Carcasa?		✓			✓			✓				✓				✓	
Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma, clavijas).		✓			✓			✓				✓				✓	
Se realiza prueba de encendido antes del uso.		✓			✓			✓				✓				✓	
Estado de la instalación del disco.		✓			✓			✓				✓				✓	
La Empuñadura lateral o mangos laterales de la orbital se encuentra en buenas condiciones.		✓			✓			✓				✓				✓	
Se visualiza claramente numero de serie y marca.		✓			✓			✓				✓				✓	
El disco de pulir, se encuentra en buenas condiciones para el uso.		✓			✓			✓				✓				✓	

INGENIERO CIVIL. LUIS ALBERTO ARANGO A.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 15/04/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Página: 1 de 1

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	CEDULA:
CARGO:	OBRA: EL RETIRO
N: Nuevo R: Reposición P: Perdida	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

EPP ENTREGADO	N	R	P	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
Juan J. Chavez CC 61369914	X			GAFAS 1 Guantes 1 par CASCO 1	15/04/2025	JJ Chavez
SENEIDER RUIZ CC 8160228	X			GAFAS 1 Guantes 1 par CASCO 1	15/04/2025	Senider Ruiz
DONALD DAVID MARTINEZ CC 10953277	X			GAFAS 1 CASCO 1 Guantes 1 par	15/04/2025	Donal Martinez
JOSÉ M. GONZALEZ	X			Guantes 1 par CASCO 1 GAFAS 1		Miguel Gonzalez

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	CEDULA No.
CARGO	FIRMA

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (Incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 68; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de seguridad salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección individual entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:



P&C-IP003-008-2025
OF-RE-001

El Retiro, 2 de abril de 2025

Señor(es):
FONDESER
El retiro-Antioquia

Referencia: "ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO, ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024". CONTRATO NO.007-2025

Asunto: Entrega de Plan de manejo ambiental y Hojas de vida del contrato No.007-2025

Cordial saludo,

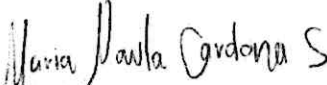
Por medio de la presente, me permito enviar la documentación solicitada en el Comité No. 1, la cual ha sido proporcionada por el contratista y debidamente revisada por la interventoría, con el fin de dar inicio de manera adecuada a la ejecución de la obra. A continuación, se relacionan los documentos entregados:

- Plan de Manejo Ambiental PASAO
- Hojas de vida del personal

Estos documentos se envían por correo electrónico para su respectiva revisión.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional que puedan tener.

Atentamente,


Maria Paula Cardona Sosa
Residente de interventoría
P&C Pinturas y colores SAS
interventoriamunicipios@pinturasycolores.com


02/04/25

Medellín, 16 de abril de 2025

Señor(es):
Juan Gabriel Buelvas
Residente de obra
LAAA
El retiro-Antioquia

Referencia: "ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO, ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024". CONTRATO NO.007-2025

Asunto: Observaciones de la interventoría sobre aspectos de seguridad, manejo ambiental y documentación

Cordial saludo,

La interventoría del proyecto, en el seguimiento y revisión reciente de las actividades en obra, presenta las siguientes observaciones y recomendaciones para su atención oportuna:

1. Señalización en obra:

Se evidencia una señalización insuficiente en el área de trabajo, situación que ya ha sido previamente informada. Esta deficiencia compromete tanto el desarrollo seguro de las labores como la integridad de los trabajadores y de las personas que circulan por el área. Se sugiere reforzar la señalización especialmente en el acceso por la puerta y la caseta de la pista. Se recomienda, por ejemplo, la instalación de malla tipo sarán verde en los costados de la caseta para restringir el paso, así como el uso de cadenas y candados para asegurar la puerta de ingreso a la pista.



P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S. NIT: 901359375 -7

Centro empresarial BIO 26 calle 26 # 38 -26 Oficina 827 PBX: (4) 444 2249 Medellín – Colombia
coordinacion@pinturasycolores.com – gerencia@pinturasycolores.com – www.pinturasycolores.com

2. Manejo de residuos sólidos:

Se observa una inadecuada disposición y clasificación de los residuos generados en obra. Todos los residuos están siendo almacenados en un mismo punto, sin protección, sin orden y sin la debida separación según su tipo. Se recuerda que, de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental presentado, los residuos deben clasificarse como: no aprovechables, aprovechables, especiales o peligrosos, y almacenarse de manera diferenciada y segura.



3. Mantenimiento de pasamanos y limpieza del cárcamo:

Aunque se ha evidenciado un avance en estas actividades, aún persisten áreas con presencia de material vegetal que debe ser retirado para mejorar tanto la funcionalidad como el aspecto de la pista. Además, se han identificado manchas de pintura en algunas zonas verdes, lo cual afecta el entorno y constituye una afectación ambiental. Se solicita realizar la limpieza correspondiente y reforzar las medidas de protección ambiental en obra.





4. Almacenamiento de materiales de construcción:

Se recuerda que los materiales deben almacenarse en un espacio seguro, ordenado y debidamente señalizado, garantizando así su adecuada conservación y la seguridad del área de trabajo.

5. Documentación pendiente:

Se solicita nuevamente la entrega de todos los soportes necesarios para la elaboración y aprobación del acta de cobro, así como para la consolidación de los informes correspondientes. Esta documentación es fundamental para el seguimiento contractual y administrativo del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la pronta implementación de las acciones correctivas correspondientes.

Atentamente,

Maria Paula Cardona S
Maria Paula Cardona Sosa
Residente de interventoría
P&C Pinturas y colores SAS

****Con copia al profesional ambiental del contratista Carlos Mario Vanegas**

P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S. NIT: 901359375 -7

Centro empresarial BIO 26 calle 26 # 38 -26 Oficina 827 PBX: (4) 444 2249 Medellín – Colombia
coordinacion@pinturasycolors.com – gerencia@pinturasycolors.com – www.pinturasycolors.com

CONTRATO DE OBRA

NÚMERO:	007 DE 2025
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO CC. 98.542.412
OBJETO:	"ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024".
VALOR:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$436.654.600)
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE MAYO DE 2025.
SUPERVISOR:	Gerente
CDP:	005 DEL 09 DE ENERO 2025
CRP:	011 DEL 21 DE ENERO DE 2025

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA mayor y vecino del Municipio de el retiro Antioquia, identificado con cédula 71.557.289 de El Retiro, actuando como representante legal de **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO (FONDESER)**, en su calidad de gerente facultado para celebrar este tipo de contrato conforme al Acuerdo No. 002 de 2018, de una parte, que se denominará **FONDESER** y **LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.542.412 de la otra parte, que se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de obra, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024. De acuerdo con los ítems y lineamientos presentados en la propuesta del contratista y estudios previos de la entidad contratante y cuyos documentos hacen parte integral del presente contrato

SEGUNDA - ALCANCE: El objeto principal es la adecuación de la pista de patinaje en el municipio de El Retiro, la cual incluye todas las actividades necesarias para la rehabilitación, adecuación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de la mencionada infraestructura, conforme a los planos, especificaciones y requerimientos técnicos establecidos por la entidad contratante.

Además, se debe cumplir con los entregables del contrato, como los planos, estudios e informes de avance.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadoras, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoría	m2	1300,00	\$ 62.474	\$ 81.216.220
2	Suministro e instalación de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consistente en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularización de la superficie y una capa de acabado color Morado ROLLERTOP PRO COATING, por último una capa de capa de líneas de señalización color blanco PITLINEA.	m2	1300,00	\$ 198.976	\$ 258.669.291
COSTO DIRECTO					\$ 339.885.512
ADMINISTRACIÓN (22%)					\$ 74.774.813
UTILIDAD (5%)					\$ 16.994.276
PMA (Incluye IVA e impuestos)					\$ 5.000.000
COSTO TOTAL					\$ 436.654.600

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo con la mejor calidad, la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.
3. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual.
4. Participar en las reuniones de trabajo y comité de obra necesarias para la ejecución del contrato.
5. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la Entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
6. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
8. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose.
9. Todos los bienes que del contrato se deriven, intelectuales o materiales serán de propiedad del FONDO.
10. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual.
11. Cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad

12. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
13. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del FONDO y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO, INDEPORTES ANTIOQUIA y el FONDO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
11. Asegurar que todas las actividades del proyecto cumplan con las normas legales, técnicas y de seguridad aplicables.
12. Cumplir con los plazos, iniciando y culminando la obra dentro de los plazos previstos, cumpliendo con los hitos de avance establecidos y entregando la obra terminada en tiempo y forma.
13. Cumplir con las normativas ambientales y sociales, asegurar que el proyecto se ejecute de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, implementando medidas de protección ambiental y de manejo social que aseguren el bienestar de la comunidad y el respeto por el entorno.
14. Implementar los procedimientos de control de calidad de los materiales durante la ejecución de la obra.

15. Entregar la pista de patinaje completamente adecuada y operativa, de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad previamente establecidos. La entrega incluirá la presentación de la documentación final del proyecto (planos, manuales, informes de calidad, etc.).
16. Garantizar la implementación del Plan de Acción Socio Ambiental de Obra, acorde al documento aprobado en la etapa de viabilización del proyecto, cuya implementación será evidenciada en los informes mensuales de obra.
17. Asegurar el cumplimiento del cronograma, haciendo seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, proponiendo acciones correctivas si es necesario.

De Orden Técnico:

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de obra en base a las especificaciones técnicas solicitadas y las demás que se requieran según las normas vigentes.
- Controlar e inspeccionar permanentemente los sistemas de construcción, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.
- Elaborar y actualizar, un libro o bitácora en conjunto con el contratista Interventor en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato de obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios.
- Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio y ejecución de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado.

De Orden Administrativo

- Asistir a reuniones periódicas para evaluar el desarrollo de las obras, adelantar el estudio y solución de los problemas que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en la programación de las actividades.
- Garantizar el cumplimiento del plan operativo y financiero del contrato y de los términos establecidos en los contratos de personal.
- Garantizar que se cumplan las disposiciones de carácter laboral establecidas por el código Sustantivo de Trabajo, las normas que lo complementan y la Ley 100 de 1993, exigiendo que se tomen las medidas tendientes a garantizar la seguridad del personal contratado para cumplir con el objeto del contrato.
- Garantizar el cumplimiento del pago de la seguridad social y aportes parafiscales para el personal vinculado y obtener la paz y salvo laboral del personal contratado.
- Iniciar en forma oportuna los trámites de ampliación, adición, suspensión, recibo final y liquidación definitiva del contrato celebrado, en caso de ser requeridos.
- Verificar y garantizar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras requeridas, notificando al FONDO y al MUNICIPIO de los problemas que al respecto se detecten.
- Elaborar los informes mensuales e informe final solicitados por el FONDO y el Municipio.

De Orden Ambiental y Social

- Informar sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad.
- Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental presentado y aprobado.
- Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Promover acciones eficaces que permitan la participación ciudadana.

De orden legal y jurídico

- Cumplir efectivamente los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato antes de suscribir el acta de inicio.
- Constatar que la garantía del contrato se encuentra aprobada y que se mantenga vigente, por los valores establecidos hasta la liquidación del contrato, con lugar a las modificaciones oportunamente, proponiendo las medidas a que haya lugar.
- Garantizar personal idóneo para la ejecución del contrato, debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en el trabajo, Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el contrato suscrito, y que cumpla oportunamente con los pagos de aportes parafiscales.
- Consultar con el Grupo de Gestión Contractual, las inquietudes de orden legal y las consecuencias jurídicas de las distintas situaciones que surjan durante la ejecución y liquidación contractual.

RESULTADOS ESPERADOS

Además de los productos mencionados de manera puntual en cada uno de los numerales anteriores el contratista deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR

- A. Informes mensuales que soporten todas las actividades relacionadas y las demás que se realicen para en el marco de la ejecución del contrato, los cuales deberán contener registros fotográficos del desarrollo de las actividades propuestas.
- B. Libro de obra o Bitácora
- C. Informe final.
- D. Actas de comité.
- E. Correspondencia enviada y recibida
- F. Acta de entorno
- G. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.
- H. Acta de recibo y liquidación del contrato.
- I. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en componentes técnico, administrativo y financiero.
- J. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta, que si le es adjudicado el contrato deberá presentar a FONDESER al inicio de la obra, el cronograma de actividades necesarias para la ejecución del contrato, de forma que se establezcan las actividades mínimas necesarias, las actividades paralelas, la ruta o rutas críticas y demás actividades necesarias, que permitan medir el avance de la obra.



INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA:

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a FONDESER antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

NORMAS

Norma Técnica Colombiana Vigentes y aplicables

Normas Ambientales

Demás normas vigentes y aplicables en pro de la ejecución y operación del proyecto.

Los materiales, equipos e insumos a emplear deben de ser de primera calidad y deben contar con la certificación de calidad.

MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.

El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas.

PERSONAL DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA)

El Oferente se obliga a proveer el personal requerido para la ejecución del Contrato con la calificación necesaria para desarrollar las distintas actividades que requiere realizar FONDESER. A dicho personal le suministrará los servicios generales y administrativos normales de su organización para el desempeño de sus labores. Este personal dependerá exclusivamente del Oferente quien será patrono único y directo, quien responderá por los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás gastos directos o indirectos a que esté obligado con su personal.

El oferente (futuro Contratista) será el responsable de realizar todas las verificaciones debidas al personal a contratar, garantizando la idoneidad del mismo.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran. De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

SUMINISTRO DE MATERIALES

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Interventoría o supervisor del contrato.

Los materiales para suministrar serán de primera calidad, para lo cual se deberá contar previamente con la certificación del supervisor, en caso de que el supervisor solicite el cambio o reemplazo de un producto, material o elemento se deberá proceder de inmediato a subsanar lo solicitado.

El contratista deberá en todo momento asumir el transporte de los materiales, hasta el sitio de la obra y su transporte interno.

El manual de funcionamiento, operación y mantenimiento deberá ser entregado a Fondeser como Entidad contratante, considerando que es indispensable para la operación y servicio continuo.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Se requiere que el contratista cumpla con el objeto contractual y los servicios descritos en las especificaciones técnicas del contrato, en las cantidades, horarios y con las calidades descritas.

2. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.
3. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
4. Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al FONDESER.
5. Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del FONDESER, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
6. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones del contratante tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
11. Suministrar productos con calidad y oportunidad.
12. Prestar el servicio teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.
13. Cumplir con el objeto del contrato que deba celebrarse con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad contratante.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando demoras y trabas que puedan presentarse, y en general se obligan a cumplir con lo establecido en la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor del contrato

CUARTA. – OBLIGACIONES DE FONDESER: 1. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual. 2. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago. 3. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación. 4.



Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011. 5. Habilitar la clave correspondiente para dar cumplimiento a la obligación establecida en el Decreto Ley 029 de 2012: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.

QUINTO. – VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del contrato será por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$436.654.600)

FONDESER pagará de la siguiente forma: el valor del contrato se cancelará por medio de actas parciales de avance de obra de acuerdo con los respectivos informes y soportes, cada pago debe llevar previa radicación de factura electrónica, informe de ejecución de actividades, registro fotográfico, bitácora, acta parcial de obra, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social, acta parcial de obra debidamente firmada y avalada por la Interventoría, y recibido a satisfacción o aprobación por parte de la supervisión, Indeportes Antioquia y El Municipio.

En todo caso, la última acta de desembolso no será inferior al diez (10%) del valor del contrato a ejecutar y se cancelará una vez se suscriba por las partes el acta de liquidación, previo recibo final a satisfacción por de la Entidad Territorial.

SEXTA. – PLAZO: El plazo del presente Contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas de garantías únicas del contrato, sin exceder el 30 de mayo de 2025.

SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que deba efectuar FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 005 del 09 de enero de 2025.

OCTAVA: SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por **CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA**, en su calidad de Gerente o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

PARÁGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

NOVENA. GARANTÍA ÚNICA: el contratista deberá expedir en favor de la entidad contratante una póliza de garantía con los siguientes amparos:

En atención al objeto del contrato, el contratista deberá expedir las pólizas que ampararán el contrato de obra donde tendrán como asegurado y beneficiario al Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER identificado con el NIT. 900.198.194- 5, el Municipio de El Retiro con NIT

890.983.674-0 e INDEPORTES ANTIOQUIA con NIT 811.007.127-0, conformidad con los siguientes amparos:

ÚNICA CON LOS AMPAROS DE:		% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	x	20%	Duración del contrato + 4 meses
Estabilidad de la obra	x	10%	Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir del recibido final y a satisfacción de la obra
Prestación de Servicios, pago de salarios e indemnizaciones	x	10%	Duración del contrato + 3 años
Responsabilidad civil extracontractual	x	200 SMMLV	Igual al plazo del contrato de conformidad con el artículo 221232.9 del decreto 1082 de 2015; el municipio de El Retiro deberá tener la calidad de beneficiario y asegurado en las pólizas de responsabilidad civil extracontractual

DECIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL CONTRATANTE podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL CONTRATANTE imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL CONTRATANTE mediante Resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

DÉCIMA TERCERA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las previstas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

DECIMA CUARTA – NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Por ser un contrato de obra, no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de estipulados por el

suministro

DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de FONDESER

DECIMA SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD: Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de FONDESER y EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de ellos con fines distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, salvo autorización expresa, previa y escrita del Gerente del Fondo.

DECIMA SÉPTIMA: - CLÁUSULAS INCORPORADAS: Se entienden incorporadas en el presente contrato las cláusulas sobre terminación, modificación e interpretación unilateral, por las causales y en la forma establecida por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA OCTAVA. - RESPONSABILIDAD POR ENTREGA DE BIENES: Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales FONDESER pusiere a disposición del CONTRATISTA equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, EL CONTRATISTA se hará responsable de dichos elementos y asumirá su deterioro cuando se origine en actitudes dolosas o de culpa grave.

DECIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por incumplimiento de las cláusulas y las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

VIGÉSIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto, la contraprestación y la firma respectiva; no obstante, solo podrá iniciar su ejecución una vez legalizado y se haya suscrito el acta de inicio.

VIGÉSIMA SEGUNDA SEGURIDAD SOCIAL: Por la vigencia del presente contrato y su régimen legal aplicable, EL CONTRATISTA deberá acreditar certificación de afiliación a la seguridad social, ARL y parafiscales de los empleados que tenga mediante relación laboral y vayas a desarrollar el presente objeto contractual como está establecido en el decreto 1601 de 2022

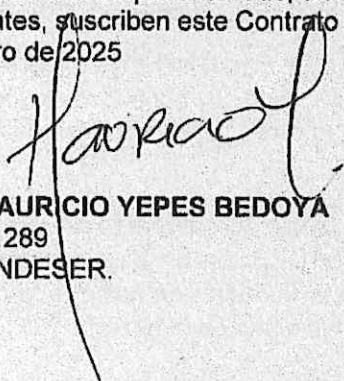
VIGÉSIMA TERCERA. EJECUCIÓN: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y constancia del pago de seguridad social integral.

VIGÉSIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: Es obligación del contratista mantener indemne a FONDESER, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

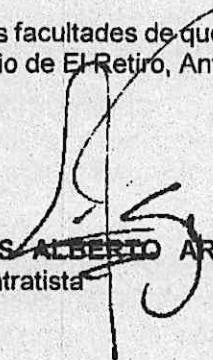
VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes 1. Análisis del sector. 2. Estudio previo. 3. C.D.P. 4. Registro presupuestal. 5. Carta de presentación de la propuesta 6. Cédula de ciudadanía 7. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días 8. Constancias de idoneidad (Relacionadas con el Tipo del Contrato a Desarrollar) 9. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar) 10. certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 11. certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 12. Presentar certificados antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 13. Certificado de Medidas Correctivas con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 14. Certificado de delitos sexuales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 15. Consulta de Deudores morosos de alimentos REDAM 16. RUT actualizado. 17. Constancia de pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo el pago por concepto de los aportes parafiscales, 18. Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP) persona natural o persona jurídica según corresponda. (contratos de prestación de servicios - consultoría) 19. Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP) (persona natural) 20. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. 21. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. 22. Certificación Bancaria

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en el Municipio de El Retiro, Antioquia a los 21 días del mes de enero de 2025



CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
C.C. 71.557.289
Gerente FONDESER.



LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
Contratista

ACTA DE INICIO

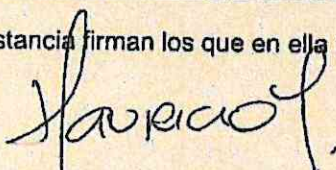
NÚMERO:	007 de 2025
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO C.C. 98.542.412
OBJETO:	"ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024"
VALOR:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$436.654.600,00)
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE MAYO DE 2025.
SUPERVISOR:	GERENTE

El día 21 de marzo de 2025 acordaron, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA mayor y vecino del municipio de El Retiro Antioquia, identificado con cédula 71.557.289 de El Retiro, en calidad de representante legal del FONDO, LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO identificado con cédula No. 98.542.412 en calidad de contratista de obra y JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ en representación legal de P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S. identificado con NIT. 901.359.375-7 en calidad de contratista de interventoría; con el fin de dar inicio al cumplimiento del contrato de obra No. 007-2025.

ACUERDAN:

Fijar el 21 de marzo de 2025, como fecha de iniciación del contrato No 007 de 2025, cuyo objeto es: "ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043-2024", por lo tanto, la fecha de terminación será el 21 de mayo de 2025.

Para constancia firman los que en ella intervinieron,


CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente FONDESER.
LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO
CONTRATISTA DE OBRA
JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ
REPRESENTA LEGAL
P&C PINTURAS Y COLORES S.A.S.
CONTRATISTA INTERVENTORÍA

**ADECUACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO,
DÉRIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 043 DE 2024**

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 01

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MARZO Y EL 21 DE ABRIL DEL
2025**



INTERVENTORÍA
PINTURAS Y COLORES S.A.S.

CONTRATISTA
LUIS ALBERTO ARANGO
CONTRATO No 007 de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	8
2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	9
2.1	Localización del proyecto	9
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS	11
3.1	Contrato de interventoría	11
3.2	Contrato de obra	12
4	REVISIÓN DE OBLIGACIONES	13
4.1	Obligaciones generales	13
4.2	Obligaciones específicas	14
5	COMPONENTE TECNICO	19
5.1	Actividades realizadas en obra	19
5.2	Actividades realizadas de interventoría	21
5.3	Certificados calidad, ensayos realizados y resultados	22
5.3.1	Comentarios a los resultados	22
5.4	Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados	23
5.5	Porcentaje ejecución física	24
5.5.1	Programa por frentes de trabajo	24
5.6	Obras extras aprobadas en el periodo	25
6	SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL	26
6.1	Programa de socialización y comunicación	26
6.1.1	Socializaciones	26
6.1.2	Valla informativa	27
6.1.3	Cartelera informativa	28
6.1.4	Empleabilidad	28
6.1.5	Observaciones de la interventoría	30
6.2	Protección a la estructura pública y privada	31
6.2.1	Actas de entorno	31

6.2.1.1	Observaciones de interventoría:	32
6.2.2	Actas de vecindad	32
6.2.2.1	Observaciones de interventoría	32
6.3	Atención a la comunidad	32
6.3.1	Observaciones de interventoría:	33
6.4	Otros programas	33
6.4.1	Capacitaciones	33
7	SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL	35
7.1	Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	35
7.1.1	Conformación del equipo de gestión ambiental	35
7.1.2	Capacitación al personal de obra	36
7.1.3	Cumplimiento de requerimientos legales	36
7.1.4	Observaciones de interventoría	37
7.2	Manejo de residuos sólidos	37
7.2.1	Manejo de residuos sólidos no aprovechables	37
7.2.2	Manejo de residuos sólidos aprovechables	38
7.2.3	Manejo de residuos peligrosos	39
7.2.4	Manejo de residuos especiales	39
7.2.5	Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y Residuos de Excavación	40
7.2.6	Indicadores de Seguimiento Programa N°2	41
7.2.7	Observaciones de interventoría	42
7.3	Manejo de recurso aire	43
7.3.1	Manejo integral de materiales de construcción	43
7.3.2	Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido	44
7.3.3	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	44
7.3.4	Indicadores de seguimiento programa N°3	45
7.3.5	Observaciones de interventoría	46

7.4	Manejo integral del recurso suelo	46
7.4.1	Manejo de descapote y cobertura vegetal.....	46
7.4.2	Recuperación de áreas afectadas.....	47
7.4.3	Manejo para la protección de la fauna	47
7.4.4	Indicadores de seguimiento programa 4	47
7.4.4.1	Observaciones de Interventoría.....	48
7.5	Manejo integral del recurso hídrico.....	48
7.5.1	Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra	48
7.5.2	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.....	48
7.5.3	Manejo para el uso eficiente del agua y la energía	49
7.5.4	Indicadores de seguimiento programa N°5	50
7.5.5	Observaciones de Interventoría:	51
7.6	Manejo de instalaciones temporales.....	51
7.6.1	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	51
7.6.2	Revegetalización, empradización y/o paisajismo	51
7.6.3	Indicadores de seguimiento Programa N°6.....	52
7.6.4	Observaciones de interventoría	52
7.7	Otras gestiones realizadas	52
7.7.1	Implementación del Plan de Manejo de Tránsito.	52
7.7.2	Manejo de sustancias químicas	52
7.7.3	Observaciones de interventoría	54
8	SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	55
8.1	Revisión de seguridad social	55
8.1.1	Observaciones de interventoría	55
8.2	Perfil sociodemográfico del personal	55
8.2.1	Novedades en personal ingresos-retiros del personal de obra	55

8.2.2	Consolidado del personal por género.....	57
8.2.3	Distribución del personal de acuerdo con la zona donde reside	57
8.2.4	Observaciones de interventoría	57
8.3	Programas de prevención y promoción en salud.....	58
8.3.1	Ausentismo por EG (enfermedad general).....	58
8.3.2	Ausentismo por accidentes laborales.....	58
8.3.3	Ausentismo por incidentes	58
8.3.4	Observaciones de interventoría	58
8.4	Plan de saneamiento básico.....	59
8.4.1	Oficinas y campamentos	59
8.4.2	Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo.....	59
8.4.3	Puntos de acopio de materiales y herramientas	60
8.4.4	Zona de hidratación.....	60
8.4.5	Recolección de residuos	61
8.4.6	Observaciones de interventoría (plan de saneamiento básico).....	61
8.5	Inspecciones de maquinaria y equipos.....	62
8.5.1	Observaciones de interventoría	62
8.5.2	Primeros auxilios.....	63
8.6	Medidas de control.....	63
8.6.1	Entrega de elementos de protección personal.....	63
8.6.2	Pausas activas	64
8.6.3	Observaciones de interventoría	64
8.7	Estándares, procedimientos de seguridad y sistema de gestión integrado de capacitación e inducción.	64
8.7.1	Inducción.....	64
8.7.2	Capacitación y entrenamiento.....	65
8.7.3	Señalización y demarcación.....	65
8.7.4	Materiales, equipos, herramientas y sustancias químicas	66

8.7.5	Observaciones de interventoría	67
8.7.6	Tareas de alto riesgo.....	68
8.8	Plan de manejo de tránsito	68
8.9	Plan de prevención, preparación y atención de emergencias.....	68
9	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.	69
9.1	Seguimiento financiero	69
9.1.1	Cuadro pagos realizados contratista.....	69
9.1.2	Control anticipo de obra (amortizado – gastado).....	70
9.1.3	Componente financiero de Interventoría	70
9.2	Seguimiento administrativo.....	70
9.2.1	Pólizas.....	70
9.2.1.1	Pólizas Interventoría.....	70
9.2.1.2	Pólizas contratista.....	71
9.2.2	Personal contratista de obra	72
9.2.3	Personal de interventoría.....	72
9.2.4	Comunicaciones.....	72
10	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR EL INTERVENTOR.....	73
11	ANEXOS.....	74

TABLAS

Tabla 1.	Información contrato de interventoría.	11
Tabla 2.	Información contrato de obra.	12
Tabla 3.	Obligaciones generales contratista.	13
Tabla 4.	Obligaciones específicas contratista.....	14
Tabla 5.	Actividades y cantidades a pagar	23
Tabla 6.	Socializaciones	26
Tabla 7.	Personal en obra.....	28
Tabla 8.	Relación personal respecto lugar de residencia	29
Tabla 9.	Registro actas de entorno.....	31

Tabla 10. Actas de vecindad.....	32
Tabla 11. Registro PQRSD	33
Tabla 12. Registro de capacitaciones	34
Tabla 13. Conformación equipo de gestión ambiental	35
Tabla 14. Capacitaciones	36
Tabla 15. Relación material pétreo	44
Tabla 16. Control maquinaria, equipos y vehículos	45
Tabla 17. Relación consumo de agua.....	49
Tabla 18. Relación consumo de energía	49
Tabla 19. Unidades sanitarias portátiles	50
Tabla 20. Relación de sustancias químicas	53
Tabla 21. Registro ingreso de personal en el periodo.....	56
Tabla 22. Registro retiro de personal en el periodo	56
Tabla 23. Personal por genero.....	57
Tabla 24. Personal por zona donde reside	57
Tabla 25. Relación de materiales, equipos, herramientas y sustancias químicas	66
Tabla 26. Relación pagos realizados contratista	69
Tabla 27. Seguimiento financiero contratista	69
Tabla 28. Póliza interventoría	70
Tabla 29. Póliza contratista.....	71
Tabla 30. Personal administrativo contratista	72
Tabla 31. Personal administrativo interventoría.....	72

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pista de patinaje El Retiro-Antioquia	9
Ilustración 2. Localización del proyecto.	10
Ilustración 3. Porcentaje ejecución física.	24
Ilustración 4. Personal por genero	29
Ilustración 5. Personal por lugar de residencia	30
Ilustración 6. Novedades en personal. Ingresos y retiros	56
Ilustración 7. Avance económico de obra	69

1 INTRODUCCIÓN

La empresa de desarrollo sostenible EDESO adjudicó los servicios de interventoría a la firma P&C Pinturas y Colores S.A.S., con el propósito de garantizar el correcto direccionamiento, control y aseguramiento de la calidad en la ejecución de los contratos de obra derivados de los convenios suscritos entre INDEPORTES Antioquia y los municipios seleccionados en la convocatoria correspondiente a la vigencia 2024. Esta convocatoria tiene como objetivo la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en diferentes localidades del departamento de Antioquia.

La interventoría tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los planos, diseños y especificaciones técnicas de construcción, así como la calidad de los materiales empleados, el cumplimiento de las normas de seguridad, el uso eficiente de los recursos y la ejecución de las obras dentro de los plazos establecidos.

Este informe presenta el seguimiento técnico correspondiente al avance de las actividades contratadas en el marco del proyecto, a partir de las funciones de supervisión y control ejercidas por la interventoría en los aspectos técnicos, financieros, administrativos, ambientales y jurídicos.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objetivo la adecuación de la pista de patinaje ubicada en el municipio de El Retiro, dado que su estado actual no cumple con las condiciones mínimas requeridas para su adecuado funcionamiento y uso por parte de la comunidad.

La intervención consiste en el retiro de la pintura acrílica deteriorada existente, para posteriormente realizar la instalación de un nuevo recubrimiento que garantice un óptimo desempeño de la pista y contribuya a la seguridad y comodidad de los usuarios.



Ilustración 1. Pista de patinaje El Retiro-Antioquia

2.1 Localización del proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio de El Retiro, departamento de Antioquia. La pista de patinaje está localizada en el sector Bicentenario, específicamente entre las calles 22 y 20.



Ilustración 2. Localización del proyecto.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	---

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1 Contrato de interventoría

La empresa de desarrollo sostenible EDESOS, suscribe contrato con la empresa P&C PINTURAS Y COLORES SAS con NIT 901.359.375-7, la realización de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

A continuación, se presenta la información contractual:

Tabla 1. Información contrato de interventoría.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Contrato No	IP 003-2025		
CONTRATANTE	Empresa de desarrollo sostenible EDESOS	NIT	900.974.762-8
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	P&C Pinturas y Colores SAS	NIT	901.359.375-7
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, social, financiera, ambiental y legal para los contratos de obra, que se deriven de los convenios celebrados entre INDEPORTES Antioquia y los municipios viabilizados mediante la convocatoria realizada en la vigencia 2024 para la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, en el departamento de Antioquia.		
Fecha de contrato	05 de marzo de 2025	Fecha acta de Inicio	19 de marzo de 2025
Plazo inicial	4 meses	Fecha de terminación inicial	19 de julio de 2025
Valor del contrato	\$ 959.678.700 (Novecientos cincuenta y nueve millones, seiscientos setenta y ocho mil setecientos pesos). IVA incluido		
Acta de suspensión No.1			
Acta de reinicio No.1			
Otro si No.1			
Adición No.1			

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

3.2 Contrato de obra

El fondo de desarrollo social del municipio de El Retiro FONDESER, representado por CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA identificada con cedula de ciudadanía 71.557.289, en calidad de representante legal, suscribe contrato con LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO, identificado con CC 98.542.412, la ejecución de la obra "Adecuación de la pista de patinaje en el municipio de El Retiro, derivado del contrato interadministrativo 043 de 2024"

A continuación, se presenta la información contractual:

Table 2. Información contrato de obra.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA			
Contrato No	007 de 2025		
CONTRATANTE	Fondo de desarrollo social del municipio de El Retiro FONDESER	NIT	900.198.194-5
CONTRATISTA	Luis Alberto Arango Arredondo	NIT	98.542.412
OBJETO	Adecuación de la pista de patinaje en el municipio de El Retiro, derivado del contrato interadministrativo 043 de 2024		
Fecha de contrato	21 de enero de 2025	Fecha acta de inicio	21 de marzo de 2025
Plazo inicial	2 meses	Fecha de terminación inicial	21 de mayo de 2025
Valor del contrato	\$ 436.654.600 (Cuatrocientos treinta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos M/L)		
Acta de suspensión No.1			
Acta de reinicio No.1			
Otro si No.1			
Adición No.1			

Ver anexo 1. Contratos

4 REVISIÓN DE OBLIGACIONES

En esta sección se realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista de obra, las cuales están plasmadas en los correspondientes contratos perfeccionados con la entidad contratante.

4.1 Obligaciones generales

Tabla 3. Obligaciones generales contratista.

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar al supervisor constancia de pago mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales	En seguimiento continuo
2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo con la mejor calidad, diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato	Cumple a la fecha
3. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual	La Interventoría entrega oportunamente el informe de seguimiento en las fechas establecidas por la entidad
4. Participar en las reuniones del trabajo y comité de obra necesarias para la ejecución del contrato	Cada semana se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato, realizando comités de obra, internos y con la Supervisión del contrato
5. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella	
6. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual	Cumple a la fecha
7. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la entidad	La Interventoría vela porque el Contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales
8. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose	

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	---	---

9. Todos los bienes que del contrato se deriven, intelectuales o materiales serán de propiedad del FONDO	La Interventoría vela porque el Contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales
10. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual	Cumple a la fecha
11. Cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad	Cumple a la fecha
12. Facilitar y realizar la liquidación del contrato: liquidación que se realizara dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la ley 1437 de 2011	
13. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservado la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del contratista: El contratista es independiente del FONDO, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial	La Interventoría vela porque el Contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales

4.2 Obligaciones específicas

Tabla 4. Obligaciones específicas contratista

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Dar cumplimiento al objeto contractual con la mejor calidad y responder por el mismo	La Interventoría vela porque el Contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamientos en los temas pertinentes	Cumple a la fecha
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad para el objeto contractual	La Interventoría vela porque el Contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales

	<p><i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</i></p>	
---	---	---

4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato	La Interventoría entrega oportunamente el informe de seguimiento en las fechas establecidas por le entidad
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades	La Interventoría vela porque el Contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas	Cumple a la fecha
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran	La Interventoría entrega oportunamente el informe de seguimiento en las fechas establecidas por le entidad
8. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO, INDEORTES ANTIOQUIA y el FONDO tendientes a mejorar la prestación del servicio	Cumple a la fecha
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social y demás obligaciones en materia tributaria	En seguimiento continuo
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas	Cumple a la fecha
11. Asegurar que todas las actividades del proyecto cumplan con las normas legales, técnicas y de seguridad aplicables	Cumple a la fecha
12. Cumplir con los plazos, iniciando y culminando la obra dentro de los plazos previstos, cumpliendo con los hitos de avance establecidos y entregando la obra terminada en tiempo y forma	Cumple a la fecha
13. Cumplir con las normativas ambientales y sociales, asegurar que el proyecto se ejecute de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, implementando medidas de protección ambiental y de manejo social que aseguren el bienestar de la comunidad y el respeto por el entorno	Cumple a la fecha
14. Implementar los procedimientos de control de calidad de los materiales durante la ejecución de la obra	En seguimiento continuo
15. Entregar la pista de patinaje completamente adecuada y operativa, de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad previamente establecidos. La entrega incluirá la presentación de la documentación final del proyecto (planos, manuales, informes de calidad, etc.)	
16. Garantizara la implementación del plan de acción socio ambiental de obra, acorde al documento aprobado en la	Cumple a la fecha, donde se recibió la respectiva documentación

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--

<p>etapa de viabilización del proyecto, cuya implementación será evidenciada en los informes mensuales de obra</p>	
<p>17. Asegurar el cumplimiento del cronograma, haciendo seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, proponiendo acciones correctivas si es necesario</p>	<p>En seguimiento continuo</p>

De orden técnico:

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>1. Garantizar el cumplimiento de las actividades de obra en base a las especificaciones técnicas solicitadas y las demás que se requieran según las normas vigentes</p>	<p>En seguimiento continuo</p>
<p>2. Controlar e inspeccionar permanentemente los sistemas de construcción, la calidad de obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos</p>	<p>En seguimiento continuo</p>
<p>3. Elaborar y actualizar, un libro o bitácora en conjunto con el contratista interventor en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato de obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios</p>	<p>En seguimiento continuo</p>
<p>4. Llevar un registro fotográfico donde se evidencia el inicio y ejecución de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado</p>	<p>Cumple a la fecha</p>

De orden administrativo:

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>1. Asistir a reuniones periódicas para evaluar el desarrollo de las obras, adelantar el estudio y solución de los problemas que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en la programación de las actividades</p>	<p>Cada dos semanas se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato, realizando comités de obra, internos y con la Supervisión del contrato</p>

	<p><i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</i></p>	
---	---	---

2. Garantizar el cumplimiento del plan operativo y financiero del contrato y de los términos establecidos en los contratos de personal	En seguimiento continuo
3. Garantizar que se cumplan las disposiciones de carácter laboral establecidas por el código sustantivo del trabajo, las normas que lo complementan y la ley 100 de 1993, exigiendo que se tomen las medidas tendientes a garantizar la seguridad del personal contratado para cumplir con el objeto del contrato	
4. Garantizar el cumplimiento del pago de la seguridad social y aportes parafiscales para el personal vinculado y obtener la paz y salvo laboral del personal contratado	En seguimiento continuo
5. Iniciar en forma oportuna los tramites de ampliación, adición, suspensión, recibo final y liquidación definitiva del contrato celebrado, en caso de ser requeridos	
6. Verificar y garantizar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras requeridas, notificando al FONDO y al MUNICIPIO de los problemas que al respecto se detecten	En seguimiento continuo
7. Elaborar los informe mensuales e informe final solicitado solicitados por el FONDO y el municipio	La Interventoría entrega oportunamente el informe de seguimiento en las fechas establecidas por le entidad

De orden ambiental y social

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Informar sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad	En seguimiento continuo
2. Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental presentado y aprobado	Cumple a la fecha
3. Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional	En seguimiento continuo
4. Promover acciones eficaces que permitan la participación ciudadana	En seguimiento continuo

	<p><i>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</i></p>	
---	---	---

De orden legal y jurídico

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir efectivamente los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato antes de suscribir el acta de inicio	Cumple a la fecha
2. Constatar que la garantía del contrato se encuentra aprobada y que se mantenga vigente, por los valores establecidos hasta la liquidación del contrato, con lugar a las modificaciones oportunamente, proponiendo las medidas a que haya lugar	Cumple a la fecha
3. garantizar personal idóneo para la ejecución del contrato, debidamente afiliado al sistema general de seguridad social en el trabajo, salud, pensiones y ARL, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el contrato suscrito, y que cumpla oportunamente con los pagos de aportes parafiscales	En seguimiento continuo
4. Consultar con el grupo de gestión contractual, las inquietudes de orden legal y las consecuencias jurídicas de las distintas situaciones que surjan durante la ejecución y liquidación contractual	En seguimiento continuo

5 COMPONENTE TECNICO

5.1 Actividades realizadas en obra

En este periodo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Ítem 1

Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadora



Ítem 2

Suministro e instalación de recubrimiento para pistas de patinaje marca casali.



Ítem OE-01

Limpieza de cárcamo de 0,3x0,2m existente, incluye retiro y reinstalación de tapa de 0,5x0,3m existente, botada del material sobrante, lavado del cárcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento



Ítem OE-02

Mantenimiento de pasamanos existente en tubería de 3", incluye limpieza, pintura sintética en color existente a dos manos en tuberías metálicas, ángulos y vardas plásticas, reparación de ángulos desprendidos con soldadura





Ítem OE-03

Auto nivelación y resane de superficie existe en patch filler en resina al 70% y cemento al 30% incluye cortes del pavimento con cortadora de piso, resane de la superficie en 5% del área total donde se encuentra en desnivel y mayor desgaste de la carpeta asfáltica y todo lo necesario para su correcta ejecución



5.2 Actividades realizadas de interventoría

- Contamos con director de obra, ingeniero residente, profesional sisoma, para llevar a cabo la debida revisión de actas, elaboración de informes, liberaciones y chequeos en campo, acompañamiento en procesos técnicos, seguimiento en control de obra y presupuesto.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Elaboración de actas de comité
- Seguimiento y control a las especificaciones en los diseños.

	<p><i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</i></p>	
--	---	--

- Medidas de las cantidades de obra tomadas en campo para elaboración de actas de pago.
- Elaboración de la bitácora de obra.
- Entrega de informes semanales y mensuales de las actividades realizadas en el transcurso del proyecto.
- Control y seguimiento del presupuesto del proyecto.
- Desde el ámbito legal se verificará el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del contrato como las pólizas y el régimen laboral aplicable. Además del acompañamiento jurídico en Actas, Comités de Obra, reuniones extraordinarias, actas de avance de obra mediante la revisión de la documentación soportada.

5.3 Certificados calidad, ensayos realizados y resultados

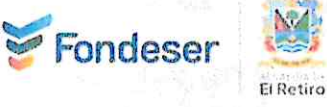
En el marco del control de calidad del proyecto, se establece que no es necesario realizar ensayos de laboratorio, debido a la naturaleza de las actividades y materiales involucrados en la adecuación de la pista de patinaje. Sin embargo, el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos se garantiza a través de la presentación de certificados de calidad emitidos por los fabricantes o proveedores autorizados.

Estos certificados acreditan que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas del diseño, así como con los estándares de calidad establecidos en el contrato y en la normativa vigente.

Ver anexo 2. Componente técnico- 2.1 Certificados de calidad

5.3.1 Comentarios a los resultados

Durante el período reportado, el contratista ha entregado los certificados de calidad correspondientes a los materiales empleados, específicamente el esmalte tipo Triple Duty, utilizados en la ejecución del proyecto. La interventoría ha revisado y validado dicha documentación, concluyendo que los materiales cumplen con los parámetros técnicos exigidos. Hasta la fecha, no se han registrado observaciones ni no conformidades al respecto.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

Como parte del proceso de aseguramiento de calidad, se continuará solicitando y revisando esta documentación de manera periódica durante toda la ejecución del contrato.

5.4 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados

Las actividades realizadas durante este periodo son las descritas en el subcapítulo anterior 5.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA y se encuentran consignadas en el acta de avance de obra No.1, dicha acta se encuentra respaldada con las memorias de cantidades de obra.

Tabla 5. Actividades y cantidades a pagar

ÍTEM	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Retiro de pintura acrílica mediante el uso de micro fresadora, incluye el retiro del material sobrante al sitio que lo indique la interventoría	m²	1191,30
2	Suministro e instalación de recubrimiento para pistas de patinaje marca CASALLI. Consiste en aplicación de primer ROLLERTOP PRO RESURFACER, una capa de regularización de la superficie y una capa de acabado color morado ROLLERTOP PRO COATING, por ultimo una capa de líneas de señalización color blanco PITLINEA	m²	273,19
O.E-01	Limpieza de cárcamo existente incluye retiro y reinstalación de tapa existente, botada del material sobrante, lavado del cárcamo y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ml	196
O.E-02	Mantenimiento de pasamanos existente, incluye limpieza, pintura sintética color existente en tuberías metálicas, ángulos y bardas plásticas, reparación de ángulos desprendidos con soldadura	ml	234
O.E-03	Autonivelación y resane de superficie existe en patch filler en resina al 70% y cemento al 30% incluye cortes del pavimento con cortadora de piso, resane de la superficie en 5% del área total donde se encuentra en desnivel y mayor desgaste de la carpeta asfáltica y todo lo necesario para su correcta ejecución	unidad	0

Ver Anexo 2. Componente técnico – 2.2 Acta de avance de obra y memoria de cantidades

5.5 Porcentaje ejecución física

De acuerdo con la programación de obra entregada por el contratista, cuya fecha de finalización está prevista para el 21 de mayo de 2025, durante el periodo evaluado se proyectaba alcanzar un avance del 44,44%.

Sin embargo, el avance físico real registrado fue del 48,02%, lo que representa un cumplimiento superior al programado. Este resultado evidencia un desempeño favorable en la ejecución del proyecto durante el periodo de análisis, reflejando eficiencia en la ejecución de las actividades planificadas.

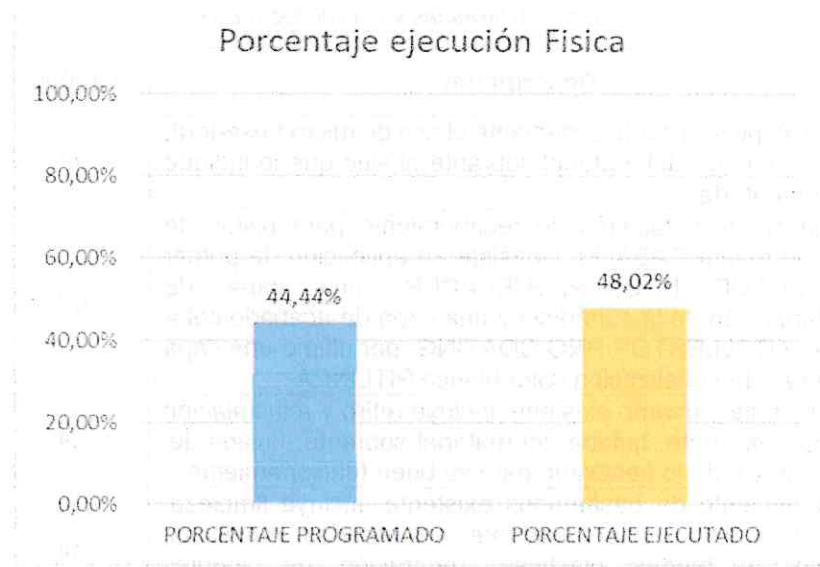


Ilustración 3. Porcentaje ejecución física.

Ver Anexo 2. Componente técnico – 2.3 Programación de obra

5.5.1 Programa por frentes de trabajo

Durante este periodo hay dos frentes de trabajo, distribuidos así:

Frente 1: Retiro de pintura acrílica

Frente 2: Limpieza de cárcamo y mantenimiento de pasamanos

5.6 Obras extras aprobadas en el periodo

Durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 21 de abril de 2025, se identificaron y documentaron las siguientes obras extras:

O.E-01: Obra destinada a garantizar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, con el fin de prevenir acumulaciones que puedan afectar la infraestructura o la seguridad en la zona intervenida.

O.E-02: Intervención enfocada en el mantenimiento de los elementos de protección de la pista, con el objetivo de velar por la seguridad y la integridad de los deportistas.

O.E-03: Trabajo orientado a la nivelación de la superficie existente de la pista, asegurando condiciones óptimas para su uso.

Los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes fueron previamente evaluados y entregados por la interventoría, para su posterior aprobación por parte de la entidad contratante. Esta aprobación se formalizó mediante el Acta de Acuerdo de Precios No. 01, emitida el 4 de abril de 2025.

Ver Anexo 2. Componente técnico – 2.4 Acta aprobación obra extra.

6 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

Con base en el Plan de Gestión Social EDESOS, se hace seguimiento de los distintos indicadores sociales que posibilitan la planificación, gestión y ejecución del proyecto adecuación de la pista de patinaje ubicada en el municipio de El Retiro, Antioquia, los cuales contribuyen a armonizar y dar equilibrio a las relaciones del proceso constructivo con la comunidad, las autoridades locales y los mandatos de orden constitucional.

Es por lo anterior que desde la Gestión Social de Obra, se busca crear alianzas y establecer estrategias de acercamiento, relacionamiento e interacción, permitiendo así la inclusión y la articulación del entorno de obra y las comunidades y actores del área de influencia, a fin de prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos y potenciar los positivos a partir de los procesos de intervención que redundan en el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios garantizando el empoderamiento de las comunidades y la sostenibilidad de la obra misma.

6.1 Programa de socialización y comunicación

Informar a los grupos de interés las características y alcance del proyecto, así como las Medidas de Manejo Social y demás estrategias de atención previstas para el desarrollo de las actividades constructivas, estableciendo así mecanismos de divulgación o relacionamiento que garanticen la comprensión y visibilizarían el proyecto en su etapa constructiva.

6.1.1 Socializaciones

Durante este periodo se llevó a cabo una socialización por parte del personal social del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre el inicio del proyecto. A continuación, se detallan los datos de la actividad realizada:

Tabla 6. Socializaciones

Fecha dd-mm- aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
-------------------------	-----------------------------------	-------	----------------------------	-------------------	---------------

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	---

26/03/2025	Socialización de inicio de obra	El Retiro	Padres de familia del programa de patinaje	1	La profesional social del municipio, Alejandra Atehortua, realizó la socialización dirigida a los padres de familia sobre el inicio del proyecto, el cual contempla la intervención de la pista de patinaje.
------------	---------------------------------	-----------	--	---	--



Ver Anexo 3. Componente social – 3.1 Socializaciones

6.1.2 Valla informativa

La valla informativa del proyecto fue instalada en el lugar definido por la administración municipal, cumpliendo con los lineamientos de visibilidad y contenido establecidos para este tipo de obras.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--



6.1.3 Cartelera informativa

En este proyecto no aplica la instalación de cartelera informativa

6.1.4 Empleabilidad

Las labores desarrolladas en pro de la convocatoria laboral durante el periodo informado se han enfocado a la contratación de personal de la zona, esto con el objetivo de contribuir a la economía del municipio con la vinculación laboral de personal mano de obra no calificada.

Para este periodo, se cuenta en obra con el siguiente personal:

Tabla 7. Personal en obra

Área	Hombres	Mujeres	Total
Contratista Personal Administrativo	2	0	2
Contratista Personal Mano de Obra	3	0	3
Personal Mano de Obra Sub-Contratista	1	0	1
Personal de Interventoría	0	1	1
TOTAL	6	1	7

Para el período del presente informe, la obra contó con 7 personas empleadas, de las cuales 6 fueron hombres y 1 mujeres, representando que, de los empleados totales que integran tanto la Interventoría como el Contratista y los Sub-Contratistas activos, el 86% corresponde a personal masculino y el restante 14% a personal femenino (Ver ilustración 4).



Respecto al lugar de residencia de los empleados, tanto de obra como de Interventoría en total, el 71,43% residen en el municipio de Rionegro y el 28,57 restante residen en el municipio de Medellín (ver ilustración 5).

Tabla 8. Relación personal respecto lugar de residencia

Área	Medellín	Rionegro	El Retiro	Total
Contratista Personal Administrativo	1	1	0	2
Contratista Personal Mano de Obra	0	3	0	3
Personal Mano de Obra Sub-Contratista	1	0	0	1
Personal de Interventoría	0	1	0	1
TOTAL	2	5	0	7

PERSONAL EN OBRA POR LUGAR DE RESIDENCIA

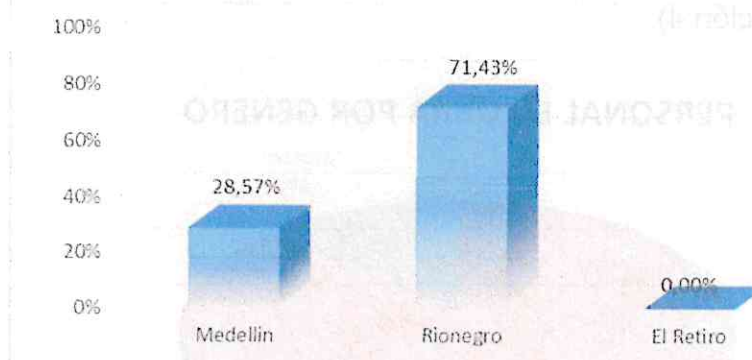


Ilustración 5. Personal por lugar de residencia

6.1.5 Observaciones de la interventoría

- ✓ **Socializaciones:** La profesional social del municipio, Alejandra Atehortua, realizó la socialización dirigida a los padres de familia sobre el inicio del proyecto, el cual contempla la intervención de la pista de patinaje.
- ✓ **Valla informativa:** El diseño fue entregado por la entidad encargada el 8 de abril de 2025 e instalada el 16 de abril de 2025
- ✓ **Cartelera informativa:** En este proyecto no aplica la instalación de cartelera informativa
- ✓ **Empleabilidad:** Desde el área de Gestión Social se hace seguimiento a la recepción de hojas de vida, así como la generación de espacios para la óptima capacitación de los trabajadores vinculados a la empresa.

Del personal femenino total (1), el 100% pertenece a personal profesional de la Interventoría

6.2 Protección a la estructura pública y privada

Las Actas de entorno y de vecindad constituyen inventarios descriptivos de las condiciones en que se encuentran los espacios públicos y la infraestructura, en el área de influencia de la obra, con la finalidad de garantizar a la comunidad la protección de sus bienes, y evitar al Contratista, reclamaciones por situaciones no relacionadas con las actividades del proyecto. Se realizan antes de la ejecución de las obras y al final de esta.

6.2.1 Actas de entorno

Durante este período se realizó levantamiento de actas de entorno

Tabla 9. Registro actas de entorno

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total, de actas de entorno realizadas	Observaciones
23/03/2025	Acta No.1-Pista de patinaje	1	Pista de patinaje	1	



Foto. Acta de entorno 01

Ver Anexo 3. Componente social – 3.2 Actas de entorno

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

6.2.1.1 Observaciones de interventoría:

El levantamiento del acta de entorno, ha contado con el acompañamiento del área del área técnica tanto de Contratista como de la Interventoría, supervisor de FONDESER y representante social del municipio.

6.2.2 Actas de vecindad

En el inicio de la obra, y de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Guía de Manejo Socio ambiental, no se contempló la realización de actas de vecindad, debido a las características de ubicación del proyecto.

El área de intervención no cuenta con vecinos colindantes dentro del radio establecido, por lo que no fue necesario realizar este procedimiento.

Tabla 10. Actas de vecindad.

Fecha	# de Acta	Identificación de la vivienda (Matricula)	Nomenclatura	Propietario/a	Observaciones

6.2.2.1 Observaciones de interventoría

Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta medida

6.3 Atención a la comunidad

Implementar mecanismos que permitan recibir, atender y brindar respuesta efectiva y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, y/o solicitudes (PQRSD) referidos por parte de los diferentes grupos de interés frente a las actividades propias del proyecto.

El programa de Atención a la Comunidad consiste en suministrar la atención e información requerida por los habitantes del área de influencia de la construcción

del proyecto; la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias; y finalmente, la recepción y revisión de hojas de vida de las personas que estén interesadas en hacer parte del equipo para la construcción de la obra.

El objetivo principal del punto de atención es garantizar una comunicación clara, oportuna y respetuosa con la comunidad, actualizando constantemente la información requerida y brindando un servicio amable frente a sus solicitudes.

Tabla 11. Registro PQRS

Total, de PQRSF Recepcionadas	Canal De Recepción	PQRSF En Trámite (#)	PQRSF Cerradas (Número)	Observaciones

PQRS 001	PQRS 002

6.3.1 Observaciones de interventoría:

Durante este periodo, no se presentaron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias ni Denuncias (PQRS) asociadas al proyecto.

6.4 Otros programas

6.4.1 Capacitaciones

Capacitar al personal vinculado al Contratista LAAA en temas sociales relacionados con el proyecto que posibilite la adquisición o fortalecimiento de competencias, conocimientos y habilidades, orientadas a la conservación del medio ambiente y al relacionamiento asertivo en el entorno laboral y con los diferentes Grupos de Interés del Proyecto.

Durante este periodo, no se llevaron a cabo capacitaciones con el personal de obra.

Tabla 12. Registro de capacitaciones

Fecha dd-mm-aaaa	Capacitación	No. asistentes

7 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

Para llevar a cabo este objetivo se ha formulado un plan de manejo ambiental (PMA), que servirá como hoja de ruta para cumplir este propósito. Se debe dar claridad que un PMA es un documento en el cual se establece un conjunto de acciones y medidas que se deben tomar para mitigar, controlar y/o prevenir los impactos ambientales negativos asociados con un proyecto, actividad o industria específica. Teniendo como objetivo principal, asegurar que las operaciones se lleven a cabo de manera sostenible, minimizando los efectos negativos en el medio ambiente y protegiendo la salud humana y la calidad de vida

7.1 Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

7.1.1 Conformación del equipo de gestión ambiental

Tabla 13. Conformación equipo de gestión ambiental

Nombre	Cedula	Cargo Ambiental
Carlos Mario Vanegas		Residente siso-ambiental Contratista
		Residente siso-ambiental Interventoría

Las actividades desarrolladas para este periodo desde el componente ambiental son las siguientes:

- Control y verificación de manejo de residuos sólidos ordinarios.
- Supervisión en las labores de adecuación y/o mantenimiento de los acopios de residuos sólidos.
- Control y verificación de la recolección, transporte y disposición final de residuos especiales (pintura).
- Verificación del adecuado almacenamiento de sustancias químicas.
- Revisión de la correcta limpieza de las unidades sanitarias y entrega de los soportes de disposición final de las aguas residuales domésticas por parte de la empresa prestadora de servicio.
- Control y registro de los documentos de los vehículos que ingresan a la obra, tales como SOAT, técnico mecánico, tarjeta de registro y licencia de conducción.
- Supervisión y acompañamiento en las labores de orden y aseo general de obra.
- Verificación de la señalización y demarcación de área de estacionamiento de vehículos sobre la vía de ingreso al proyecto.

7.1.2 Capacitación al personal de obra

El contratista presenta el PASAO donde, hace una programación de capacitaciones para todos los meses durante la duración del contrato.

No se realizaron capacitaciones

Tabla 14. Capacitaciones

Tema	Fecha	Nº Personas capacitadas

Capacitación	
--------------	--

Ver Anexo 4. Componente ambiental – 4.1 Capacitaciones

7.1.3 Cumplimiento de requerimientos legales

Para la ejecución del proyecto de adecuación de la pista de patinaje, se llevó a cabo una revisión detallada de la normativa legal vigente en materia ambiental. Como resultado de este análisis, se determinó que el tipo de intervención contemplada no genera impactos significativos al medio ambiente, por lo que no fue necesario tramitar permisos de carácter ambiental ante las autoridades competentes. Esta decisión se encuentra respaldada en la naturaleza del proyecto, el cual no implica actividades de deforestación, vertimientos, emisiones atmosféricas, ni afectaciones a cuerpos de agua o suelos protegidos. No obstante, se mantiene el compromiso de cumplir con las demás normativas urbanísticas y de seguridad aplicables, garantizando así el desarrollo del proyecto dentro del marco legal.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	---

7.1.4 Observaciones de interventoría

- Se realizan capacitaciones mensuales con el fin de garantizar el cumplimiento del programa de capacitación para que todo el personal de obra esté en permanente formación en temas relacionados con el componente ambiental. Con las capacitaciones realizadas el Contratista cumple con el programa de educación y capacitación al 100%.
- El proyecto de adecuación de la pista de patinaje cumple con la normativa legal vigente, y al no generar impactos ambientales relevantes, no requiere permisos ambientales específicos, asegurando así su viabilidad dentro del marco legal aplicable.

7.2 Manejo de residuos solidos

La Gestión Integral de los Residuos Sólidos generados durante la ejecución del proyecto adecuación de la pista de patinaje, se hace de acuerdo con la normativa ambiental vigente y teniendo en cuenta las etapas principales de la gestión tales como generación, clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.

7.2.1 Manejo de residuos sólidos no aprovechables

Los residuos no aprovechables se separan de acuerdo con el código de colores establecido Resolución N°.2184 de 2019, la cual establece tres colores de la siguiente manera:

- Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables
- Color negro: Para depositar residuos no aprovechables
- Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables

La empresa que realiza la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos no aprovechables es la empresa RETIRAR S.A.

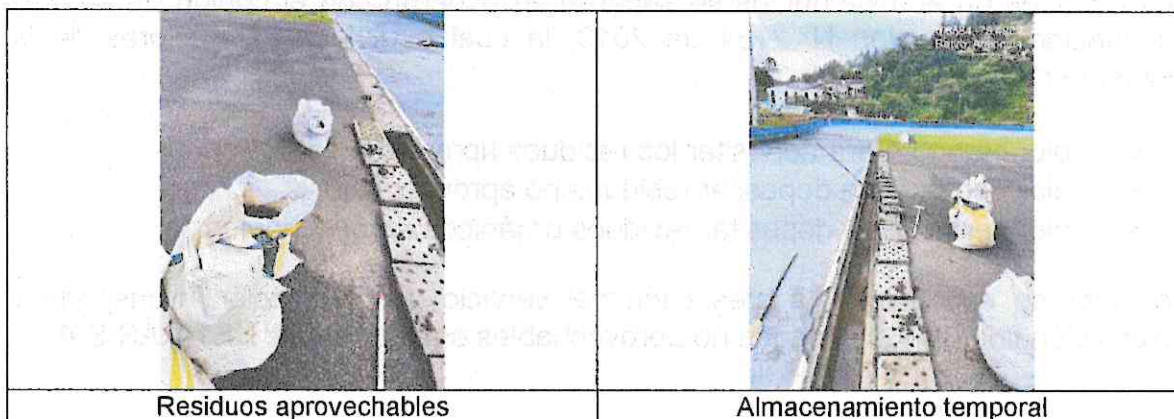
	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--



Separación de residuos sólidos

7.2.2 Manejo de residuos sólidos aprovechables

Durante las actividades de obra, los residuos sólidos aprovechables son gestionados adecuadamente mediante su almacenamiento en áreas temporales designadas, con el objetivo de acumular volúmenes suficientes para su recolección por parte de empresas autorizadas para su disposición final. En el marco de este proyecto, los residuos aprovechables generados corresponden principalmente a sedimentos extraídos durante las labores de limpieza del cárcamo, los cuales son clasificados y manejados conforme a las buenas prácticas ambientales y la normativa vigente.



Residuos aprovechables

Almacenamiento temporal

7.2.3 Manejo de residuos peligrosos

Los residuos peligrosos generados en el marco de las actividades de obra son gestionados de manera responsable, siguiendo los lineamientos normativos y ambientales vigentes. Estos residuos se almacenan temporalmente en áreas designadas, debidamente señalizadas y acondicionadas, con el objetivo de acumular los volúmenes necesarios para su posterior recolección y disposición final por parte de empresas autorizadas, que cuenten con licencia ambiental y estén registradas ante las autoridades competentes.

Durante el presente periodo, no se generaron residuos peligrosos, por lo cual no se realizaron actividades de recolección ni disposición de este tipo de residuos.

7.2.4 Manejo de residuos especiales

Los residuos especiales generados durante las actividades de obra son almacenados temporalmente en áreas adecuadas, debidamente señalizadas y acondicionadas, con el fin de alcanzar los volúmenes requeridos por las empresas autorizadas encargadas de su recolección y disposición final, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

Durante el presente periodo se generaron residuos especiales, entre los cuales se incluye el retiro de pintura acrílica. Este tipo de residuo, por sus características físicas y químicas, es considerado como un residuo especial no peligroso cuando se encuentra en estado sólido o seco. Su manejo incluyó el almacenamiento seguro y su posterior transporte y disposición final a través de un gestor autorizado.



	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

	
Almacenamiento retiro de pintura acrílica	

7.2.5 Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y Residuos de Excavación

La gestión integral de los residuos de construcción, demolición (RCD) y excavación generados en el proyecto se realiza conforme a los lineamientos normativos vigentes, incluyendo:

- Separación selectiva en la fuente, facilitando la clasificación de los residuos según su tipo.
- Transporte en vehículos adecuados (volquetas u otros medios autorizados).
- Disposición final en sitios debidamente autorizados, que cuenten con licencia ambiental, registro minero y/o RUCOM (Registro Único de Comercializadores de Minerales).

Previo a la disposición final de estos residuos, se realiza la verificación de las empresas gestoras, utilizando el listado oficial publicado en la página web de la Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare – CORNARE.

Dentro de los residuos más representativos del proyecto se incluyen: Material sobrante de excavaciones, demoliciones, arenas, agregados, concretos, asfaltos y otros materiales empleados en la construcción

Durante el presente periodo, no se generaron residuos de construcción y/o demolición (RCD) ni residuos de excavación, por lo tanto, no se realizaron disposiciones finales ni transporte de estos materiales.

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
--	--	--

Fechas de generación de (RCD)	Residuos generados (RCD) (m³)	Residuos reutilizados (RCD) (m³)	Residuos dispuestos en Escombrera (RCD) (m³)
NA	NA	NA	NA
Total			

Fechas de generación de Residuos Excavación	Residuos de excavación generados (m³)	Residuos de excavación reutilizados (m³)	Residuos de excavación dispuestos en Escombrera (m³)
NA	NA	NA	NA
Total			

7.2.6 Indicadores de Seguimiento Programa N°2

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(0 kg de residuos no aprovechables dispuestos / 0 kg de residuos no aprovechables generados) x 100.	100%	Mensual	No se dispusieron para el periodo reportado
Que mínimo el 50% de los residuos sólidos totales generados puedan ser reciclados.	(0 kg de residuos aprovechables/ 0 kg de residuos aprovechables generados) x 100.	100%	Mensual	Los residuos aprovechables generados para este periodo son almacenados en el área de almacenamiento temporal hasta obtener un volumen propicio para realizar su disposición final.
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente	(Cantidad de residuos peligrosos gestionados para tratamiento o	0%	Mensual	No se dispusieron para el periodo reportado

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
autorizados para la actividad.	disposición final/Cantidades totales de residuos peligrosos generados) x 100.			
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(0 ton de residuos especiales gestionados para tratamiento o disposición final / 0 ton de residuos especiales generados) x 100.	100%	Mensual	Los residuos especiales generados para este periodo son almacenados en el área de almacenamiento temporal hasta obtener un volumen propicio para realizar su disposición final.
Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.	(Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de RCD generados) x 100.	0%	Mensual	No se dispusieron para el periodo reportado
Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.	(Cantidad de Residuos de excavación dispuestos en sitios autorizados/ Residuos de excavación generados) x 100.	0%	Mensual	No se dispusieron para el periodo reportado

7.2.7 Observaciones de interventoría

Durante el presente periodo de ejecución del proyecto, se registraron las siguientes observaciones relacionadas con la gestión de residuos:

- **Residuos sólidos no aprovechables:** No se realizó disposición de este tipo de residuos, ya que no se generaron durante el periodo evaluado.
- **Residuos sólidos aprovechables:** Los residuos generados, correspondientes principalmente a sedimentos provenientes de la limpieza del cárcamo, fueron almacenados en el área de acopio temporal,

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--

a la espera de alcanzar el volumen requerido para su recolección y disposición final por parte de gestores autorizados.

- **Residuos peligrosos:** No se generaron residuos catalogados como peligrosos durante este periodo.
- **Residuos especiales:** Se generaron residuos especiales derivados del retiro de pintura acrílica. Estos se encuentran almacenados en el área designada para acopio temporal, en espera de su disposición final conforme a la normativa vigente.
- **Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y residuos de excavación:** No se generaron RCD ni residuos de excavación durante el periodo evaluado.

7.3 Manejo de recurso aire

7.3.1 Manejo integral de materiales de construcción

Dando cumplimiento al programa de prevención de contaminación por emisiones atmosféricas, se cubre todo el material pétreo que ingresa al proyecto, con el fin de evitar la dispersión de material particulado por la acción del viento y de mantener además las propiedades de los materiales. Para este periodo no ingreso material pétreo al proyecto.

En cumplimiento del programa de prevención de la contaminación por emisiones atmosféricas, se implementan medidas para controlar la dispersión de material particulado, especialmente en relación con el manejo de materiales pétreos.

Dentro de estas medidas se contempla el cubrimiento total del material pétreo durante su transporte e ingreso a obra, lo cual contribuye a:

- Evitar la generación de polvo por acción del viento.
- Preservar las propiedades físicas y químicas del material
- Cumplir con las recomendaciones ambientales establecidas en la normativa vigente.

Durante el presente periodo, no ingresó material pétreo al proyecto, por lo tanto, no fue necesario implementar estas acciones durante este tramo del avance de obra.

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
---	--	---

Almacenamiento de material en obra	Almacenamiento de material pétreo en obra
------------------------------------	---

Tabla 15. Relación material pétreo

Fecha	Material	Recibo	Volqueta	Cantidad m ³
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				

7.3.2 Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido

Este programa está encaminado a la prevención de la contaminación por emisiones atmosféricas, aspecto que puede verse alterado por el ingreso de vehículos y el almacenamiento de materiales. Con el fin de darle un adecuado manejo a estos aspectos se verifica que todos los vehículos que ingresan a la obra se les tengan la documentación legal vigente (matrícula, SOAT, revisión técnico-mecánica, y licencia de conducción.)

7.3.3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Este programa tiene como objetivo principal la verificación y el control de la documentación de los vehículos, maquinaria y equipos que ingresan al proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y operativos establecidos.

A todos los vehículos que ingresan a la obra se les solicita la documentación vigente, como matrícula, SOAT, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción correspondiente. En cuanto a la maquinaria y/o equipos, se verifica que cuenten con los mantenimientos preventivos al día, así como con la documentación requerida, entre la que se incluye hoja de vida del equipo, tarjeta de registro, certificado de aptitud del operario y pólizas de seguro cuando aplican.

Durante el presente periodo no se registró el ingreso de vehículos, ni maquinaria al proyecto.

Tabla 16. Control maquinaria, equipos y vehículos

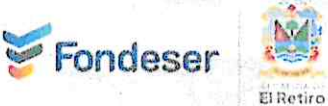
Fecha de Ingreso	Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO SOAT		CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	
			Fecha de vigencia desde	Fecha de vigencia hasta	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento

Nota: Los vehículos a los cuales no les aplique (N/A) la realización de la revisión técnico mecánica y de gases son todos aquellos nuevos que llevan menos de 5 años transitando a partir de la fecha de expedición de la matrícula.

Maquinaria	Vehículo

7.3.4 Indicadores de seguimiento programa N°3

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de los materiales de construcción.	Actividad programada/ Actividad ejecutada x 100. *transporte e ingreso de material pétreo *cubrimiento de materiales pétreos	0%	Mensual	Para el periodo reportado no ingreso material pétreo.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Que el 100% de los vehículos vinculados al proyecto cuenten con la documentación legal vigente.	(0 vehículos verificados /0 vehículos que ingresaron al proyecto x 100.	0%	Mensual	Para el periodo reportado no ingresaron vehículos al proyecto.
Que el 100% de la maquinaria y/o equipos vinculados al proyecto, cuenten con la documentación legal vigente.	(0 maquinaria y/o equipos con mantenimiento al día/ 0 maquinaria y/o equipos vinculados a la obra) x 100.	0%	Mensual	Para el periodo reportado no ingreso maquinaria al proyecto.

7.3.5 Observaciones de interventoría

- Durante el periodo reportado no se registró el ingreso de material pétreo al proyecto. Así mismo, no se reportó el ingreso de vehículos ni maquinaria al proyecto durante este periodo.

7.4 Manejo integral del recurso suelo

7.4.1 Manejo de descapote y cobertura vegetal

Este programa tiene como objetivo minimizar la afectación a los recursos naturales derivada de las actividades de desmonte y descapote, mediante la implementación de medidas que permitan la conservación del suelo para su posterior utilización en labores de restauración de las áreas intervenidas.

Durante el periodo reportado no se realizaron actividades de remoción de cobertura vegetal ni descapote

7.4.2 Recuperación de áreas afectadas

En los momentos en que sea pertinente, se procederá a la restauración ecológica y geomorfológica de las zonas intervenidas, con el fin de garantizar una condición igual o mejor a la existente antes de la ejecución de las obras.

Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con este componente.

7.4.3 Manejo para la protección de la fauna

El proyecto cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que contempla un programa específico para la protección de la fauna silvestre, el cual establece las medidas a implementar en caso de requerirse rescate, ahuyentamiento y/o reubicación de especies.

Durante el periodo evaluado no fue necesario implementar acciones relacionadas con el manejo y protección de fauna silvestre.

7.4.4 Indicadores de seguimiento programa 4

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Que el 100% del área afectada por la obra sea recuperada.	(Área recuperada por la obra/ Área total intervenida por el proyecto) x 100.	0%	Mensual	N/A para el periodo reportado en este informe
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo de descapote y cobertura vegetal.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	0%	Mensual	N/A para el periodo reportado en este informe
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo y la protección de la fauna.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	0%	Mensual	N/A para el periodo reportado en este informe

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

7.4.4.1 Observaciones de Interventoría

- Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades relacionadas con la recuperación de áreas afectadas, el manejo de descapote y cobertura vegetal, ni con el manejo y protección de la fauna silvestre.

7.5 Manejo integral del recurso hídrico

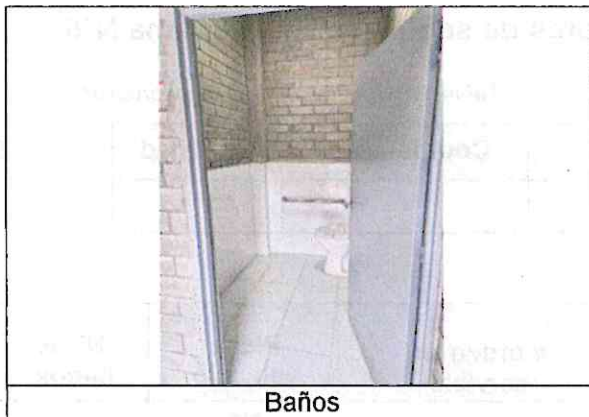
7.5.1 Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra

Este programa tiene como objetivo conservar y preservar los recursos hídricos, mediante la implementación de medidas orientadas a mitigar los posibles impactos de las actividades de obra, tales como el consumo excesivo del recurso y la descarga de contaminantes a las fuentes hídricas.

Estas acciones están dirigidas a garantizar que la dinámica del río aledaño a la zona de intervención se mantenga lo menos alterada posible y que no se incorporen elementos que modifiquen sus características naturales.

7.5.2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El proyecto “Adecuación Pista de Patinaje” cuenta con una unidad sanitaria fija, ubicada en la caseta de la pista, destinada al uso del personal operativo y administrativo. Durante el periodo evaluado, se realizó mantenimiento y limpieza constante del baño dispuesto para los trabajadores, garantizando condiciones adecuadas de higiene y disposición de residuos líquidos.



Baños

7.5.3 Manejo para el uso eficiente del agua y la energía

Desde el componente ambiental del proyecto, se realiza un seguimiento continuo al consumo de agua y energía, promoviendo su uso responsable a través de actividades de sensibilización dirigidas al personal.

Dado que el proyecto de adecuación de la pista de patinaje se desarrolla en una institución pública, se hace uso de los servicios de agua y energía suministrados específicamente para este espacio.

Tabla 17. Relación consumo de agua

MES REPORTADO	CONSUMO DE AGUA EN m3

Tabla 18. Relación consumo de energía

MES REPORTADO	CONSUMO DE ENERGIA EN Kwh

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

7.5.4 Indicadores de seguimiento programa N°5

Tabla 19. Unidades sanitarias portátiles

Ubicación	Coordenadas	Cantidad	Empresa
NA			NA

Fecha	# orden de servicio	Placa vehículo	N° de baños	Cantidad agua residual (l)
NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL				

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de fuentes hídricas.	(0 medidas implementada/0 medidas programadas) x 100.	0%	Mensual	N/A para el periodo reportado en este informe
Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD.	0 ARD tratados y dispuestos adecuadamente/ 0 de Aguas Residuales Domésticas ARD generadas x 100	0%	Mensual	N/A para el periodo reportado en este informe
Realizar 100% del mantenimiento	0 mantenimientos realizados/ 0 mantenimientos programados X100	0%	Mensual	N/A para el periodo reportado en este informe
Que el 100% de las actividades programadas para el uso eficiente del agua y la energía dentro de este proyecto, sean ejecutadas.	(Número de actividades realizadas/Número de actividades proyectas) x 100.	0%	Mensual	Se propende por el ahorro de estos recursos, a través de prácticas de sensibilización al personal

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	---

7.5.5 Observaciones de Interventoría:

- Durante el periodo evaluado, se contó en la obra con una unidad sanitaria dispuesta para el uso del personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.
- Se evidenció la realización de actividades relacionadas con el control del uso eficiente de agua y energía, entre ellas:
 - Inspecciones periódicas en el campamento del proyecto para verificar prácticas de ahorro.
 - Seguimiento al consumo mensual de servicios, soportado con facturas.
 - Sensibilización al personal sobre buenas prácticas ambientales en el uso de estos recursos.

7.6 Manejo de instalaciones temporales

7.6.1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

La obra cuenta con un área destinada específicamente para las oficinas del Contratista y de la Interventoría, ubicada en la caseta de la pista. Esta caseta también sirve como espacio para el almacenamiento adecuado de materiales, herramientas y equipos utilizados en el proyecto.

Los materiales, herramientas y equipos se encuentran almacenados cumpliendo con los requerimientos de calidad establecidos para cada tipo de elemento, garantizando su conservación y adecuado uso en las actividades del proyecto.

Además, se ha designado un área exclusiva para el almacenamiento de los residuos generados en obra, la cual está debidamente demarcada, separada y señalizada, de acuerdo con las normativas ambientales y de manejo de residuos aplicables.

7.6.2 Revegetalización, empradización y/o paisajismo

Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades relacionadas con revegetalización, empradizarían ni paisajismo. Estas actividades están previstas para su ejecución al finalizar las labores constructivas del proyecto, conforme al proceso constructivo y al plan de manejo ambiental establecido.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

7.6.3 Indicadores de seguimiento Programa N°6

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Cumplir el 100% de las actividades programadas, para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	1 actividad ejecutada/1 actividad programada *adecuación de áreas para instalaciones temporales y almacenamiento de materiales	100%	Mensual	Se cuenta con instalaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
Restaurar el 100% de las áreas intervenidas por campamentos y centros de acopio.	(Áreas restauradas/Áreas utilizadas como instalaciones temporales) x 100.	0%	Mensual	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este componente

7.6.4 Observaciones de interventoría

- Durante el periodo evaluado, se recordó al contratista la importancia de realizar la limpieza periódica de todas las instalaciones temporales, incluidos los baños.
- Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de asegurar el adecuado almacenamiento de materiales, equipos y herramientas, garantizando que cumplan con los requisitos de calidad y seguridad establecidos en el proyecto.

7.7 Otras gestiones realizadas

7.7.1 Implementación del Plan de Manejo de Tránsito.

No aplica para este proyecto

7.7.2 Manejo de sustancias químicas

El proyecto cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento adecuado de sustancias químicas. Esta área cumple con las características mínimas requeridas

para garantizar un almacenamiento seguro, tales como: materiales no inflamables, ventilación adecuada y un muro de contención para posibles derrames.

Los productos químicos almacenados en esta área están debidamente etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y cuentan con las hojas de seguridad correspondientes a cada producto.

Durante este periodo, se reportó el ingreso de una sustancia química, específicamente pintura, la cual fue almacenada de acuerdo con las normativas de seguridad.

A continuación, se relacionan las sustancias químicas utilizadas durante este periodo:

Tabla 20. Relación de sustancias químicas

TIPO DE MATERIAL	FICHA DE SEGURIDAD S/N	UNIDAD	CANTIDAD	
			UTILIZADA	SOBRANTE
Pintura	SI	Galón	20/20	0

Ver Anexo 4. Componente ambiental – 4.2 Ficha de seguridad, sustancias químicas

	
Productos químicos	Almacenamiento productos químicos

7.7.3 Observaciones de interventoría

- Se cuenta con un área adecuada y exclusiva para el almacenamiento de las sustancias químicas y que cumple con la norma para el almacenamiento adecuado de estos productos.
- Se tienen las hojas de seguridad de los productos químicos que se encuentra almacenados.

Observación	Fecha de Emisión	Fecha de Cierre	Estado



Tabla 21. Registro ingreso de personal en el periodo

Nombre	Cargo	Contratista/ subcontratista	Fecha ingreso
Sneider Raigoza Rendon	Instalador	Subcontratista	27 Marzo 2025
Juan Gabriel Buelvas Pulgarin	Residente de obra	Contratista	27 Marzo 2025
Carlos Mario Vanegas Salazar	Siso - ambiental	Contratista	27 Marzo 2025
Ronald David Martinez Ruiz	Oficial	Contratista	01 abril 2025
Jairo Jose Chavez Hernandez	Ayudante	Contratista	01 abril 2025
Jose Miguel Cifuentes Gonzalez	Oficial	Contratista	01 abril 2025

Tabla 22. Registro retiro de personal en el periodo

Nombre	Cargo	Contratista/ subcontratista	Fecha retiro
Ronald David Martínez Ruiz	Oficial	Contratista	15 abril 2025
Jairo Jose Chavez Hernandez	Ayudante	Contratista	15 abril 2025

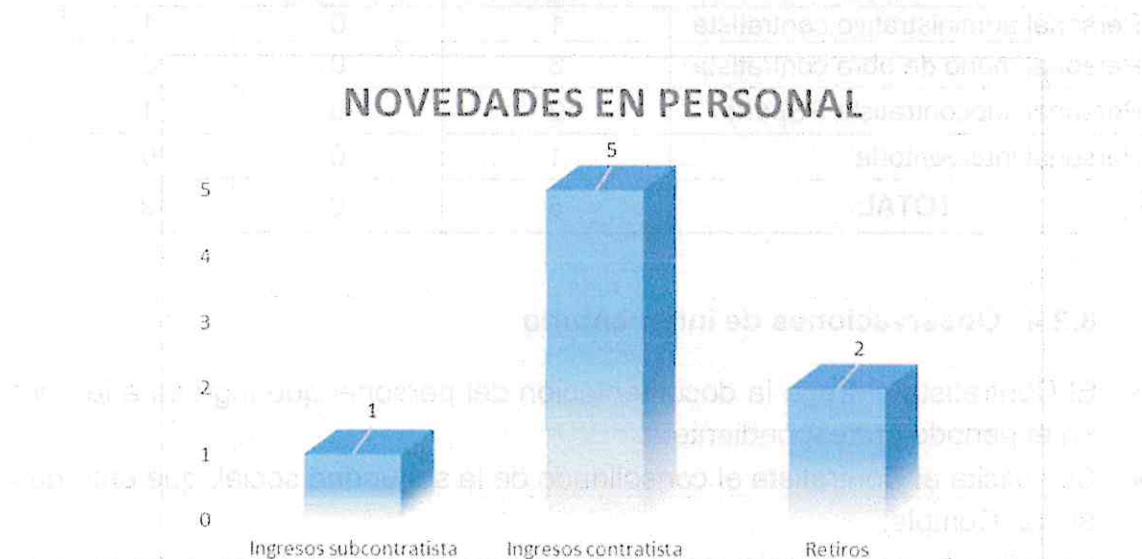
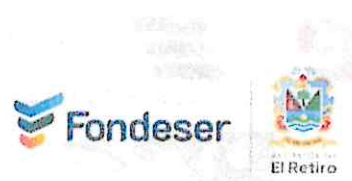


Ilustración 6. Novedades en personal. Ingresos y retiros

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	--	---

8.2.2 Consolidado del personal por género

Tabla 23. Personal por genero

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personal administrativo contratista	2	0	2
Personal mano de obra contratista	3	0	3
Personal subcontratista PSports	1	0	1
Personal interventoría	0	1	1
TOTAL	6	1	7

8.2.3 Distribución del personal de acuerdo con la zona donde reside

Tabla 24. Personal por zona donde reside

AREA	Rionegro	El Retiro	Medellín
Personal administrativo contratista	1	0	1
Personal mano de obra contratista	3	0	0
Personal subcontratista PSports	0	0	1
Personal interventoría	1	0	0
TOTAL	5	0	2

8.2.4 Observaciones de interventoría

- El Contratista entrega la documentación del personal que ingresa a la obra en el periodo correspondiente.
- Se solicita al Contratista el consolidado de la seguridad social, que entregan al día. Cumple.
- Se refleja buenas condiciones laborales para los trabajadores, cumplimiento en los pagos de seguridad social incluyendo Riesgos laborales y compromiso desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Para este periodo no se presentan retiros en el personal del proyecto

8.2.2 Consolidado del personal por género

Tabla 23. Personal por genero

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personal administrativo contratista	2	0	2
Personal mano de obra contratista	3	0	3
Personal subcontratista PSports	1	0	1
Personal interventoría	0	1	1
TOTAL	6	1	7

8.2.3 Distribución del personal de acuerdo con la zona donde reside

Tabla 24. Personal por zona donde reside

AREA	Rionegro	El Retiro	Medellín
Personal administrativo contratista	1	0	1
Personal mano de obra contratista	3	0	0
Personal subcontratista PSports	0	0	1
Personal interventoría	1	0	0
TOTAL	5	0	2

8.2.4 Observaciones de interventoría

- El Contratista entrega la documentación del personal que ingresa a la obra en el periodo correspondiente.
- Se solicita al Contratista el consolidado de la seguridad social, que entregan al día. Cumple.
- Se refleja buenas condiciones laborales para los trabajadores, cumplimiento en los pagos de seguridad social incluyendo Riesgos laborales y compromiso desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Para este periodo no se presentan retiros en el personal del proyecto

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--

8.3 Programas de prevención y promoción en salud.

Los programas de prevención y promoción en salud tienen como objetivo principal proponer y desarrollar acciones que contribuyan a la conservación de la salud física y mental de los trabajadores, fomentando la sensibilización frente a los riesgos inherentes a las labores desarrolladas. Estas acciones buscan fortalecer el control individual sobre la salud, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y contribuir a la productividad y competitividad del proyecto.

Se solicita al residente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Contratista que, durante las inducciones, se divulguen las políticas institucionales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), alcohol y tabaco, así como la socialización de los riesgos a los cuales estarán expuestos los trabajadores en la ejecución del proyecto "Adecuación pista de patinaje".

8.3.1 Ausentismo por EG (enfermedad general).

Durante el periodo evaluado, y según la información recopilada por la Interventoría, no se presentaron casos de ausentismo por enfermedad general entre los trabajadores vinculados al proyecto.

8.3.2 Ausentismo por accidentes laborales

De acuerdo con la documentación entregada por el Contratista, no se registraron accidentes laborales durante la ejecución de las actividades correspondientes a este periodo.

8.3.3 Ausentismo por incidentes

No se reportaron ni evidenciaron incidentes durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el periodo reportado.

8.3.4 Observaciones de interventoría

- Durante el periodo evaluado en la obra de adecuación de la pista de patinaje, no se reportaron accidentes laborales, lo cual evidencia el compromiso del Contratista y los trabajadores con la implementación de medidas de prevención.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	---	--

- No se presentaron casos de ausentismo por enfermedad general.
- Se continúa promoviendo entre los trabajadores el autocuidado, el trabajo en equipo, la correcta señalización de áreas de riesgo, así como el orden y aseo en los frentes de trabajo.

8.4 Plan de saneamiento básico

8.4.1 Oficinas y campamentos

La obra cuenta con un área destinada específicamente para las oficinas del Contratista y de la Interventoría, ubicada en la caseta de la pista. Esta caseta también sirve como espacio para el almacenamiento adecuado de materiales, herramientas y equipos utilizados en el proyecto.



Campamento de obra

8.4.2 Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo

Para cumplir con lo estipulado en el artículo 48, numeral g, de la resolución 2400 de 1979, que establece que cada baño debe ser adecuado para 15 trabajadores y mantener condiciones óptimas para su uso y limpieza, además de estar debidamente dotado para su mantenimiento, la obra ha decidido construir unidades sanitarias en cada uno de los frentes de trabajo. Estas unidades sanitarias están disponibles para el personal cercano, asegurando así que se cumplan los requisitos normativos y se proporcione un entorno de trabajo higiénico y funcional para todos los trabajadores.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	---	---

El proyecto “Adecuación Pista de Patinaje” cuenta con una unidad sanitaria fija, ubicada en la caseta de la pista, destinada al uso del personal operativo y administrativo. Durante el periodo evaluado, se realizó mantenimiento y limpieza constante del baño dispuesto para los trabajadores, garantizando condiciones adecuadas de higiene y disposición de residuos líquidos.



Limpieza de baños

8.4.3 Puntos de acopio de materiales y herramientas

En el proyecto se ha optimizado el almacenamiento de materiales esenciales para la construcción de la obra. Para cada frente se ha designado un responsable directo, encargado de verificar el adecuado almacenamiento y conservación de los insumos.

Adicionalmente, los materiales de playa (arena, grava, entre otros) se distribuyen de forma estratégica entre los distintos frentes, permitiendo una gestión eficiente de los recursos y mejorando el acceso oportuno a los materiales requeridos. Esta organización contribuye significativamente a la continuidad y eficiencia del proceso constructivo.

Acopio de materiales	Acopio de herramientas
----------------------	------------------------

8.4.4 Zona de hidratación

El proyecto cuenta con una zona de hidratación, destinada a garantizar el bienestar del personal operativo y administrativo. Esta zona está dotada con agua potable y

señalizadas adecuadamente, promoviendo hábitos de autocuidado y prevención de riesgos asociados a la deshidratación durante la jornada laboral.

Hidratación	

8.4.5 Recolección de residuos

En la se tienen establecidos los puntos ecológicos en las oficinas, campamentos, áreas de trabajo.

Para el manejo adecuado de residuos generados en el desarrollo de las actividades, se han establecido un punto ecológico. Este punto cuenta con separación de residuos según su tipo (orgánicos, inorgánicos reciclables y no reciclables), lo cual facilita una disposición final adecuada y refuerza las prácticas de gestión ambiental en la obra.

	
Separación de residuos solidos	

8.4.6 Observaciones de interventoría (plan de saneamiento básico)

- Conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se evidencian buenas condiciones en la adecuación del campamento, la unidad sanitaria, los puntos de acopio de materiales y herramientas, así como en los puntos ecológicos y de recolección de residuos.
- Se reitera a el residente de SST del Contratista la necesidad de fortalecer las acciones relacionadas con el orden y aseo en las distintas áreas de trabajo.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--

Asimismo, se solicita mejorar la señalización en puntos clave, garantizando su visibilidad y funcionalidad.

- Se evidencia el compromiso de la residente SST, quien acompaña activamente al personal operativo, promoviendo una cultura de prevención y logrando una buena receptividad por parte de los trabajadores frente a las recomendaciones impartidas.
- Durante las inducciones realizadas por el Contratista, se brinda información clara al personal sobre el uso adecuado de máquinas, herramientas y aspectos fundamentales relacionados con la seguridad industrial.

8.5 Inspecciones de maquinaria y equipos

Durante el periodo en mención, se realizaron las inspecciones básicas necesarias para que los equipos, las herramientas y la maquinaria utilizada en la obra garanticen las condiciones mínimas de seguridad requeridas en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

	
Inspección de fresadora	

Ver Anexo 5. Componente SST – 5.3 Inspecciones de maquinaria y equipos

8.5.1 Observaciones de interventoría

- Se identifica que el personal realiza buenas prácticas para trabajar con las herramientas manuales y eléctricas. Se diligencia correctamente los formatos

pre operacionales, inspecciones y permisos con el fin de evitar IT y AT en obra.

8.5.2 Primeros auxilios.

- La inspección de la camilla y el botiquín se lleva a cabo de manera conjunta con la limpieza
- Es fundamental que el contratista se encargue de suministrar y dotar adecuadamente los botiquines con los elementos necesarios para una atención efectiva en casos de emergencia.

Botiquín primeros auxilios	Camilla
----------------------------	---------

8.6 Medidas de control

8.6.1 Entrega de elementos de protección personal

Se refiere al conjunto de piezas y accesorios diseñados especialmente para proteger el cuerpo del trabajador de los agentes a los cuales se expone con motivo o en ejercicio de su trabajo. Así como cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud.



Elementos de protección personal

Ver Anexo 5. Componente SST – 5.4 Entrega EPP

8.6.2 Pausas activas

El Contratista presenta el Programa de Pausas Activas que tiene como objetivo brindar elementos prácticos para romper los ciclos de movimientos repetitivos y posturas estáticas prolongadas, disminuyendo la fatiga laboral y el estrés crónico, contribuyendo así en la prevención de trastornos osteo-musculares, haciendo énfasis en los aspectos preventivos y el auto cuidado.

Pausas activas	

8.6.3 Observaciones de interventoría

- El contratista realizó la entrega oportuna y adecuada de los Elementos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, conforme a los riesgos identificados para cada actividad.
- Durante este periodo no se evidenció la realización de pausas activas.

8.7 Estándares, procedimientos de seguridad y sistema de gestión integrado de capacitación e inducción.

8.7.1 Inducción

Todo el personal que ingresa directo o indirectamente para realizar labores para el proyecto se le ha realizado su inducción y se han vinculado sus datos a la base de datos del contratista para tener conocimiento y control del personal que ingresa de igual manera se hacen partícipes del plan de capacitación dispuesto por el contratista.

Además de estos aspectos, en la inducción se le explican al trabajador, las normas, políticas y reglamentos existentes en la empresa. Todas las inducciones se deben brindar antes de que el personal ingrese a los frentes de trabajo.

En el periodo correspondiente a este informe se realizó tres (3) inducción del personal Contratista y una (1) induccion a subcontratistas.

Inducciones	

Ver Anexo 5. Componente SST – 5.5 Registro de inducciones

8.7.2 Capacitación y entrenamiento.

La residente de Seguridad y Salud en el Trabajo ha llevado a cabo diversas actividades orientadas a la prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo. Ha trabajado diligentemente para poner en orden la documentación, coordinar capacitaciones, y asegurar la señalización adecuada, entre otras actividades propias del área. Durante el mes, no se realizaron capacitaciones.

FECHA	TEMA TRATADO	TIPO	# ASISTENTES	TIEMPO

Ver Anexo 5. Componente SST – 5.6 Registro de capacitaciones

8.7.3 Señalización y demarcación

Los diferentes frentes de obra que se están ejecutando, han sido informados que deben de permanecer demarcados y señalizados, de manera que sea visualmente diferenciado, minimizando los riesgos para todas las personas que transiten por la zona intervenida, de igual manera se les indica que deben de dejar cubiertas las zanjas y/o obstrucciones que se puedan presentar en la misma zona.

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	---	---

8.7.6 Tareas de alto riesgo

No se ejecutaron tareas clasificadas como de alto riesgo durante el periodo evaluado.

8.8 Plan de manejo de tránsito

El Plan de Manejo de Tránsito no aplica para el presente proyecto, dado que las actividades ejecutadas no interfieren con la movilidad vial externa ni requieren intervenciones en el sistema de tránsito público.

8.9 Plan de prevención, preparación y atención de emergencias

El proyecto cuenta con un Plan de Emergencias que contempla las acciones preventivas, de preparación y de respuesta ante posibles situaciones críticas que puedan afectar al personal, equipos o entorno del proyecto.

Para mayor detalle, se remite al documento anexo: Anexo 5. Componente SST – 5.7 Plan de emergencia

9 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

9.1 Seguimiento financiero

9.1.1 Cuadro pagos realizados contratista

Durante el presente período, el contratista presentó el Acta de Cobro por un valor de \$197.619.779. Al tratarse de la primera acta presentada, no se han efectuado pagos previos, por lo que este constituirá el primer desembolso a realizar.

A continuación, se relacionan los cobros por actas presentadas por el contratista a la fecha:

Tabla 27. Relación pagos realizados contratista

No. de Acta	Periodo	Valor del Cobro (\$)	Estado del Pago	Observaciones
1	21 de marzo a 21 de abril de 2025	\$ 197.619.778	Pendiente por pagar	Primer acta de cobro

Tabla 28. Seguimiento financiero contratista

DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
Valor total	\$ 436.654.600	100,00%
Acta No.1	\$ 197.619.778	45,26%
Valor acumulado	\$ 197.619.778	45,26%
Saldo del contrato	\$ 239.034.821	54,74%



Ilustración 7. Avance económico de obra

 <p>edeso Empresa de Desarrollo Sostenible</p> <p>PC & INTERVENTORÍA</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	 
---	--	---

9.1.2 Control anticipo de obra (amortizado – gastado)

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta – Valor y forma de pago del contrato de obra, este proyecto no contempla la entrega de anticipo. Por lo tanto, no aplica el control de amortización o gasto de anticipo en el seguimiento financiero del proyecto

9.1.3 Componente financiero de Interventoría

La interventoría a la fecha ha presentado las siguientes actas de cobro

9.2 Seguimiento administrativo

9.2.1 Pólizas

9.2.1.1 Pólizas Interventoría

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Vigésima Segunda – Garantías, el contratista expide una póliza de garantía a favor del Fondo de la Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESOPC e INDEPORTES Antioquia, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar la correcta ejecución del proyecto.

Contrato de Interventoría – Seguros del estado s.a

✓ Póliza de cumplimiento: 65-44-101237966

Tabla 29. Póliza interventoría

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado	Otrosí No. 1
	Desde	Hasta		Hasta
Cumplimiento del contrato	19/03/2025	19/01/2026	\$ 95.967.870,00	
Calidad del servicio	19/07/2025	19/07/2030	\$ 191.935.740,00	

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
--	--	---

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	19/03/2025	19/07/2028	\$ 191.935.740,00	
--	------------	------------	-------------------	--

Nota: La Interventoría ha realizado las actualizaciones de las diferentes pólizas de acuerdo a las modificaciones realizadas a su contrato.

9.2.1.2 Pólizas contratista

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Novena – Garantía Única, el contratista expide una póliza de garantía a favor del Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER, el Municipio de El Retiro e INDEPORTES Antioquia, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Contrato contratista de obra – Seguros del estado s.a

✓ Póliza de cumplimiento: 65-40-101079862

Tabla 29. Póliza contratista

CONCEPTO	Vigencia		Vr. Amparado	Otrosí No. 1 Hasta
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	21/03/2025	19/09/2025	\$ 87.330.920,00	
Estabilidad de la obra	-	Se ampara 5 años	\$ 43.665.460,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	21/03/2025	20/05/2028	\$ 43.665.460,00	
Responsabilidad civil extracontractual	21/03/2025	20/05/2025	\$ 284.700.000,00	

Nota: El Contratista ha realizado las actualizaciones de las diferentes pólizas de acuerdo a las modificaciones realizadas a su contrato.

Ver Anexo 6. Componente administrativo y financiero – 6.1 Pólizas

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
---	---	---

9.2.2 Personal contratista de obra

A continuación, se relaciona el personal asignado por el contratista para la ejecución del proyecto, con su respectiva dedicación:

Tabla 30. Personal administrativo contratista

Personal Profesional, técnico y administrativo	Nombre	Cantidad	Dedicación
Residente de obra (Tecnólogo en construcciones civiles)	Juan Gabriel Buelvas Pulgarin	1	0,75
Tecnólogo Siso-ambiental	Carlos Mario Vanegas Salazar	1	0,5

Ver Anexo 6. Componente administrativo y financiero – 6.2 AU contratista

9.2.3 Personal de interventoría

A continuación, se relaciona el personal administrativo asignado por la interventoría para la ejecución del proyecto, junto con su dedicación:

Tabla 31. Personal administrativo interventoría

Personal Profesional, técnico y administrativo	Unidad	Dedicación
Director de interventoría.	1	1,0
Tecnólogo en construcciones civiles (Residente de interventoría)	1	1,0
Profesional sisoma	1	1,0

9.2.4 Comunicaciones

Se adjuntan las comunicaciones cruzadas entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, correspondientes al seguimiento y desarrollo del proyecto.

Ver Anexo 6. Componente administrativo y financiero – 6.3 Comunicaciones

	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y LOS MUNICIPIOS VIABILIZADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN LA VIGENCIA 2024 PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p>	
--	--	--

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR EL INTERVENTOR

- La Interventoría, en función de verificación de la estabilidad y calidad de los materiales utilizados en la obra, solicitó al Contratista la entrega de los certificados de calidad correspondientes. Una vez revisados, se constata que los equipos y materiales empleados durante el periodo evaluado cumplen con los estándares mínimos exigidos.
- El Contratista ha presentado un acta de cobro por un valor acumulado de \$197.619.779, correspondiente al 45,26% del total del contrato, según los avances físicos y financieros ejecutados y verificados.
- En el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 21 de abril de 2025, se identificaron y aprobaron las siguientes Obras Extras (O.E.):
 - O.E-01: Intervención para garantizar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, con el fin de evitar acumulaciones que puedan comprometer la infraestructura o generar riesgos en la zona intervenida.
 - O.E-02: Actividad de mantenimiento de los elementos de protección de la pista, enfocada en salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios.
 - O.E-03: Trabajo de nivelación de la superficie de la pista, con el propósito de optimizar sus condiciones de uso y funcionalidad.
- La Interventoría realiza de forma periódica la revisión y verificación de la documentación del personal que ingresa a la obra, incluyendo afiliaciones a ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación Familiar, hojas de vida y conceptos médicos. Estas acciones se ejecutan previo al inicio de actividades laborales, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

11 ANEXOS

Anexo 1. Contratos

Anexo 2. Componente técnico

- 2.1 Certificados de calidad
- 2.2 Acta de obra y memoria de cantidades
- 2.3 Programación de obra
- 2.4 Acta aprobación de obras extras

Anexo 3. Componente social

- 3.1 Socializaciones
- 3.2 Acta de entorno

Anexo 4. Componente ambiental

- 4.2 Ficha de seguridad, sustancias químicas

Anexo 5. Componente SST

- 5.1 Afiliaciones
- 5.2 Listado, planillas seguridad social
- 5.3 Inspecciones maquinaria y equipos
- 5.4 Entrega EPP
- 5.5 Registro de inducciones
- 5.6 Registro de capacitaciones
- 5.7 Plan de emergencia

Anexo 6. Componente administrativo y financiero

- 6.1 Pólizas
- 6.2 AU contratista
- 6.3 Comunicaciones

Maria Paula Cardona
Residente Interventoría.